

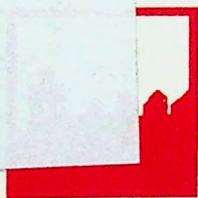
Eduardo Ruiz Ayúcar

EL ALCALDE RONQUILLO

SU ÉPOCA. SU FALSA LEYENDA NEGRA



de Alba



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA
INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA

Serie Minor



Institución Gran Duque de Alba

**Portada: Escudo del Alcalde
Ronquillo.**

*Tela existente en el Monasterio
del Real de Arévalo*

CDU 929
946.018 "14/15"



Institución Gran Duque de Alba



EDUARDO RUIZ-AYÚCAR

EL ALCALDE RONQUILLO

SU ÉPOCA
SU FALSA LEYENDA NEGRA





Institución Gran Duque de Alba

I.S.B.N.: 84 - 89518 - 25 - 4

Depósito Legal: AV-32-1997

Imprime: Imprenta C. de Diario de Ávila, S.A.

Polígono «Las Hervencias». Ávila.

PRESENTACIÓN

Presentamos la segunda edición del libro de don Eduardo Ruiz-Ayúcar *El Alcalde Ronquillo. Su época. Su falsa leyenda negra*.

La Institución Gran Duque de Alba tiene contraída con don Eduardo una profunda deuda de gratitud, ya que pocas personas han cumplido tan perfectamente como él su objetivo fundamental de «defensa y tutela del patrimonio abulense y su difusión a todos los niveles». Sería una tarea imposible glosar en esta presentación la labor desarrollada por don Eduardo en libros, artículos de revista, artículos periodísticos, conferencias, participación en actos culturales, etc. Labor que tuvo como denominador común «lo abulense», impregnado de un cariño sin límites por nuestros personajes y una admiración incondicional por los símbolos que identifican nuestro pasado común.

Al mismo tiempo, somos muchos los abulenses que recordamos los rasgos característicos de su persona: su amabilidad, su prodigiosa memoria, sus extraordinarios conocimientos sobre la provincia de Ávila y su generosidad para compartirlos. Él era el camino seguro para precisar cualquier información histórica abulense que se necesitara.

El libro que presentamos es una buena muestra de su personalidad científica. Tenía como objetivo eliminar la leyenda negra que historiadores, novelistas y poetas habían levantado contra un personaje abulense: el Alcalde Ronquillo. Si el personaje o sus familiares hubieran podido elegir la persona

EL ALCALDE RONQUILLO

encargada de hacerlo, no hubieran encontrado otra mejor que don Eduardo. Todo el libro es un alegato en defensa del Alcalde Ronquillo, basado en el rigor científico histórico, en la práctica jurídica extraordinaria de él, como abogado defensor, y en un decidido propósito de contribuir a eliminar de la historia de la ciudad de Arévalo falsas leyendas que, además, perjudicaban a la limpia ejecutoria del pasado arevalense.

Libro publicado en el año 1958, totalmente agotado y difícil de encontrar incluso en bibliotecas, su reedición no es sólo un homenaje al amigo y compañero en las tareas de investigación y publicaciones de la Institución, sino que contribuirá a que los abulenses, y en especial los habitantes de Arévalo, conozcan mejor una época de su pasado, muchas veces distorsionada y falseada.

Carmelo Luis López,
*Director de la Institución
Gran Duque de Alba.*



UNAS PALABRAS PREVIAS

La verdad hay que buscarla frecuentemente
en el fondo de un pozo.

(Demócrito)

Si el lector busca en estas páginas una amena biografía al estilo de las que tanto y con tan excelente éxito se han prodigado en estos últimos años, que no siga adelante. Pues al ser de índole eminentemente probatoria la labor impuesta, forzosamente ha de ir acompañada de citas y transcripciones que, si bien garantizan su autenticidad, es a costa de la agilidad y de la lectura amena y fácil. Por el contrario, si el lector es un erudito que prefiere el párrafo documental explicativo de una vida, de una conducta o de un hecho, a la amenidad de una novela histórica o de una biografía novelada, en la que los hechos reales se adaptan y narran conforme a los deseos del autor, acaso esta obra le entreteanga y le convenza de que la verdad anida en sus páginas.

Porque hay que reconocer lo espinoso de mi propósito: demostrar que cuanto hace cuatro siglos se viene diciendo con casi absoluta unanimidad por historiadores, novelistas y poetas respecto del Alcalde Ronquillo, es una serie de errores, falsas interpretaciones y hasta calumnias intencionadas que han llegado a formar su tan tristemente famosa leyenda negra. Una leyenda negra como quizás nadie la tuvo, porque otros ilustres calumniados lo fueron hasta su muerte, pero a nuestro Alcalde no le han permitido ni siquiera el que descansara en paz en su tumba, de donde –dicen– lo sacaron los diablos.

Así pues, este libro viene a ser, empleando un símil forense, como un juicio oral en el que ha de enjuiciarse la vida y hechos de don Rodrigo Ronquillo. De fiscal actúan su leyenda negra, los historiadores adversos y equivocados, los poetas que de él se ocuparon, la opinión pública en sumo. De testigos, los hechos y documentos fidedignos que figuran en estas páginas, hechos y documentos o desconocidos o falseados o negados por la acusación, pero cuya autenticidad veremos

que es irrebatible. De tribunal sentenciador, el público, mis lectores, que pueden apreciar y pesar las pruebas de la acusación y del defensor, para después emitir su fallo. Por último, la defensa se halla a cargo del autor, aceptada espontáneamente sin necesidad de turno de oficio, en aras de la reivindicación de una interesante figura histórica, a la vez que por el deseo de dejar la verdad en su punto, y también por el de borrar la negra mancha que el difamado apellido de Ronquillo ha echado hasta ahora sobre su patria chica, la muy noble, muy ilustre, muy leal y humanitaria ciudad de Arévalo, que siempre ha tenido a gala el que tanto ella como sus hijos hayan sido fieles a los justos motes de su escudo, en épicas hazañas logrado.

Ardua es la tarea empeñada, pero con la ayuda de la verdad y la eliminación de prejuicios en el tribunal sentenciador, confío en el más lisonjero de los éxitos mediante el logro de la absolución de mi ilustre defendido con todos los pronunciamientos favorables, y el término definitivo de la leyenda negra que hace cuatrocientos años que le rodea. Esta verdad se hallaba en el fondo del pozo de la historia, cubierta con la losa de la calumnia y emboscada en el frondoso ramaje del error.

Propiamente hablando, no puede considerarse este trabajo como una exhaustiva biografía; para ello se necesitaría seguir la vida del protagonista paso a paso, en nuestro caso imposible por las grandes lagunas que encontramos en nuestras averiguaciones; y harlo sobrado hemos hecho con no perdernos en las numerosas pistas falsas de las leyendas y aun de la misma historia. Tratamos, pues, de sacar a luz los hechos poco conocidos y de dejar en su verdadero sitio los que han llegado a ser del dominio vulgar, privándoles de las deformidades presentadas, con lo cual, si no logramos una perfecta biografía, conseguiremos nuestro propósito de que se conozca la vida pública de don Rodrigo Ronquillo a la luz de la verdad.

Al propio tiempo hacemos algunas digresiones en la obra, con el fin de dar a conocer el ambiente de la época en que se movió nuestro Alcalde y los personajes principales que con él estuvieron más o menos directamente relacionados: unos como el Obispo Acuña, por ser punto clave en su vida, y otros como don Juan Velázquez y San Ignacio de Loyola, por la relación de parentesco que les unía. Aprovechando a la vez para dar a conocer hechos curiosos y generalmente ignorados, referentes a la importante villa de Arévalo, patria de nuestro protagonista.

Y si con todo ello consigo, además, alguna aportación, aunque pequeña, al estudio de nuestra interesante historia patria, habré cumplido mi propósito.

EL AUTOR.

CAPÍTULO PRIMERO

EL SOLAR

Quien señor de Castilla quier ser,
Arévalo y Olmedo ha de tener.

(Dicho castellano del siglo XIV).

«Es constante en Castilla hubo la antigua y extendida provincia de los Arevacos, que su grandeza llegó a comprender las ciudades de Ávila y Segovia y hasta la ciudad de Soria y raya de Portugal, pero ninguna tuvo ni tiene el nombre de nuestra patria; esta nación de los arevacos fue una de los egipcios y caldeos que trajo a la población de nuestra España el gran Hércules llamado Arevaco y que fundó Segovia, Ávila y Salamanca, y dejaba su estatua en los parajes que fundó, y para memoria de su grandeza un toro de piedra por haber vencido a estos animales en la Libia: en esta villa dejó dos: uno que está al presente en las puertas del noble caballero don Antonio de Cárdenas Vadillo y Machuca (más bien parece un cerdo y se encuentra actualmente en el patio de la casa de los herederos de don Vicente del Río) y el otro en las casas de los señores de Fuentes de Año –(este otro hoy ha desaparecido)– con más los sepulcros de piedra llamados las ciencias de Hércules, que yo he visto en San Nicolás, San Pedro y San Miguel, y las torres muy antiguas de las casas de don Francisco Jerónimo Arévalo Sedeño y la que hace esquina decía de los Mirabeles, caballeros muy conocidos en esta Villa: en la huerta del convento de Jesús se descubrió una galería arqueada de piedra labrar, donde dicen que Hércules enseñaba el curso de los astros y su influencia»...

Sin que hoy pueda creerse, como antiguamente, en la existencia de Hércules fundador de pueblos y ciudades –los padres Mariana y Ariz entre otros lo admitían– ni por lo tanto en que el origen de Arévalo sea el que se asegura

en el párrafo transscrito de la «Historia de la Villa de Arévalo», escrita en el año 1700 por un autor desconocido, de segundo apellido Montes, es indudable que ésta, hoy ciudad, perteneció al brioso pueblo de los arévacos, una de las más valerosas tribus celtíberas, pues si bien diversos autores clásicos, entre ellos el citado Mariana y Florián de Ocampo, sitúan a esta belicosa tribu en la provincia de Soria, podemos asegurar que llegó hasta fundar la villa de Arévalo, por virtud de los siguientes razonamientos que sintetizamos:

1.º Porque el mismo Florián de Ocampo dice «que después aquellos mismos arevacos pasaron a Duero para fundar allí lugares», y hallándose Arévalo relativamente cerca de este río, es muy posible que fuera uno de los lugares por ellos fundados.

2.º Porque, si como dice Tito Livio «el nombre no se muda de por sí ni tiene por qué querer engañar, pues no se puso más que para enseñar, lo cual muchas veces falta en los historiadores», el significado Arévalo no puede ser otro que alteración del de sus fundadores los arévacos.

3.º Porque la misma significación hay que deducir del río Arevalillo, uno de los que bañan esta ciudad.

4.º Porque en la –por cierto muy discutida– Sacra Bula concedida a San Segundo, al designarle Obispo de estas tierras, se dice en su título: *Secundus, episcopus arevacorum*, lo que prueba que por arévacos se designaba a sus feligreses de Ávila y alrededores. Claro que este razonamiento está a merced de la discusión sostenida entre sesudos historiadores acerca de la estancia de San Segundo en Ávila por cuya afirmación me inclino.

5.º Porque Plinio el Viejo cita como existente entre los pueblos carpetanos, a quienes Aníbal derrotó en el año 249 antes de Jesucristo, el lugar de Arévalo –Arbucala de los cartagineses– cuya villa fue una de las que el pretor Lucio Emilio Paulo conquistó para el Senado Romano en el año 250 de nuestra era.

6.º Por la indiscutible autoridad del maestro Nebrija que en su vocabulario dice: *Arevaci populi sunt qui iuxto Arevam habitant.*

7.º Por último, es prueba de su origen celtíbero la arquitectura de sus murallas, en escasas partes conservadas, de construcción anterior al puente romano llamado de los Barros, aún existente.

Esta, indiscutiblemente por lo expuesto, antigua villa, muy fortificada y estratégicamente situada en una altura cercada por los ríos Adaja y su tributario el Arevalillo, que se unen en amoroso abrazo bajo el medieval castillo, cayó bajo el dominio de los árabes al principio de su invasión, pero fue reconquistada por Alfonso I, si hacemos caso de la inscripción que se conserva sobre la puerta de la sacristía de la Iglesia de San Miguel: *Este archivo es de los libros de la muy noble y antigua Junta de la casa y linaje de los Caballeros Montalvos, que en servicio del Rey don Pelayo desde la Cueva de Onga siguieron la conquista de España y continuaronla al servicio del católico rey don Alfonso el Primero. Fue una de las cinco casas y caballeros que restauraron y conquistaron de los moros esta muy noble y leal villa de Arévalo por los años de 746.* No obstante, Arévalo fue islote aislado muchas veces durante la dominación árabe, como ocurrió con las villas que quedando fuera de los límites naturales de Castilla –el Duero– estaban en lo que hoy se llamaría «tierra de nadie»: esto es: entre las fronteras, más o menos consolidadas de moros y cristianos; pues es notorio que de una parte Abderramán III llegó al Duero y Almanzor le rebasó hasta Galicia, y de otra Ramiro II y Fernán González derrotaron a los agarenos en Piedrahíta y Talavera, y Alfonso III y Fernando I llegaron a tierras toledanas, lo cual prueba el flujo y reflujo de la conquista que debió de rodear a Arévalo hasta que, conquistadas Talavera y Escalona por Alfonso VI en 1082 y por fin Toledo en 1085, quedaron definitivamente fijados y conservados, cabe el Tajo, los límites de Castilla.

A pesar de ello los moros no abandonaron la rica tierra de Arévalo –rica en pan– y continuaron habitando pacíficamente la mayor parte de lo que hoy constituye su partido judicial, que por esta razón recibió el nombre de la Moraña, aquella famosa Moraña recogida en los sencillos cantos de segadores del siglo XIII en su forma más arcaica de monorríma:

Esta sí que es siega de vida
Ésta sí que es siega de flor.
Hoy, segadores de España,
vení a ver a la Moraña
trigo blanco y sin argaña
que de verlo es bendición.
Esta sí que es siega de vida
Ésta sí que es siega de flor.

La villa de Arévalo tenía al comenzar la Edad Moderna un perímetro de media legua y una longitud de un cuarto de legua dentro de murallas, y otro tanto sus arrabales, según las crónicas de Ossorio Altamirano y el supuesto Montes, siéndole atribuida una población de catorce mil vecinos, cifra con la que no puedo estar conforme, sencillamente porque en Arévalo no había sitio donde poder colocarse los sesenta mil habitantes que tal vecindario supone; a pesar de que tenemos en cuenta los barrios de la Magdalena, San Nicolás y San Esteban, totalmente desaparecidos, y los de San Pedro y San Andrés, muy disminuidos, siendo por lo tanto lo más verosímil que la cifra de catorce mil se refiera al total de sus habitantes distribuidos en once parroquias –los cronistas antiguos hablan de doce–, y entre los que se contaban cuatro mil judíos en los barrios de San Pedro, San Esteban y la Magdalena, y ciento treinta familias de moriscos que habitaban en la calle Larga y barrios del Albaicín y San Andrés; lo cual explica la atribución que hizo Cervantes de esta última raza al famoso arriero arevalense que se halló con Maritornes en la aventura de la venta, cuyo extremo ha sido negado por Clemencín en sus notas al Quijote, pues creyendo que en Arévalo no hubo moriscos atribuye como patria del arriero a Hornachos; y sin que ello suponga timbre de gloria para nuestra ciudad, demuestra que el glorioso Manco conocía la existencia de arrieros arevalenses de origen morisco que iban con sus recuas a la Mancha a buscar pellejos de aceite que trocaban por los ricos garbanzos de la Moraña.

En cuanto a los judíos, dotados de tan excelente olfato comercial, se instalaron en Arévalo donde crearon su famoso mercado de cereales y otros granos, el más importante de esta

clase —hasta hace poco— en Castilla, dada la excelente calidad de los productos de su comarca y la riqueza agrícola y ganadera de los pueblos vecinos.

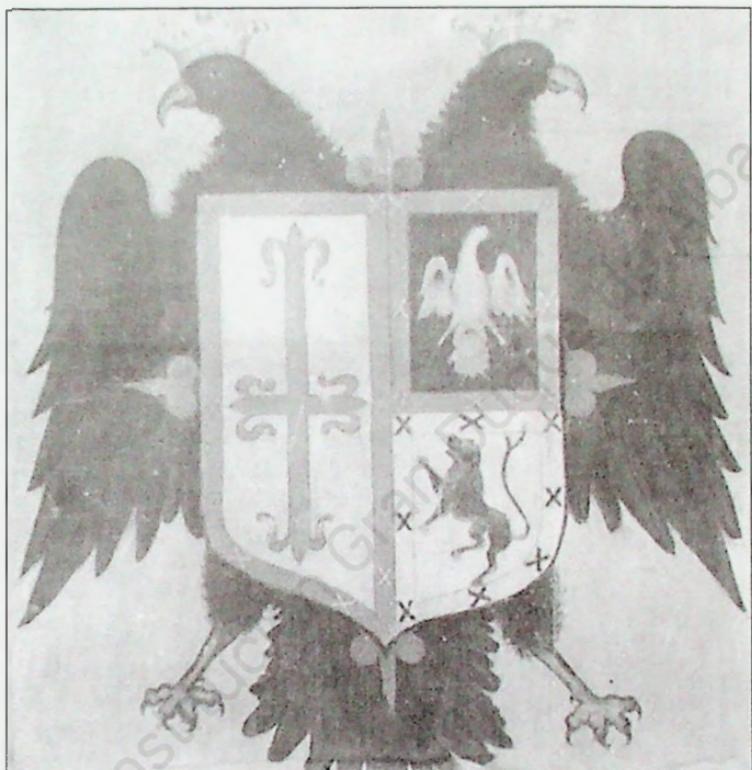
No quiero seguir relatando la historia de Arévalo porque ello, si no fuera superior a mis fuerzas, ocuparía una extensión tan dilatada como impropia de este libro, ya que llevaría consigo un obscurecimiento de la figura del protagonista por otros sucesos de mayor relieve nacional. Pero aunque pase por alto la estancia en la villa de los Santos Francisco de Asís, Juan de Mata y Félix de Valois, que en ella fundaron, y de San Juan de la Cruz en su infancia, el haber sido patria de Alonso Díaz de Montalvo, el legislador de los Reyes Católicos, de Fray Juan Gil, el libertador de Cervantes, y de Francisco de Carvajal, el demonio de los Andes, que murió junto a Gonzalo Pizarro, y los numerosos hechos políticos y guerreros que dentro de sus muros tuvieron lugar y constituyen jalones importantes en la Historia de España, no quiero dejar sin constancia en estas páginas que en esta villa «la más abundosa de Castilla» como dice la Crónica General, vivió los años de su niñez y adolescencia la que después fue gran reina Isabel la Católica, días por cierto atormentados por las turbulencias de la época y por el estado de enajenación mental de su madre doña Isabel de Portugal, segunda esposa de don Juan II y principal causante de la muerte del noble caballero y leal servidor del reino y de su regio marido, don Álvaro de Luna. Ambas Isabeles, madre e hija, residieron, no en el castillo, como erróneamente sostienen casi todos los historiadores, sino en el Palacio que en la Plaza Real se levantó para Enrique II de Trastamara, y hoy es convento de religiosas cistercienses, conocido con el nombre de Santa María del Real. Además de estas dos casas reales, hubo en Arévalo un tercer palacio que para ella construyó doña Juana de Portugal, segunda esposa de Enrique IV y madre de la tan mal llamada La Beltraneja, en el que residió muchos años dicha reina hasta que a la proclamación de los Reyes Católicos lo donó para residencia de religiosas, fundando en él don Juan Velázquez de Cuéllar —de quien más adelante trataremos más despacio— en unión de su esposa doña María de Velasco, y previa petición del palacio a doña Isabel y don Fernando, el

convento de la Encarnación sujeto a la clausura y regla de Santa Clara. Este convento estaba situado frente al de San Francisco, en el lugar que hoy ocupan una fábrica de harinas y las casas colindantes, en una de las cuales he vivido durante doce años.

Y con esto doy fin a mi ligera digresión explicativa de Arévalo, que he considerado conveniente para que el lector tenga alguna idea de la patria chica del protagonista de nuestra obra, y del escenario de algunos de los sucesos fundamentales de ella.



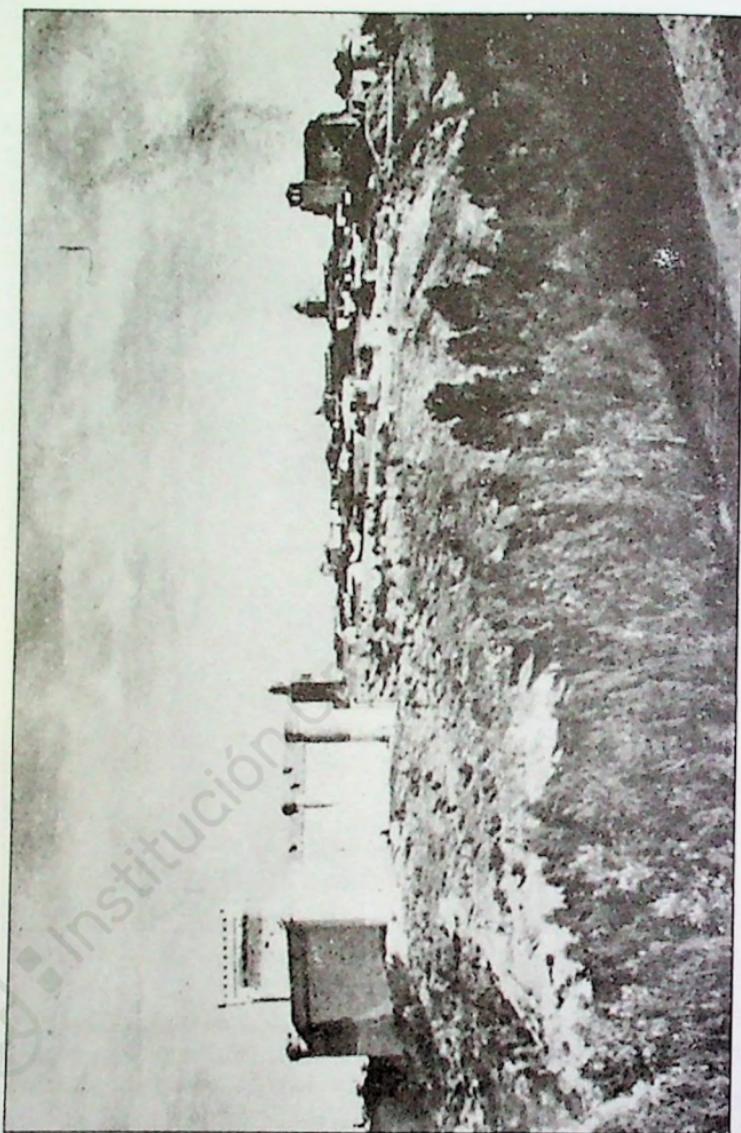
Institución Gran Duque de



Escudo del Alcalde Ronquillo. Tela existente en el Monasterio del Real de Arévalo.

Primer cuartel: cruz de Calatrava. Segundo cuartel: superior, águila de los Briceño; inferior, león de los Velázquez. Orlas: aspas de San Andrés. Fondo: águila bicéfala imperial coronada.

Concedido por Carlos I de España y V de Alemania.



Vista general de
Arévalo desde la
confluencia del
Adaja y el Arevalillo.
En primer término el
castillo.

CAPÍTULO II

EL HOMBRE

En los diversos anejos que rodeaban a Arévalo, nobles, pertenecientes o no a los linajes principales de la villa, tenían sus casas solariegas junto a sus propiedades y dominios, ligeramente alejados del mundanal ruido y ocupados en la explotación o administración de sus extensas haciendas; siempre fue norma en los antiguos señores de esta tierra alternar el uso de la espada con el cultivo de sus campos y el cuidado de sus bosques, por aquí integrados exclusivamente por apretados y numerosos pinares, amén de las frondosas riberas del Adaja y Arevalillo.

Uno de estos anejos era el de Aldeaseca, hoy municipio independiente a ocho kilómetros de distancia, en el cual vivía en la segunda mitad del siglo XV el noble caballero don Juan Velázquez, a quien no hay que confundir con su primo carnal don Juan Velázquez de Cuéllar, antes citado.

Este don Juan Velázquez de Arévalo fue un segundón de una rama de tan ilustre familia, y había abrazado la profesión de las armas. Debió de ser el primero en usar el apellido Ronquillo, pues antes de él no se observa en ningún documento de Arévalo ni sus alrededores. Este apellido fue debido a una afonía crónica, y autores dicen que fue su hijo don Rodrigo el primero que lo usó, el caso es que en la sepultura de don Juan ya figura como segundo apellido de éste. Sin que paremos mientes en la opinión que atribuye el apellido a algún ascendiente roncalés de la familia, por ser dato sin confirmación.

Carecemos de datos exactos para saber quién fue la mujer de don Juan Velázquez, pues mientras Fresno asegura haberlo sido doña Luisa Dávila, Montalvo sostiene que lo fue doña Inés Briceño. El primero decía que en la iglesia de Aldeaseca existe «un altar colateral al lado del Evangelio en el que se ve un escudo con las armas del matrimonio, las del marido o don Juan Velázquez a la derecha, y las de la esposa o doña Luisa Dávila a la izquierda, y una laude con la siguiente inscripción: Está aquí sepultado el capitán Juan Velazquez Ronquillo». Pero este extremo no he podido comprobarlo, pues en mi visita a tal iglesia –en 1932– observé la falta del altar colateral que debió de estar en una capilla dedicada a San Andrés, ha mucho desaparecida; pero buscando en la iglesia, vi en el pórtico una losa que debió de ser la que cubrió tal sepultura, pues pude leer, aunque muy borrosa, la inscripción citada; pero de los escudos sólo se aprecia un león a la derecha, que formaba parte del escudo de Ronquillo, sin que nada se descifre de la parte de la izquierda de la referida piedra. No tenemos por tanto otro elemento de juicio para creer en doña Luisa Dávila, como consorte del capitán Velázquez, que la manifestación de Fresno de que existía su escudo sobre la tumba, escudo que por otra parte no nos dice de qué se componía, ni por qué lo atribuía a la referida señora.

En las tradiciones escritas conservadas en el Monasterio del Real de Arévalo, se dice que la madre del Alcalde Ronquillo fue doña María Dávila, sin más explicaciones.

Montalvo, en el cuadro genealógico de la descendencia del referido Alcalde, lo hace arrancar del matrimonio formado por don Juan Velázquez y doña Inés Briceño, padres de nuestro protagonista, sin dar tampoco explicación de ningún género que pueda facilitarnos luz concreta sobre este extremo. Sabemos que el maestre de campo don Juan Ossorio era primo por afinidad del Alcalde Ronquillo, por estar ambos casados con damas del linaje de los Briceño; si supiéramos que este parentesco arrancaba de doña Inés, tendríamos una prueba fehaciente de que fue esta dama la esposa del capitán Velázquez; pero como igualmente pudo sobrevenir el parentesco por parte de la mujer de nuestro don Rodrigo, también Briceño, hemos de confesar que estamos, por ahora, a oscuras sobre este extremo. Y frente a la prueba que podría sumi-

nistrarnos el citado cuadro genealógico, hay que reconocer que la historia de Montalvo, con ser muy curiosa e interesante, contiene bastantes errores, algunos incluso apoyados en documentos equivocados y que no sufrieron el debido contraste.

Bien fuera Dávila o Briceño la esposa de don Juan Velázquez Ronquillo, en ambos casos los dos cónyuges eran hidalgos de pura cepa, emparentados y descendientes directos de las más linajudas familias de la tierra de Arévalo; y de este matrimonio y en el lugar de Aldeaseca, nació en ignorada fecha del año 1471 un hijo varón, segundo de su casa, a quien pusieron por nombre Rodrigo. Y ya tenemos aquí al protagonista de nuestra obra.

No es mucho lo que sabemos de sus primeros años. Consста que convivió con sus padres en el lugar de Aldeaseca, adiestrándose en el ejercicio de las armas, que tan poco le agradaban; y tanto influjo ejerció en su ánimo el resplandor que salía de la universidad salmantina, que a ella marchó para estudiar leyes.

Era entonces Salamanca el emporio de la ciencia, la nueva Atenas como la llamaban los más afamados profesores extranjeros que la visitaron: *la muy esclarecida ciudad de Salamanca, madre de las artes liberales y todas virtudes y ansi de caballeros como letrados varones, muy ilustres*, que dijo el entusiasmado Lucio Marineo Siculo. Allí se hizo bachiller nuestro Rodrigo y continuó después la carrera de licenciado en leyes, alternando el estudio de las Partidas y de las Compilaciones de Montalvo con la asistencia a las lecciones del italiano Pedro Mártir y del portugués Arias Barbosa, competidores en el saber con Nebrija; y asistiría también a las lecturas y explicaciones de los clásicos de doña Francisca Medrano y a las disertaciones teológicas de agustinos y dominicos.

Las reformas que en la administración de justicia habían realizado los Reyes Católicos habían traído, entre otras importantes cosas, su dignificación, hasta el extremo de que miembros de familias linajudas no desdeñaban, como antes, el estudio y aplicación de las leyes; antes bien, lo miraban como una profesión llena de decoro y digna del más alto aprecio.

Por este motivo, Rodrigo sintió su vocación de jurista y tuvo por compañeros en la universidad salmantina a jóvenes de los mejores linajes, como la casa de Alba y la familia del Condestable.

En Salamanca esperaría con avidez las noticias que de la campaña de Granada llegarían con intermitencias; la toma de Málaga, la de Baza, la muerte del marqués de Cádiz, y por último la colocación del estandarte cristiano en las torres de la Alhambra. Tomaría parte en las violentas discusiones que provocó la presencia en Salamanca de un desconocido que pretendía llegar a los fabulosos reinos de las especias, cruzando el que en cartas geográficas se llamaba *Mare Tenebra*, y que aseguraba, apoyado en su correspondencia con el sabio Toscanelli, que era el camino más corto para llegar a las Indias en lugar de tener que circunvalar el continente africano como se venía efectuando. Sorprendiéndole, ya en sus últimos días de estudiante, la noticia de que el llamado Colón había logrado su propósito y había descubierto nuevos mundos al otro lado del Océano.

Estaba aún en Salamanca cuando tuvo lugar el éxodo de los judíos, expulsados por disposición de los Reyes Católicos como medida definitiva para lograr la unidad política y religiosa de sus reinos, después de la conquista de Granada; terrible sacrificio económico que fue necesario soportar en aras de la defensa de la fe cristiana, de la que se constituyeron en paladines Isabel y Fernando.

Y como otros sucesos importantes ocurridos durante la época de estudiante del joven Rodrigo, registramos la muerte del Cardenal Mendoza, la aparición de Cisneros, las guerras de Italia en las que tantos lauros obtuvo Gonzalo de Córdoba, y la sangrienta sublevación de las Alpujarras, terrible chispazo de los últimos moros de España.

No perdió el tiempo en Salamanca Rodrigo Ronquillo; desde el primer momento hizo de su vocación un sacerdocio y se dedicó de lleno al estudio para poder obtener el ansiado título de licenciado; y antes de que finalizara el siglo XV recibió su grado y con él el nombramiento de Alcalde de Villa, cargo equivalente al Juez de 1.^a Instancia actual, puesto que, como es sabido, los llamados alcaldes ejercían funciones judi-

ciales, al par que las administrativas –a cargo hoy de nuestros alcaldes– eran desempeñadas por los entonces llamados Corregidores y Regidores, si bien a veces las simultaneaban.

En el año 1498, con su flamante título bajo el brazo, casó con una de las más nobles damas de Arévalo, doña Teresa Briceño, de la casa de Mingolián e hija de Ruy González Briceño, destacado personaje de Castilla, cuya sepultura se encuentra junto al altar mayor de la iglesia de Santa María la Mayor, magnífica obra mudéjar de atrevida arquitectura, y cuyo patronato disfrutaba el antiguo linaje de los Briceño.

De este matrimonio tuvo el Alcalde cuatro hijos: Gonzalo, Luis, Catalina y Francisca. Luis y Francisca abrazaron el estado religioso, siendo el primero sacerdote y la segunda monja clarisa del convento de Rapariegos, del que llegó a ser abadesa.

El hijo mayor, Gonzalo, que heredó el mayorazgo, fue Comendador de Santiago y regidor perpetuo de Arévalo; y casó con la noble dama doña Ana del Castillo, hija de un noble palatino.

De su matrimonio nacieron cinco hijos llamados Rodrigo, Juan, María, Francisca y Luis. El mayorazgo correspondió al primero, también caballero de Santiago y regidor perpetuo de Arévalo, que casó con doña Juana de las Cuevas, hija del secretario de la Corte, don Francisco de las Cuevas, y de su mujer la famosa humanista Luisa Sygea. Juan Ronquillo del Castillo fue uno de los personajes más famosos de la historia de Filipinas.

Hijos de don Rodrigo y doña Juana fueron Francisco, Antonio, Luis, Gonzalo, Gaspar y Pedro. El primero casó con la dama salmantina doña Catalina Fonseca, teniendo de ella un hijo llamado Lorenzo, también casado después con otra Fonseca, de la que tuvo una hija llamada Francisca, que murió soltera, extinguéndose en ella la línea directa de la primogenitura. El mayorazgo pasó a la línea del segundo hijo de don Rodrigo y doña Juana, Antonio, caballero de Calatrava y Oidor de la Chancillería de Valladolid, que después fue embajador de Roma; de su matrimonio con doña María Briceño tuvo tres hijos: José, Antonio y Pedro, el primero de los cuales le sucedió en el mayorazgo y obtuvo el título de conde de

Gramedo, concedido por Carlos II. Esta línea enlazó con las aristocráticas casas de Villagarcía, Moctezuma, Bedmar y Escalona, siendo estos últimos los más directos descendientes actuales del Alcalde Ronquillo.

De los otros hijos de don Rodrigo y doña Juana, Luis, fraile agustino, y Gonzalo ocuparon altos cargos en Filipinas donde fallecieron; y Gaspar y Pedro fueron a Flandes y murieron en la misma batalla.

La otra hija del Alcalde Ronquillo y doña Teresa Briceño, Catalina, casó en Arévalo con el licenciado don Luis Mercado y Peñalosa, y murió después de tener nueve hijos, algunos de los cuales continuaron habitando en la villa con sus descendientes, apareciendo en los censos de vecindad de los años 1611, 1631 y 1702. Otro de ellos, don Diego Ronquillo, fue Maestre de Campo y General en Indias, falleciendo en Manila en el año 1622; fundó el Pósito y la Ermita del Royo de la campana del Aceral, así como una capellanía en Aldeaseca para que con sus rentas se dijeran misas por su alma y por la de su abuelo don Rodrigo Ronquillo. Pero más fama que éste, adquirió, también en Filipinas, su hermano don Gonzalo Ronquillo y Peñalosa fundador del municipio de Arévalo, jurisdicción de Ilo-Ilo.

Una sobrina del Alcalde, llamada María, hija de su hermano Andrés, casó con el licenciado García de Ballesteros, corregidor de Madrigal de las Altas Torres, con quien tuvo un hijo, Juan Ballesteros Ronquillo, que al casar con Isabel Verdugo de la Cárcel, hija del señor de las Olmedillas, consiguió de las monjas bernardas que le cedieran un trozo de la huerta para edificar su casa solariega con fachadas a las calles de Santa María y Palacio Viejo, casa que no terminaron pero de la que se conserva su hermosa portada con los escudos de las familias Ronquillo, Briceño y Ballesteros Verdugo.

A la familia de doña Teresa Briceño, mujer del Alcalde, perteneció la virtuosa y venerable dama doña María Briceño, maestra de las doncellas de piso del convento de Agustinas de Nuestra Señora de Gracia de Ávila, que tanto influyó en la educación y vocación de Santa Teresa.

¿Cómo fue físicamente el Alcalde Ronquillo? Sinceramente hemos de manifestar nuestro pesar por no haber encon-

trado una descripción de auténtica garantía que nos sirva de retrato. Todo lo más que podemos aceptar, a través de los relatos que nos parecen más exactos, es que era alto y seco como un pino de su tierra, y que tuvo prematuros atisbos de calvicie a la vez que espesa barba negra. Con todo esto y un poco de imaginación, vistiéndole con el traje de ritual –ropilla negra con su blanca gorguera y chorreras de encaje, calzón corto ceñido sobre la media en la rodilla, zapatos con hebillas de plata, clásica capa y alternando el sombrero palaciego de anchas alas y airosa pluma con el tricornio curial– tendremos una idea aproximada del aspecto externo de nuestro personaje.

Ya era Alcalde de Segovia cuando en 1504 falleció en su Palacio de Medina del Campo –y no en el Castillo de la Mota– la gran reina Isabel la Católica, y, al recibir la infiusta noticia por comunicación directa del rey don Fernando, procedió en unión del Corregidor Ruiz de Montalvo a proclamar por reyes de Castilla a los que la posteridad conoce por los nombres de Juana la Loca y Felipe el Hermoso, que introducían la dinastía en nuestra historia patria.

Durante su permanencia en Segovia –probablemente el primer lugar donde comenzó a desempeñar sus funciones– dio don Rodrigo Ronquillo –pues dejó de usar el Velázquez desde el primer momento– muestras de un carácter rígido y severo, de una inflexibilidad inusitada en la aplicación de la ley y de una decisión incontenible en su cumplimiento, hecho por el cual fue mal mirado por los segovianos, que, al igual que el resto de los españoles de aquellas turbulentas épocas en que la Edad Media cedía el relevo a la Moderna, estaban acostumbrados a justicias acomodaticias y a magistrados venales o ambiciosos, a quienes por halagos, prebendas o dinero podía tenerse suavizados y convencidos. A pesar de las grandes y beneficiosas reformas que los Reyes Católicos introdujeron en la administración de justicia, seguían prevaleciendo la prevaricación y el cohecho, debido principalmente a que no disfrutando los Alcaldes de Villa ni aún los de Casa y Corte de la necesaria independencia –máxime siendo en su mayoría procedentes del estado llano y sujetos por ende por numerosos lazos a las otras clases más poderosas–, tenían habitualmente que amoldar sus procesos y sentencias a las influencias y

poderes de los encausados o sus deudos, con lo que resultaba que, mientras los pobres sufrían los rigores de la Ley cuando delinquían, los poderosos se escurrían entre sus mallas. Esto no sucedía con don Rodrigo Ronquillo, que, además de ser noble por los cuatro costados, era acomodado por su casa y por la de su mujer, lo cual le proporcionaba una independencia tal que, unida a su carácter, indudablemente serio y adusto, le hacían en absoluto inabordable. Y como los ciudadanos no estaban acostumbrados a que la justicia fuese recta e indomable y a que se aplicara por igual a altos y bajos, tacharon a Ronquillo de cruel y sanguinario, simplemente porque cumplía honradamente con su deber.

Precisamente esta fama de justo y recto que había tomado, ponderada en todo su valor por Carlos I y su Consejo de Regencia, le valió ser nombrado para la Chancillería de Valladolid, en cuya capital recibió el hábito de Calatrava y el nombramiento de Comendador de las casas de Talavera, llegando a ser Alcalde de Casa y Corte, uno de los más importantes cargos de la justicia de la época, ya que se había conquistado el afecto y la confianza de sus soberanos merced a su intachable conducta.

Entre las importantes comisiones confiadas a don Rodrigo, que encontramos en los documentos que hemos examinado, figuran las siguientes:

El 20 de agosto de 1519 se le ordenó que conociera de delitos cometidos contra la Inquisición.

En 1520, al marchar el rey de Valladolid, se le encargó que, en unión de los Alcaldes Cornejo y Gómez Dávila, averiguase quién tocó la campana de San Miguel, causando la natural alarma.

En el mismo año se trasladó a Zamora para instruir un proceso con motivo de unos violentos sucesos acaecidos el domingo de la Trinidad.

En 1523 fue a Plasencia a instruir proceso por el asesinato de un alguacil de dicha villa. En el mismo año se le ordenó proceder en Valladolid contra Diego Ramírez y Sanzores, personajes principales.

En 1525 intervino en Toledo en un ruidoso pleito entre la viuda de Alonso Cornejo y Juan Chaves.

En 1526 hizo entrega a la Corona de las fortalezas del Obispado de Cuenca, y condenó a los autores del despojo, muchos de ellos incluidos en el perdón del Emperador a los comuneros.

En 1535 intervino en una sonada revuelta habida entre frailes de la Trinidad y los clérigos de Valladolid, con el motivo de una procesión que querían hacer los primeros.

Estas actuaciones, seleccionadas entre las más destacadas de las numerosas en que intervino, y por las que tuvo que recorrer la mayoría de las villas y ciudades castellanas, fueron apreciadas por el Emperador conforme a los méritos contraídos, y después de la petición de recompensa que el cardenal Adriano hizo al Monarca en su carta del 31 de agosto de 1520, fue distinguido con constantes mercedes, no sólo en su persona sino en las de sus hijos, siendo nombrado Luis, Capellán de Corte, y Gonzalo, Contino de la Casa Real, Comendador de la Orden de Santiago y Regidor perpetuo de Arévalo, todo ello dotado de pingües retribuciones.

Ronquillo, a los setenta y tres años, cansado sin duda del intenso trabajo en el que ponía su máximo celo y de la constante lucha con la intriga y la maledicencia, pidió el retiro al Emperador, primero en carta de 29 de enero de 1544 y después en otra de 12 de mayo del mismo año que a continuación transcribo:

«S. C. C. M.—Muchas veces he traído a la memoria de V. M. como á treynta seys años que sirbo en este oficio a V. M. y a los reyes de gloriosa memoria, su padre y agüelos, y aunque no aya serbido como debo pero en mi boluntad no á avido falta ni la abrá y V. M. siempre me ha mostrado gran boluntad a acrecentar mi persona y así me lo ha dicho muchas veces, y porque yo de algunos años a esta parte he tenido e tengo boluntad de no morir en este oficio he suplicado con ynstancia a V. M. me mandase poner en el Consejo, dándome con ello lo de la Cámera que sin ello yo no lo tomaría, aunque se me creciese el salario más que a los otros, porque no ando por el ynteres sino porque vea todo el Reino la merced que V. M. me haze a que allí se muestre que se ha tenido por bien servido de mí en mi oficio, pues me saca del Consejo onrroso, y acuérdate V. M. que á algunos años que me dixo el Consejo y estar debaxo de otros que V. M. no me sacaría del oficio que tenía, porque deseaba

ponerme adelante de otros muchos. Y agora últimamente con Martín Alonso de los Ríos escribí a V. M. suplicándole que pues el licenciado Hernando Girón embiaba a pedir licencia para se rretraer a su casa que V. M. me hiziesse merced de su plaça y lugar digo de lo que tenía del Consejo y de la Camara y por ésta lo torno a suplicar a V. M. porque creo que V. M. podrá ser de mí servido en ello y que por la boluntad que yo tengo al servicio de V. M. acertaré a serbirle.

V. M. ha hecho la merced a mi hijo Luys Ronquillo, su capeillán, del abadía de Xered que le bale quarenta mill maravedís y del abadía de Santa Marta que son otros cien ducados sobre la dignidad hepiscopal, yo lo tengo en mucho por averse acordado V. M. dél e de mí, pero es muy poco según lo que V. M. me ha mostrado de dalle, suplico a V. M. que en estos destos bacantes sea servido de darle algo en más acrecentamiento y podrá V. M. con las dos pieças complir con algunos otros criados, y quanto esto no aya lugar V. M. le haga merced de alguna pensión y mire V. M. que soy ya viejo y se me acaba la candela y me queda poco tiempo para ymportunar a V. M. por mis hijos y nietos, que tengos hartos para serbir a V. M.

... El alcalde del Pardo ha dos días que vino aquí y dize está la dehesa más próspera de yerba que nunca que al menos los benados no tienen nescessidad de yr a buscar qué comer fuera y dize que ay mas caça que nunca visto en el Pardo y dize que la corta que se hizo agora dos años está la cosa más hermosa y más hechadas las enzinas que no ay persona que diga que á abierto corta en ello, y si con licencia de V. M. ba la corte este ynbienro a Madrid creo sera muy probechoso al monte hazer otro tanto en otra parte y sacarse han algunos dineros para el favor de la casa.

Prospere y acreciente Nuestro Señor la bida y ynperial estado de V. S. M. con acrecentamiento de mayores Reynos y Señoríos y vitoria de sus enemigos a su santo serbicio y plega a Él y a su bendita madre de traer a V. M. presto y con bien a estos sus Reynos y como por todos tanto es deseado y tanto es menester. Fecha en Valladolid, a doze de mayo de V. C. C. M. Criado que sus reales pies y manos beso, el licenciado Ronquillo.

Anciano y cansado, y previendo que la candela se le acaba, sigue el Alcalde sirviendo fielmente al Emperador y, a la vez que le pide mercedes para sus hijos y el retiro remunerado para sí, le tiene al corriente de celosos actos de administración y le pide su pronto regreso, según todos desean y es menester, que la prolongada ausencia de los reyes y más en un poder centralizado, nunca fue conveniente. Pudiendo observarse por el texto el respeto y a la vez la confianza que don Rodrigo

tenía con Carlos I, y a la que había llegado tras dilatados y eficaces servicios en los cargos y misiones más delicados.

Estos altos menesteres nunca le hicieron olvidar a su patria chica, antes al contrario, usó de su influencia frecuentemente para favorecerla en lo que pudo, como verá el que lea-
re. En Arévalo estableció su casa solariega en la que nacieron cuatro hijos, y siempre figuró como vecino de esta localidad, disponiendo en su última voluntad que sus restos reposaran para siempre en la villa que le vio nacer.

Trataremos ahora, para apurar estos datos biográficos, de localizar la casa solariega del Alcalde Ronquillo, que ha sido un punto bastante obscuro hasta hace bien escasos días.

En Arévalo se indican, por los vecinos aficionados a estas cosas históricas, dos casas como posibles moradas del Alcalde: una en la calle de Santa María, de artística portada greco-romana en la que campean los escudos de la familia, y otra en la plaza del Real junto al arranque de la calle del Horno, hoy llamada de Guadalupe Cervantes. De la casa de la calle de Santa María –del Arco de Santa María que fue su antiguo nombre– ya hemos dicho anteriormente que fue comenzada a construir en el siglo XVII por don Juan Ballesteros Ronquillo, sobrino segundo del Alcalde; de la casa de la Plaza del Real hablaremos más adelante para demostrar que nunca vivió en ella nuestro protagonista.

Montalvo asegura en su obra tener un documento en que se dice que Ronquillo poseía su casa solariega cerca de la muralla, fuera de ella, *sobre las cumbres del río Adaja*, desde la cual se divisaba todo el foso de la muralla. Y por los datos relacionados fija como emplazamiento de dicha casa las proximidades de la antigua ermita del Arco de San José, hoy dependencias de la casa de la familia Pinilla.

Aunque no hemos conocido el documento citado por Montalvo, le hemos considerado no solo auténtico sino exacto, y por esta razón hemos perdido muchas horas buscando, en el lugar señalado, un dato que nos revelara la existencia anterior de esta casa solariega que nos ocupa. Ciertamente que la casa que actualmente existe en dicho lugar fue reconstruida después de la invasión francesa y como consecuencia del incendio que produjeron las tropas del general Hugo al

reprimir un intento de sublevación de los arevalenses, siendo objeto de sus teas las casas principales del Arrabal entre las que se pudo encontrar la que estábamos buscando. Pero así como en casi todas las demás reconstruidas volvieron a ser colocados sus nobiliarios escudos, sorprendía un tanto que en ésta no hubiera signo externo alguno de anterior grandeza.

Y cuando estábamos encallados en este asunto, encontramos la luz en un afortunado hallazgo que hicimos en el archivo de Simancas en una de nuestras visitas tras documentos que nos ayudarán a la mayor perfección de este trabajo. Se trata de una Real Cédula del emperador Carlos I cuyo tenor literal es como sigue:

El Rey. Por quanto vos el Licenciado Ronquillo, alcalde de nuestra Casa e Corte e del nuestro Consejo, me fiziste relación que vos comprastes en la villa de Arévalo de la mujer y herederos de Juan Velázquez, nuestro contador mayor que fue, unas casas que están pegadas a la cerca e muro de la dicha villa, sobre la rribera del Río que se dize de Arevalillo, en las cuales diz que avéys labrado ciertas pieças y aposento después que las comprastes, y para las dar más luz abristes en el dicho muro ciertas ventanas y las tenéys abiertas algunas dellas con rejas e otras syn ellas e porque podría servir en algún tiempo, algunas personas movidos non con una yntención de pedir e poner en que las dichas ventanas se cerrasen de que seguiría mucho daño, e perjuicio a las dichas vuestras Casas. E me suplicastes e pedistes por merced os mandase dar mi cédula de merced de las dichas ventanas para que agora ni en tiempo alguno vos puede ser puesto empeditimento en ellas, o como la mi merced fuese. E yo, acatando los muchos e buenos e leales servicios que me avéys hecho e fazéys de cada día, tovimoslo por bien. E por la presente, os hago merced de las dichas ventanas que asy tenéys aviertas en el dicho muro, e mando que agora ni en tiempo alguno nin por alguna manera se vos ponga ni pueda ser puesto a vos ni a vuestros herederos e subcesores embargo ni empeditimento alguno en ellos por la dicha villa nin por otra persona alguna, con tanto que, sy en algún tiempo ouiere necesidad de rrondar y velar la dicha villa, que se puede hazer rrondar e velar desde la dicha Casa. E por esta mi carta mando al nuestro corregidor, o su lugartheniente ques o fuere de la dicha villa, que guarden e cumplan a vos e a los dichos vuestros herederos e subcesores esta mi carta e merced en ella contenida, e contra ella vos non vayan nin pasen nin consyentan yr nin pasar en tiempo alguno nin por alguna manera, so pena de la mi merced e de mill maraudéis para la nuestra Camara a cada uno de vos

que lo contrario fiziere. Fecha en Burgos XXII, de abril de Mil e DXXIII años. Yo, el Rey. Señalada e rrefrendada de los sobredichos.

En cierto modo parecen estos datos coincidir con los de Montalvo: pero sabiendo que a Arévalo la rodea por el Sur el río Adaja y por el Norte el río Arevalillo, que se juntan cerrando la población por el Este bajo el almenado castillo, el que la casa estuviera junto a uno u otro río supone ir de un lado de la ciudad al lado opuesto. Y como el documento de Simancas no nos deja lugar a dudas, en seguida supusimos que el citado por Montalvo era una referencia a lo indicado en la Real Cédula, pero con un error de transmisión que dio lugar al tremendo despiste de localizar en el Sur lo que había que buscar en el Norte de la villa.

Y hacia este lado reanudamos nuestras indagaciones; examinamos los antecedentes de las escasas viviendas que existen junto a la muralla del Arevalillo, revolviendo los antiguos cuadernos del Registro de la Propiedad y revisando los censos de vecinos y edificios más próximos a la época; de todo lo cual, y después de examinar exterior e interiormente todas dichas casas, tuvimos la fortuna de encontrar, en la que nos pareció más indicada, un detalle que inexplicablemente nos había pasado inadvertido y que de haberlo visto antes nos hubiera evitado muchas molestias: sirviendo de poyo o asiento junto a la puerta de entrada de una vivienda, se encuentra un cuartel del escudo del Alcalde Ronquillo: la cruz de Calatrava bajo el águila bicéfala. Esta casa se encuentra en la que se llamó calle de Salida a San Miguel, después Plazuela de la Marquesa y actualmente del Teniente Coronel Gallego, estando situada dando frente a la espalda del convento de religiosas Cistercienses de Santa María del Real.

Reunidos todos los datos referentes a las casas citadas, podemos reconstruir su historia y disipar todas las dudas que puedan existir sobre este particular.

La casa de la Plaza del Real que, comúnmente, se señala como de Ronquillo, fue construida como solariega de la familia de Río a fines del siglo XV o primeros del XVI, por el general don Lope de Río, que se hizo famoso dirigiendo la

artillería en las campañas del Gran Capitán en Italia; dato que se encuentra corroborado, entre otros documentos, por constancia en un pleito que se siguió en 1586 por don Pedro del Río, nieto del general, sobre la medianería con la casa colindante por la izquierda entrando, de don Diego Ossorio, y que hoy pertenece al industrial don Florentino Zurdo.

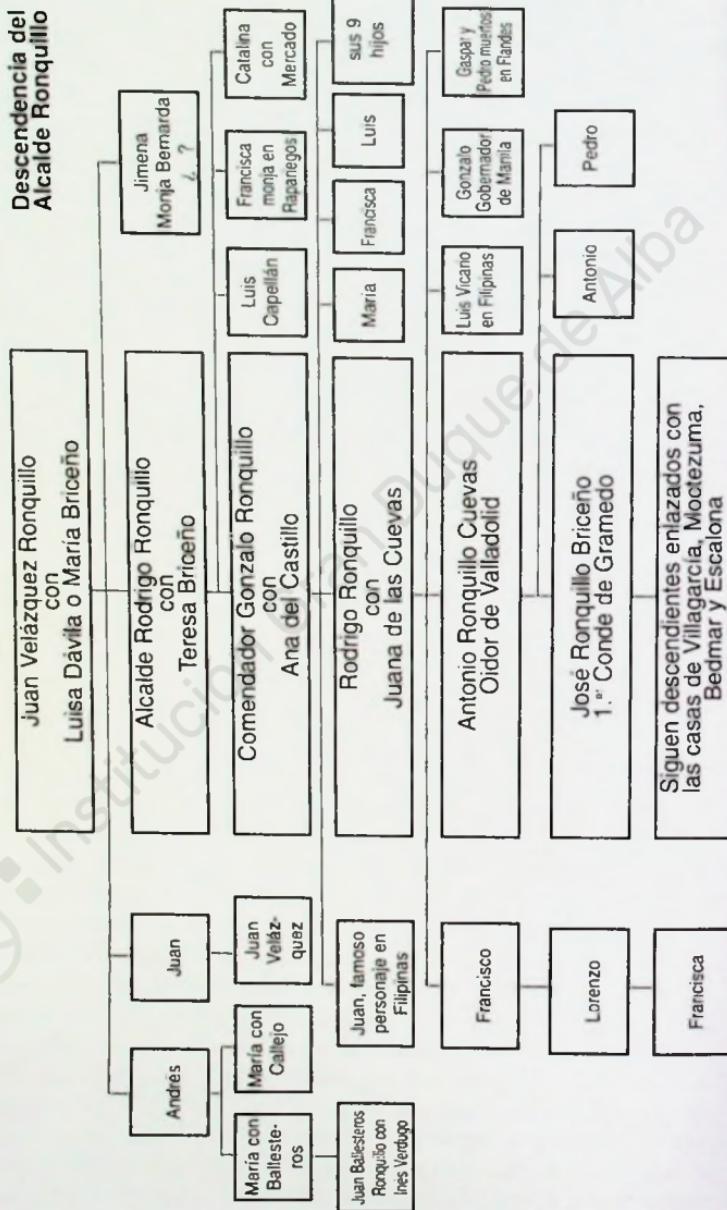
En el año 1600, don Juan Antonio de Río, hijo del citado don Pedro y de su mujer doña Isabel de Hungría —descendiente ésta de la casa real húngara—, vinculó su mayorazgo en una nueva casa que había mandado construir en la Plaza de San Pedro, junto a la antigua Picota o Picote, como hoy se llama, y vendió la de la Plaza Real a don Francisco Ronquillo de las Cuevas, biznieto del Alcalde, quien al morir su padre don Rodrigo Ronquillo del Castillo trasladó el vínculo del mayorazgo del antiguo solar junto a la muralla a esta casa de la Plaza Real que debía encontrarse en mejores condiciones de habitabilidad —o acaso fuera mero capricho—, y en la cual continuaron morando todos los sucesivos descendientes de Ronquillos titulares del mayorazgo hasta que a fines del pasado siglo la vendieron a la familia arevalense Sáinz, en cuyo poder continúa actualmente. Pero como los vecinos de Arévalo han estado viendo durante tres siglos vivir en esta casa a los Ronquillo y últimamente a sus administradores, de aquí que se haya extendido la creencia general de que esta casa fue la del famoso Alcalde.

Don Francisco Ronquillo y de las Cuevas, al no necesitar la casa donde vivieron su padre y abuelos, la cedió a su pariente don Ronquillo, pero como éste vivía más en Granada que en Arévalo y además empezó a construir en la calle de Santa María la nueva casa solariega de que antes hemos hablado, arrendó la antigua casa de los Ronquillos a un panadero llamado Juan Zurdo, que construyó en ella un horno de pan cocer que se ha observado hasta hace poco tiempo y que ocupaba uno de los cubos de la muralla; la casa, abandonada por sus dueños y mal atendida por los arrendatarios, poco a poco se vino abajo y hoy se encuentra reconstruida en la parte de la calle, dedicándose el resto a bodegas y patios, conservando solamente de la primitiva construcción un trozo de la muralla en la parte que mira al río, y el escudo a que antes

hemos hecho referencia, que debió de ser uno de los dos en que grabó sus cuarteles el Alcalde; el otro escudo, donde estaría el águila de los Briceño y el león de los Ronquillo —que con las aspas de San Andrés componían las armas de nuestro Don Rodrigo— debe de estar formando parte de los cimientos de la parte edificada.

Por sucesivas transmisiones, que han tenido lugar en el siglo actual, esta casa pertenece hoy al comerciante don Lorenzo Hurtado.

Los nietos del Alcalde, hijos del licenciado Mercado y de doña Catalina Ronquillo, que quedaron en Arévalo, vivieron: don Jerónimo, en la Plaza del Salvador y casa de Aguayo, hoy herederos de López; doña Ana, en la calle de los Abanciques, hoy de Eulogio Florentino Sanz, y casa que fue del duque de Osuna, reconstruida recientemente para su morada por don Gerardo Palomo; y don Antonio en la calle de Albardeña o Zapateros, hoy llamada de Agustín Zancajo, en el lugar ocupado por el Banco de Santander.





Fachada actual de la que fue casa solaria en Atévalo del Alcalde Ronquillo. Sirviendo de banco se ve a la izquierda de la puerta uno de los cuartelos de su escudo.



Restos de
la muralla
celíbera de
Arévalo
que constituía
la fachada
posterior
de la casa
solariega
del Alcalde
Ronquillo.

CAPÍTULO III

ILUSTRES DEUDOS DEL ALCALDE RONQUILLO

Omnes amici mei
dereliquerunt me. (Jeremías)

Los primeros disturbios del reinado de Carlos I se produjeron precisamente en su leal villa de Arévalo a la que acompañaron las de Madrigal de las Altas Torres –el nombre más bonito de España según Pérez Galdós– y Olmedo; pero estos disturbios se produjeron no por apartarse de su rey sino precisamente por no separarse de la corona. ¡Magnífica rebeldía la protesta del repudiado por volver a su señor!

Falleció Fernando el Católico en Madrigalejo en las primeras horas del miércoles 23 de enero de 1516. Inmediatamente se reunieron en la modesta casa mortuoria los personajes del reino para proceder a la lectura del testamento. Estaban allí el duque de Alba de Tormes don Fadrique de Toledo, el marqués de Denia don Bernardo de Sandoval, los obispos de Sigüenza y Burgos, el hermano de este último don Antonio de Fonseca, el contador de Castilla don Juan Velázquez de Cuéllar y otros magnates. También don Rodrigo Ronquillo, que desde hacía tres años era alcalde mayor de Toledo, y se apresuró a correr al lado del rey no bien tuvo la noticias de la gravedad de su estado. Esperaron la llegada del embajador de Carlos cerca de su abuelo, el deán de Lovaina, Adriano de Utrecht, que con sus modales, talento y piedad, y su agradable don de gentes, ya dejaba adivinar una futura gran dignidad de la Iglesia.

Y leído que fue el testamento y celebradas las primeras exequias, se procedió al traslado del cadáver a Granada, encargándose de ello el marqués de Denia acompañado del Alcalde Ronquillo y otros caballeros, los cuales emprendieron su triste ruta al filo de la media tarde, vía Córdoba, en una marcha lenta porque en todos los lugares donde se detenían organizaban los vecinos suntuosos funerales, siendo especialmente extraordinarias las honras que rindió, al que fue Fernando V de Castilla y Aragón, la capital cordobesa. Con todo, no fue su entierro la manifestación de dolor popular que levantó el de Isabel, a quien salían los pueblos en masa a acompañar, disputándose los hombres y aún las mujeres el honor de conducir a hombros su ataúd, entre sinceros llantos y congojas, en cuya forma fue desde Medina del Campo a Granada; en tanto que Fernando hizo el postrero viaje en carroza, salvo al cruzar los poblados en que era conducido en brazos del vecindario. Y es que el pueblo castellano no podía sentir por su rey el mismo amor que sintió por su reina; bien es verdad que ambos se compenetraban y constituían el uno el complemento del otro; y que mientras Fernando era todo cerebro —el primer político de Europa—, Isabel era todo corazón; ésta era el motor de todas las empresas, aquél el hábil timonel que las llevaba a puerto seguro. Por eso llegaba más al pueblo la reina y por ello fue sentida su muerte infinitamente más que la de Fernando, con serlo ésta mucho. Pero allí, en el magnífico mausoleo que en la capilla granadina les hiciera Domenico Fanchelli —hermano mayor del que el mismo artista construyó en Santo Tomás de Ávila para el príncipe don Juan—, se juntaron de nuevo sus cuerpos para continuar, como sus almas, unidos en la eternidad.

Dejó Fernando a su viuda, para que se consolase pronto, 30.000 florines de renta en la ciudad de Zaragoza de Sicilia, dos villas en Cataluña con gobierno y otros 10.000 ducados de renta sobre Nápoles, estos últimos con la condición de que no volviera a casarse. Este deseo de su egregio esposo lo cumplió la deliciosa francesita Germana de Foix —encantadora a pesar de su cojera, que, al decir de sus contemporáneos constituía un elemento importante en el éxito de sus expansiones amorosas— casándose solamente otras dos veces: una con

el margrave de Brandemburgo y la otra con su primer amor don Fernando de Aragón, duque de Calabria y con ella virrey de Valencia.

El casamiento del rey Católico con doña Germana produjo gran disgusto en Castilla. En primer lugar, por el amor que los castellanos tenían a la reina doña Isabel, tan inteligente, tan bondadosa, tan energética y tan santa, siempre dispuesta a prestar su ayuda al débil y al necesitado; que, para más igualarse a sus vasallos, gustaba de vestir sus ropas cuando visitaba sus villas y lugares, pidiéndolas a las propias mujeres del pueblo, a las que al marchar, las devolvía acompañadas de costosos presentes; que logró una paz interior en España al dominar los semifeudalismos de la nobleza, las exigencias de algunos eclesiásticos y los desmanes del estado llano, amén de extinguir la plaga del bandidaje con la creación de la Santa Hermandad; que con su tesón maravilloso logró librar el suelo patrio para siempre de los hijos de Mahoma, y aumentar sus extensiones con los descubrimientos colombinos; que dio muestras de una resignación sobrehumana ante las numerosas desgracias familiares que sin cesar la afligieron, entre los que no se puede asegurar cuál sintió más, si la muerte de su hijo amado, las locuras de su madre Isabel de Portugal —dolor de su juventud— y de su hija Juana —dolor de su vejez—, o los desvaríos amorosos de su regio consorte que llegó, durante los últimos años de la vida de la santa reina, a pasear sus propias queridas por los tránsitos del palacio real; y que por todos estos justificados motivos dejó un recuerdo tan intenso y agradable en todas las villas castellanas que aún perdura hasta nuestros días.

En segundo lugar, disgustó el nuevo enlace porque todos suponían, y con razón, que Fernando buscaba un nuevo heredero para sus reinos aragoneses, deshaciendo con ello la unidad nacional, tan difícilmente conseguida.

Hallábase Carlos en Gante cuando recibió la noticia de la muerte de su abuelo —por quien mandó celebrar solemnes honras—, y casi a la vez la del nombramiento de Cisneros como regente. Diez y seis años acababa de cumplir y ya recaía sobre sus hombros el peso de la mayor corona del mundo, que más tarde había de unir a la del Imperio.

Rápidamente se dispuso a cumplir el testamento de su abuelo español, pero en la medida que la política europea le aconsejara. Y así, entre otras mudanzas, acordó descargar a Nápoles de la renta de la reina Germana para situarla por elección de ésta –no tenía mal gusto– sobre Arévalo, Madrigal y Olmedo, dándola también la jurisdicción de estas villas, esto es, disgregándolas de la corona castellana; y además la concedió 25.185 ducados sobre Salamanca, Ávila y Medina del Campo.

Era a la sazón alcaide de las fortalezas de Arévalo, Madrigal y Trujillo el ya citado don Juan Velázquez de Cuéllar, señor de Villavaquerín y Sinova y Contador de Castilla.

Este noble caballero, uno de los más destacados personajes de la corte de los Reyes Católicos, era hijo de don Gutierre Velázquez, que anteriormente fue alcaide de la fortaleza de Arévalo por encargo de la reina doña Isabel de Portugal, segunda mujer de Juan II, y que falleció en Arévalo en 1492, siendo enterrado en la Encarnación. Su madre fue doña Catalina França, dama portuguesa de las que vinieron a Castilla formando el séquito de la citada reina Isabel, a quien sirvió de menina, dama y camarera mayor, sucesivamente, ostentando como escudo cuatro bandas verdes en campo de plata atravesado por cuatro lisonjas.

El privilegio de las Tercias de Madrigal que concedió a don Juan Velázquez la Reina Católica, contiene el interesante dato biográfico de que don Juan nació en Arévalo y en el propio palacio real en el que se educó y crió hasta la edad de diez años, en que pasó al servicio de la reina sirviéndola de paje. La propia Isabel le demostró su confianza al conferirle en 1469 el nombramiento de embajador cerca de Enrique IV para impedir su propósito de entregar Arévalo al conde de Plasencia, uno de sus más fieles aliados; y si bien no pudo impedirlo, se dio excelente maña para recuperar la ciudad en 1476, por cuyo motivo le fue concedido el oficio de Contador Mayor de los Privilegios Reales, que ostentó toda su vida.

Como buen castellano, siempre estuvo al lado de sus reyes, no sólo en la paz sino en la guerra, destacándose tan noblemente en las operaciones realizadas para la conquista de Málaga en 1487, que le fue confiada la guarda de sus torres; y

más tarde asistió al sitio de Granada hasta que el conde de Tendilla plantó la cruz en lo alto de la Alhambra.

A la muerte de su padre en 1492, los Reyes Católicos le nombraron su sucesor como Alcaide del castillo de Arévalo.

Su carácter afable y bondadoso y la confianza que irradiaba su persona motivaron que en 1497 fuera nombrado miembro del Consejo del Príncipe don Juan, con cien mil maravedises anuales; encargo que desempeñó con todo celo y diligencia por lo que fue designado testamentario del infelizado joven.

Muerto prematuramente el príncipe D. Juan, el de Cuéllar dio verdaderas muestras de un profundo dolor, que no sólo no le abandonó durante la penosa misión de trasladar el cadáver desde Salamanca a Ávila, que dirigió personalmente, sino que a causa de este infortunio vistió capuz de luto hasta su muerte.

Su nombre continúa unido al de su príncipe en la inscripción que mandó grabar en una losa a los pies de la hermosa tumba de Santo Tomás de Ávila, que traducida del latín, dice así: *Esta obra fue emprendida y terminada por Juan Velázquez, tesorero y familiar amantísimo del Príncipe.*

Persona de toda confianza de la gloriosa Isabel, que hasta el último momento le distinguió nombrándole uno de sus testamentarios, Fernando también le tuvo en el mayor aprecio, confiriéndole el nombramiento de Contador de Castilla y alcaide de las fortalezas de Trujillo y Madrigal, con doscientos noventa mil maravedises de retribución. En el castillo arevalense fue amable guardián de doña María de Fonseca, célebre por su hermosura, linaje y estados, a la que retuvo por orden real para evitar los disturbios que por su mano producían los jóvenes de la nobleza, hasta que casó con don Rodrigo Díaz de Vivar y Mendoza, marqués del Zenete y conde del Cid.

Juana la Loca y Felipe el Hermoso, durante su efímero reinado, confirmaronle todos sus cargos y, posteriormente, el mismo rey Fernando aumentó considerablemente sus privilegios, haciendo de don Juan Velázquez de Cuéllar uno de los magnates de la nobleza castellana.

Porque además de su propio linaje –de antiquísimo origen, oriundo de Ávila y descendiente de Pero González Dávi-

la llamado *Pero Puerco*— había enlazado con el altísimo de su mujer, una de las primeras damas de su época, doña María de Velasco y Guevara, que si por línea materna era nieta del noble caballero y elevado cortesano don Ladrón de Guevara, por la paterna era hija de don Arnao de Velasco, sobrino carnal de don Pedro Fernández de Velasco, primer conde de Haro, fundador de la casa de Frías y cabeza de los Condestables de Castilla. Aumentó sus enlaces nobiliarios con la boda del mayor de sus doce hijos —seis varones y seis hembras— don Gutierre —a quien el príncipe don Juan nombró su paje en 29 de junio de 1496— con doña María Enríquez, sobrina carnal del propio Almirante de Castilla, y con el enlace de su otra hija Catalina de Guevara con don Bernardino de Velasco, su primo, hijo del Condestable don Bernardino, de cuyo matrimonio proceden los condes de Salazar. A esta señora es a la que escribía San Ignacio de Loyola —según el P. Ariz— después de ser General de la Compañía de Jesús, reconociendo la casa en que se había educado. Los restantes diez hijos de don Juan se llamaron: Miguel Velasco, Agustín Velázquez, Juan Velázquez, Arnao de Velasco, Antonio de Velasco, Isabel de Velasco, Magdalena de Velasco, Luisa de Velasco, Francisca de Guevara Velázquez y María Velázquez de Guevara.

Los cuadros genealógicos que acompañan estas páginas, indican claramente los enlaces de la familia Velázquez de Cuéllar, que, como también se observa, era primo carnal del capitán don Juan Velázquez de Arévalo y por lo tanto tío segundo de don Rodrigo Ronquillo.

Grandes prendas morales adornaban al Contador —*quaestor aerarius vir bonus litteris et verse virtuti deditus*, como le llamó Gonzalo de Ayora en su Crónica de los Reyes Católicos— y a su esposa. Sin menoscabo de su alcurnia y de su preponderancia en los manejos del reino y de la corte, supieron siempre conllevarse con sus paisanos en un tono de afabilidad y simpatía que les hizo bienquistas de cuantos les trajeron. Personas de acendrada religión, formaban digno conjunto con la aureola de piedad de que quiso rodearse la Reina Católica cohenestando con ello sus deberes mundanos que, si fueron relevantes, nunca dejaron la menor mancha sobre su firme

moral; y si no siguieron el ejemplo de austeridad de la reina Isabel, ello no fue óbice para que jamás empañaran su fama y su conducta.

Anteriormente he aludido a la existencia del palacio que frente al convento de San Francisco mandó construir para su residencia la reina doña Juana, esposa de Enrique IV, en el cual estableció su hogar al quedar viuda en medio de las turbulencias originadas sobre la legitimidad de su hija Juana, la Excelente Señora, que llamaron más tarde los portugueses. Y quiero aprovechar la ocasión para referir un curioso sucedido, generalmente ignorado en la vida de la tan denigrada esposa de Enrique el Impotente.

Refiérela Altamirano, sacada, según dice, del cronicón de la Orden de San Francisco, y refiriéndose al convento de este nombre, al cual iba doña Juana con mucha frecuencia, pues con esta finalidad estableció su palacio frente a la casa de los franciscanos, de la que la separaba solamente el ancho de la calle.

Sucedió en este santo convento otro milagro al beato padre fray Lorenzo de Rapariegos con la reina doña Juana, que le era muy devota, y pidiéndole un día algo de merendar, la dijo que la quería dar una olla que tenía de arrope, y trayéndola se le cayó en la portería y se hizo pedazos. El bendito padre, como se viera sin tener que dar a su reina y señora, muy confuso, empezó a coger los casclos de la olla, y de improviso halló la olla entera y llena de arrope, con que regaló a la reina, quedando todos con admiración de su gran santidad y virtud.

Al tener que abandonar doña Juana la villa de Arévalo por la derrota de las fuerzas que defendían frente a Isabel y Fernando los atropellados derechos de su hija, dejó el palacio a algunas de sus damas, de acrisolada virtud, para que sirvieran de cabeza a una fundación en retiro y que con hábito franciscano atendiese a la hospitalización de mujeres enfermas y necesitadas; y así vivieron algunos años hasta que la carencia de recursos amenazó con el fin de la piadosa institución. Enterados de ello don Juan Velázquez y doña María de Velasco —con el aliento de su madre doña María de Guevara—, que eran muy devotos del Santo de Asís, consiguieron de los Reyes Católicos la donación del antiguo palacio, y previa bula

de Roma fundaron un convento de clausura sujeto a la regla de Santa Clara, en el que hicieron iglesia y otras importantes obras, dotándola con cuantiosas rentas que aseguraron su supervivencia tranquila, hasta que la malhadada desamortización lo barrió con otros tantos recuerdos de nuestra antigua grandeza y de la religiosidad de nuestros antecesores. La primera abadesa del nuevo convento fue doña Sancha de Velasco, hermana de doña María.

Cuando la influencia de los de Cuéllar llegó al máximo, fue después de la boda del viudo rey Fernando con doña Germana de Foix, merced al gran cariño que la francesita tomó a la de Velasco, cariño que llegó al extremo de que no podía pasarse sin su compañía; y aunque la dama arevalense recibió con enojo la noticia del segundo matrimonio del rey –¡imborrable recuerdo de Isabel!–, su constante permanencia en los lugares de la Corte la obligaba a aceptar el trato afable de su nueva señora, a la que no tardó en corresponder. Y conociéndose el considerable influjo que doña Germana ejercía sobre su senil marido –aquél afrodisíaco de Medina, llamado *pota-je* por Sandoval, que casi anticipa su viudez!– no es de extrañar que el matrimonio estuviera en la Corte en primer plano hasta la muerte del rey a quien, como hemos visto, acompañó don Juan en sus últimos instantes.

Aumentó la popularidad de don Juan y doña María con la difusión en Castilla de la moda introducida por las francesas del séquito de la de Foix, de espléndidos festines y succulentos banquetes con que obsequiaban a sus reyes y amigos, y que degeneraron después en costumbres tan excesivas que motivaron una severa admonición de fray Antonio de Guevara en su *Doctrinal de Privados*, del que es el siguiente párrafo que da una idea de aquéllos:

Miento si no vi en un banquete servirse cuarenta y dos platos. En otro banquete vi en día de carne dar barbos enlardados con mechas de tocino. En otro banquete vi dar lechones rellenos con tarazones de lampreas y truchas. En otro banquete también vi hecho de seis a seis apuestas que bebería cada uno tres azumbres con tal que durase seis horas la comida, y el que perdiése pagase toda la costa de la comida. Vi también otro banquete en el cual se pusieron tres mesas a unos mismos convidados, una a la española, otra a la italiana y otra a la flamenca, y a cada mesa se sirvieron

veinte y dos manjares. Vi también otro banquete en el cual sobre acuerdo se comieron manjares que los tratamos mas no los comemos, a saber: asadura de caballos, cogolllos de saúco, gato montés en escabeche, culebras asadas, tortugas cocidas, ranas fritas, y otros diversos manjares que les vi allí comer aunque no los supe conocer.

Pero la mayor gloria de los Velázquez radica, para mí, en el hecho providencial de haber criado y educado a uno de los Santos más grandes de España y de la Cristiandad.

Don Juan y doña María eran deudos de don Beltrán Yáñez, señor de Oñaz y Loyola, por parentesco aún no bien definido de los Velasco con su mujer doña María Sáez de Balda. Como consecuencia de este parentesco y de la amistad que unía a ambas familias, los Velázquez apadrinaron al último de los trece hijos de los de Loyola, a quien se le impuso el nombre de Íñigo, igual que el que llevaba el que después fue Condestable de Castilla, tío segundo de doña María Velasco y uno de los personajes del tiempo de Carlos I.

Este padrinazgo le practicaron los Velázquez acogiendo al niño Íñigo en el seno de su familia arevalense, para criarle y educarle en unión de sus propios hijos, entonces escasos y de corta edad. Con este motivo, el que después fue Santo Fundador de la Compañía de Jesús pasó su infancia y adolescencia en la villa de Arévalo, donde –según es tradición que arranca de las manifestaciones de don Alonso de Montalvo, del linaje arevalense, que convivió y fue íntimo amigo de Íñigo, a quien más adelante visitó cuando convalecía de su herida de Pamplona– era por demás inquieto y bullicioso, amigo de juegos y peleas. En ocasión de una de éstas, cuando apenas tenía ocho años, volvió a casa tan aparatosamente ensangrentado de una pedrada que recibiera en la cara que, al reprenderle doña María mientras solícitamente curaba sus lesiones, hubo de decirle estas proféticas palabras: *Está visto que no has de escarmentar y ser bueno hasta que te quiebren una pierna.* ¡Cuán lejos estaría de suponer la noble dama que su sobrino, a quien educaba para la vida cortesana y guerrera, iba a sufrir, en 1521, la rotura de una pierna en acción gloriosa, que sería la base de los Santos más grandes de nuestra patria y del mundo entero!

Al llegar a la adolescencia, el Contador presentó en la Corte de Fernando V, en concepto de pajes, a sus hijos mayores, a su sobrino Íñigo y al inseparable de ellos Alonso de Montalvo, siendo adscritos al servicio de su casa y oficios, por lo cual en todos los actos públicos y privados, tanto domésticos como cortesanos, debieron de acompañarle los jóvenes, que por esta razón tal vez vieran morir, siendo muy niños, al hijo queridísimo de la gloriosa Isabel, después a la propia reina, y más adelante, cuando el labio estaba ya cubierto de fino bigote, al que compartió con la gran reina la ingente tarea de lograr la unidad de España.

Al conocer Juan Velázquez y los vecinos de Arévalo la decisión de Carlos de sacar la villa de la corona para dárse la en señorío a doña Germana, acudieron a Cisneros para que evitase lo que consideraban un atropello a sus derechos más tradicionales. El cardenal aceptó la súplica y en 3 de septiembre de 1516 dirigió desde Madrid a Diego López de Ayala la siguiente misiva:

Ya sabéis cómo los días pasados el rey nuestro señor nos envió a mandar por su carta hiciéramos dar y entregar las villas de Arévalo, Madrigal y Olmedo con sus tierras y jurisdicción a la serenísima reina doña Germana para que en ella las tome por su vida para su asiento y morada, y luego entendimos en ello y mandamos hacer las provisiones para ello necesarias; y vistas y señaladas ya por algunos del Consejo, estando ya para despachar, por parte de la villa de Arévalo fue presentada una suplicación y reclamación en el Consejo Real, diciendo que ellos no podían ser enajenados de la corona real, diciendo que tienen ciertos privilegios de los reyes pasados, y que suplicaban les fuesen guardados; y vista su suplicación y los privilegios que presentaron, por todos los del Consejo fue acordado que la dicha suplicación se llevase y presentase ante el rey nuestro señor, y hasta en tanto que su alteza enviase a mandar lo que cerca desto era servido, que no se debía hacer ni inovar cosa alguna; y por eso acordamos de vos enviar el traslado de la dicha suplicación y privilegios que así fueron presentados, como aquí veréis, para que dello hagáis relación a su alteza y le informéis de todo lo que pasa y que no se pudo excusar de no oír su suplicación por cumplir con ellos y porque el negocio fuese más justificado, y a todos los del Consejo pareció que así se debía hacer, alegando sus privilegios y no haciendo mención su alteza que es servido que en ello se haga, porque aquello será luego cumplido; y que si es servido que esto se efectúe y que con una

letra de su majestad que me escriba sobre ello del mismo tenor que aquí os enviamos, se cumplirá y pondrá en efecto lo que su alteza manda sin ningún impedimento y sin que haya el menor escándalo del mundo; y entended allá en ello con mucho secreto y procurad que, brevemente, se despache.

No debieron ser muy satisfactorias las noticias que el Regente recibió sobre el caso de Arévalo, porque insistió cerca de Ayala en su punto de vista con la siguiente carta, fechada en Madrid el 22 del mismo septiembre:

En 16 de este mes os escribimos cerca de la fortaleza de Arévalo (que nos escribisteis que allá se practicaba que la quería dar su alteza a la reina doña Germana, y que Juan Velázquez la tuviese por ella e hiciese pleito homenaje a la reina) para que de nuestra parte dijésemos al rey nuestro señor que en esto en ninguna manera debía hablar, ni es cosa que conviene al servicio de su majestad, sino que la fortaleza la tenga quien la tiene porque no se deba hacer mudanza alguna; ni hasta ahora yo he sabido que la reina se pusiese en demandar tal cosa; y aunque la demande no cumple que la tenga sino que esté por mano del rey nuestro señor como tengo dicho.

Fuese porque la reina viuda le acuciase o porque los consejeros flamencos del joven monarca hiciesen caso omiso de los privilegios de Castilla, el caso es que finalizando el citado mes de septiembre y cuando don Juan Velázquez se hallaba con su familia en Madrid —pues aunque la Corte no tenía sitio fijo ya empezaba a notarse la preferencia por la actual capital de España— recibió la notificación que desde Gante le enviaba don Carlos para que, en virtud de su decisión de situar la renta de la reina viuda sobre Arévalo, Madrigal y Olmedo con jurisdicción propia, hiciera entrega de las dos primeras villas y fuerzas a sus órdenes a doña Germana o a su delegado.

Terrible dilema se presentó al noble caballero arevalense; de una parte, sus deberes de vasallo leal, su influencia en la Corte, la amistad y confianza, cada día mayores, que la reina viuda le dispensaba, su tranquilidad y su porvenir y el de su familia; de otra, el espectáculo de las villas castellanas, las mejores flores de la corona, arrancadas de ella para entregarlas a una extranjera malquista de los castellanos por haber

venido a ocupar el puesto que dejó vacío la insustituible Isabel, quien previsoramente había ordenado *que en tiempo alguno la dicha villa sería enagenada, ni apartada, ni quitada de su Corona Real, por causa alguna, ni dada en merced a persona alguna*. Además, preveía las murmuraciones a que iba a dar lugar si acataba el señorío de doña Germana, pues, conociendo las comidillas y envidias que existían a causa de la intimidad de su esposa doña María con la reina viuda, suponía que podría considerarse su adhesión como un móvil interesado para aumentar su propio provecho con mengua de su dignidad y de su honor y a costa de su querida villa.

Y coincidiendo en este sentir, doña María no hubo vacilación. Acompañado de toda la familia regresó a Arévalo el día de Todos los Santos, llamó a los representantes de Madrigal, los reunió con el vecindario arevalense en la casa municipal de la Plaza de la Villa y, enmarcado por la alegría arquitectónica de las tres torres mudéjares de San Martín y Santa María la Mayor, ante ellos habló. En enérgicas y encendidas frases les planteó el problema de obedecer al rey siendo desleales a Castilla y a sus propias tradiciones por abandonar sus villas en manos extrañas, o ser leales a su patria chica y a su historia rebelándose contra las órdenes del monarca hasta que reconociera sus legítimos derechos a seguir perteneciendo a la Corona. El auditorio no dudó; por aclamación se pronunció por la rebeldía y en virtud de ello partieron los de Madrigal a disponer la resistencia de su villa y se despacharon propios a Olmedo a comunicarles su resolución, mientras los de Arévalo se aprestaban a la defensa, no limitándose a permanecer encerrados en sus murallas sino que para defender los arrabales, donde estaba la parte más industrial y nutrida de la población, levantaron un muro con su foso y torre que cruzaba desde el Adaja hasta el Arevalillo, partiendo de la puerta del hospital para terminar por delante del monasterio de la Trinidad.

De nada sirvieron las cartas y admoniciones de Cisneros encaminándoles a la obediencia, en espera de que las cosas se arreglasen como debían, ni tampoco otra carta del propio don Carlos; los arevalenses decidieron defender sus derechos con sus vidas, y su caudillo sostenía esta actitud destrozando su caudalosa hacienda. En vista de ello, el Consejo decidió

emplear la fuerza, pensando primeramente en el Alcalde Ronquillo, persona de máxima confianza en las peores empresas; pero considerando que era enviarle a luchar contra sus propios paisanos, contra su propio tío y contra sus propias convicciones, decidieron librarse de este compromiso, por lo que pusieron nutridas fuerzas a las órdenes del Alcalde Cornejo a quien encargaron que redujera a los de Arévalo.

Cuatro meses y medio estuvo Cornejo intentando en vano ocupar la villa; cada asalto de sus fuerzas era rechazado con cuantiosas pérdidas y ni aún tranquilos podían estar en sus reales a causa de las frecuentes salidas con que les acosaban los arevalenses, a cuyo frente lucían su fogoso ímpetu los propios hijos de don Juan con sus inseparables Íñigo de Loyola y Alonso de Montalvo. Por dos veces envió el Consejo refuerzos a los sitiadores y en ambas ocasiones gran número de los atacantes se pasaban a unirse con los de la villa, con cuya actitud toda Castilla se solidarizaba moralmente.

Pero la situación no podía prolongarse; cada vez era más apretado el cerco; cada día más apurada la situación de los sitiados, que tenían que hacer temerarias operaciones para entrar municiones y víveres, sufragadas con desprendimiento de las arcas del Contador. Por su parte, Cornejo no veía la forma de reducir a los arevalenses, por lo cual, de acuerdo con el Cardenal, inició unas conversaciones encaminadas a una solución amistosa, conversaciones que fueron infructuosas hasta que Cisneros prometió la reincorporación de las villas en breve plazo a la corona y que, mientras tanto, serían respetados sus propios fueros y privilegios.

Don Juan Velázquez de Cuéllar ya no era el animoso guerrero que en noviembre levantara bandera de rebelión contra el monarca más poderoso del mundo; había sufrido el desengaño de que su poderosa familia, el Condestable, el Almirante, los Guevara, todos aquéllos que le debían imnumerables atenciones y servicios, le habían dejado abandonado a sus propias fuerzas y no se atrevieron siquiera a presionar al rey en favor de Arévalo por temor de sufrir merma o caer en desgracia; su inmensa fortuna privada y la de su mujer se habían dilapidado y estaba empeñado en más de diez y seis millones de reales; y por último, en uno de los combates recibió tan

grave herida su mayorazgo, don Gutierre, que falleció en la flor de su vida dejando un risueño porvenir a sus espaldas y una apenada viuda con un hijo de corta edad.

De nuevo llamó a capítulo a los de Arévalo; se examinaron las proposiciones del Cardenal que hacía Cornejo, se confió en su palabra y, como la población se encontraba extenuada, se acordó cesar en la resistencia, continuando los arevalenses teniendo la villa por el rey hasta que regresase a España y diese su resolución ofrecida, aunque tuvieron que admitir la presencia en la villa de un caballero aragonés llamado Navarro, en concepto de delegado de la reina Germana.

En carta de 18 de marzo de 1517, fechada en Madrid, escribía Cisneros a Ayala: *En lo de Arévalo se ha tomado asiento y está todo en mucha paz y sosiego; y han recibido al Corregidor que se les envió, como hasta la bien aventurada venida de su alteza no debe hacer su alteza mudanza de entregarla a la reina por ninguna cosa, y en todo han obedecido; por ahora débese dejar estar así porque sería inconveniente hacer otra novedad.*

Velázquez con su familia abandonó apesadumbrado su querida ciudad, de la que fue obligado a salir por el Cardenal, como cabeza visible de la sublevación, trasladándose a su casa de Madrid, donde vivió en retiro por el peso de sus desgracias y por la ruina de su salud, triste y abandonado de sus amigos, perseguido por la reina viuda, repudiado por Cisneros; todo por ser leal a la villa donde nació y a los privilegios que la fueron concedidos por sus reyes, en defensa de los cuales ofrendó su hacienda, su reputación, su prestigio, su privanza, su salud y la vida del mayor de sus hijos. Estos recuerdos le produjeron una melancolía que fue agotando su resistencia y en breve plazo, el 12 de agosto de aquel mismo 1517, entregó su alma al Señor, tras la debida y piadosa preparación cristiana y bajo testamento otorgado con anterioridad en Valladolid el 22 de diciembre de 1514.

De su muerte también da noticia Cisneros a Ayala en carta de 23 de agosto que le envió desde Aranda, y un mes más tarde, desde el monasterio de Aguilera le escribe de nuevo:

Ya sabéis lo que os hemos escrito sobre la vacante de Juan Velázquez y cómo, a suplicación mía, su alteza ha mandado sobre-

seer en ello hasta su venida a estos reinos. Ahora va Arnao de Velasco a besar las manos a su alteza. Suplicadle con mucha insistencia que hasta que no vea a su alteza mande suspenderlo, porque en ello recibiré muy señalada merced de su alteza, y si para esto fuera menester que os juntéis con el señor don Diego de Guevara para suplicarle a su alteza y hablarle a mosier de Xebres, hacedlo así; y en todo lo demás habed a Arnao mi encomendado.

Cisneros, que como político no podía aprobar una rebelión contra la autoridad, como ser humano y castellano de pura cepa encontraba justificación a la conducta de las villas sublevadas y de su caudillo el Contador; así, después de muerto éste, recomendaba a su hijo Arnao para que mereciera la protección del monarca.

Doña María de Velasco lloró en silencio su viudez y la pérdida del fiel compañero de su vida; distribuyó sus hijos mayores entre los deudos y amigos que gozaban de posición en la Corte, para que recibieran de ellos la ayuda y lecciones que su padre no pudo acabar de darles, y conservó junto a ella a los pequeños, hasta edad que les permitiera entrar en el mundo. Llamada por la Duquesa de Denia para que se uniera a ella en la cámara de la infanta doña Catalina, abandonó su casa de Arévalo —que tan tristes recuerdos guardaba— y la vendió a su sobrino don Rodrigo Ronquillo. Y con la hija de Juana la Loca —aquella niña que tan grandes muestras de afecto dio a doña María y a su marido cuando visitaban a su desgraciada madre en Tordesillas— que fue reina de Portugal por su matrimonio con Juan III, permaneció cerca de diez y seis años, hasta su muerte ocurrida en Lisboa en 1540; y en su testamento, que otorgó en 18 de agosto de 1539 ante Gómez Yáñez Freitas, escribano de la reina Catalina, dejó como legado a su reina y señora uno de los treinta dineros en que Cristo fue vendido por Judas, y que a doña María había regalado, como recuerdo, su gran amiga Isabel la Católica.

Antes de abandonar Arévalo, como la noble dama no pudiera premiar como quisiera la adhesión filial del joven Iñigo de Loyola, con el fin de no dejarle desamparado a su suerte y que no se viera arrastrado por la caída de la casa de los Velázquez, le dio cartas de recomendación para su allegado don Antonio Manrique, duque de Nájera y virrey de Nava-

rra, acompañadas de quinientos escudos y dos caballos, partiendo el joven caballero para Pamplona, donde fue inmediatamente acogido y colocado como su rango y condición y la persona que le recomendaba, exigían. Allí permaneció al servicio del rey, siendo probable que figurara entre los refuerzos que el de Nájera trajo a Ronquillo para luchar contra los comuneros. Y más adelante demostró su valor y las lecciones de hidalguía que había recibido en Arévalo, haciendo frente con arrojo a la invasión francesa hasta que recibió la herida que fue su camino de Damasco.

Y una vez más se ve con claridad la mano de la Providencia. Sin la sublevación de Arévalo, sin la caída de don Juan Velázquez, sin la recomendación de doña María de Velasco al de Nájera, no hubiera encontrado Íñigo la bala de Pamplona que tanto conmocionó después al mundo y que colocó a un nuevo San Ignacio –cuyo nombre adoptó en recuerdo de San Ignacio de Antioquía, de quien era muy devoto– en los altares de la mayoría de las iglesias católicas.

No quiero despedirme del Santo de Arévalo –arevalense al menos por formación– sin dar mi tímido voto acerca de la dama de sus amores terrenos, aquella dama que según confesó al padre Cámaras *tuvo poseído su corazón... que no era condesa ni duquesa sino de más alto estado* y por la que se embebía muchas horas pensando los hechos de armas que haría en su servicio. Voto que solamente ha de ser negativo para descartar de las presuntas candidatas a doña Germana de Foix, considerada por diversos autores como la más probable de todas.

No considero posible que el joven Íñigo rindiera su corazón a la francesita reina: siendo ésta una mujer frívola, coqueta y mundana, que manchaba sus indudables encantos con el frecuente vicio de la embriaguez, y considerando la talla moral de que más tarde dio prueba plena el entonces incipiente caballero; si pensó en ella sería como amorío, como aventura, no con la seriedad con que adorara a la que pensó ofendarse en hechos de armas a su servicio. Creer que Íñigo se enamoró de Germana, a la que conoció bien de cerca durante bastantes años, es, a mi juicio, degradarle.

A este fundamento moral añádese otro experimental: el de la sublevación de Arévalo, en cuyas filas militó, y precisamente

mente contra la reina viuda, el entonces gallardo paje. Si hubiera sido ésta la dama de sus amores, ¿no hubiera hallado pretexto para apartarse de Velázquez de Cuéllar y no ya permanecer neutral sino, tomando partido por la reina, realizar sus fracasados sueños? ¿No nos prueba lo contrario la estima que le profesó don Juan hasta su muerte, y después la cariñosa despedida de doña María, que le prestó su apoyo moral y económico hasta hallarle bien acomodado?

Descártese, pues, a la reina Germana como probable amada de San Ignacio en sus mocedades, y búsquese a ésta por otros lugares no muy lejanos, acaso entre las jóvenes hermanas del propio Carlos I.

En recuerdo del paso de San Ignacio de Loyola por Arévalo, un ilustre hijo de la villa, el general don Hernán Tello de Guzmán y Quiñones, en compañía de su mujer doña María Tello de Deza, fundó el importante colegio de la Compañía de Jesús bajo la advocación del Apóstol Santiago para explicar clase de gramática y latín, y lecturas de casos de conciencia. Tuvo gran preponderancia esta institución, pero su gran influencia en la cultura del pueblo, tan necesitado de ello, cesó el 2 de abril de 1767 en que, por virtud de la disolución de la orden, Carlos III y Aranda decretaron su inmediata salida de la villa y el abandono de todos sus bienes. La iglesia del colegio fue posteriormente convertida en parroquia de San Nicolás, en sustitución de la de este nombre, cuyo edificio se había derrumbado. En ella se ha conservado y venerado hasta hace poco la sagrada reliquia de San Victorino, patrón de la ciudad, y por último se han dispersado sus hermosos altares y a la iglesia la hemos visto con vergüenza convertida en almacén de trigo, cuya suerte también han corrido las antiguas iglesias de San Miguel y San Martín a pesar de ser esta última monumento nacional.

Y para terminar este estudio nos queda por localizar la casa solariega de Velázquez de Cuéllar, donde habitó San Ignacio de Loyola, en Arévalo.

No creemos tener dificultad para ello. Siendo don Juan Velázquez alcaide del castillo, en él debió tener su alojamiento, como lo tuvo su padre don Gutierre, y así era natural si había de atender como era debido la guardia y custodia que le

había sido confiada. Pero siendo la alcaldía un cargo político, el de Cuéllar tuvo también su propia casa a la que poder retirarse —como así ocurrió— en el caso de caer en desgracia, o que sirviera de refugio a su familia en caso de fallecimiento. Esta casa propia también la hemos encontrado en virtud de la Real Cédula de Carlos I que hemos transcrita en el Capítulo II de esta obra, y por la que sabemos no sólo cuál fue la casa de don Juan Velázquez sino que, a la muerte de éste, su viuda y herederos la vendieron al alcalde Ronquillo que hizo en ella su hogar, que fue asimismo hogar de su hijo don Gonzalo y de su nieto don Rodrigo.

Podemos por lo tanto asegurar que San Ignacio habitó durante su larga estancia en Arévalo, unas veces en el castillo, y otras en la casa del barrio de San Miguel, siendo de esta última de donde salió para emprender su éxodo hacia las tierras de Navarra.

¿Cuánto tiempo vivió San Ignacio en Arévalo? Hoy sólo podemos asegurar que fueron entre doce y veinte los años de su residencia en la histórica villa, aunque viajara con la frecuencia que el acompañamiento del Contador exigía. Su convivencia con la flor y nata de los caballeros de Castilla, con lo más selecto de la Corte de los Reyes Católicos, con los más bravos guerreros de la época, con los brillantes poetas del Renacimiento y con los austeros y leales arevalenses debió influir considerablemente en su formación moral, en su alteza de miras, en su decisión y desprendimiento; en todo lo que resultó magnífica materia fertilizante de su alma para recibir después en ella la simiente de la gracia de Dios que tan óptimos frutos ha producido.

CAPÍTULO IV

EL OBISPO ACUÑA

Uno de los personajes más destacados, no sólo en el camino del Alcalde Ronquillo, sino en su época, fue el célebre Obispo Acuña, nacido en el año 1460 del matrimonio formado por don Luis Ossorio Acuña y doña Aldonza de Guzmán. Su ilustre padre, de la más rancia nobleza leonesa, al quedar viudo, abrazó el estado eclesiástico, y como conservara las admirables dotes que le hicieron personaje elevado en la Corte, a la que prestó grandes servicios, pasó de Arcediano de Valpuerta a Abad de Valladolid y luego a Obispo de Segovia, culminando su carrera religiosa con la mitra arzobispal burgalesa, en cuya dignidad falleció en el año 1495.

Tuvo dos hijos: el mayor, Diego, que siguió con el apellido de Ossorio, fue señor de Abarca y llegó a Corregidor de Burgos; el segundo, Antonio, que usó el apellido Acuña, por presión paterna aunque mal de su grado, siguió los estudios eclesiásticos. Eran ambos hermanos de caracteres tan opuestos que a Maldonado le parece monstruoso que del mismo vientre hayan salido tan varias y encontradas costumbres de alma y cuerpo.

Recibidas las sagradas órdenes fue designado para ocupar el primer cargo que tuvo su progenitor, el arcedianato de Valpuerta, demostrando ya todas sus violentas cualidades de que dio muestras desde niño, al decir de su pariente fray Antonio de Guevara, que en una de sus maravillosas epístolas le decía: *Un caballero de Medina que se llama Juan Zazo me dijo que, siendo él vuestro ayo, os mudó cuatro amas en seis meses.*

porque de criar érades bravo y en tomar la leche muy importuno. Mientras vivió su padre, pudo ir solucionando los numerosos conflictos que provocaba en su deseo de bullir y figurar en la Corte para lograr la gran ambición de toda su vida: la gloria y las riquezas, en busca de las cuales todo lo atropellaba y nada le detenía, ni aún la misma religión, a la que poco respetaba. Claramente se veía que no había nacido para el servicio de Dios sino para el de Marte, y desde su recia musculatura —aunque era de talla mediana— hasta su carácter arrebatado, todo era en él hechura de un legendario guerrero para el que no existían ni la sed, ni el frío, ni el calor; insensible al sueño, indiferente al peligro, sordo a halagos y amenazas y osado en demasía. Y si a estos rasgos añadimos los de inconstante, casto, versátil, desaliñado, testarudo y temerario, amigo de revueltas y sediciones, y que se encontraba en la guerra como el pez en el agua, tendremos un exacto retrato de don Antonio Acuña, en quien el bueno, aunque equivocado deseo de su padre, malogró un famoso conquistador.

Desaparecido el dique que le frenaba y la égida que le protegía al morir el arzobispo de Burgos, pronto incurrió en el enojo de los Reyes Católicos, que en esto de meter en cintura a desbocados tenían buena mano. Pero incapaz de someterse y doblegarse, abandonando con ello su ambición, decidió prontamente el camino a seguir y marchó a Roma, donde había campo abierto para todo, para lo cual le sirvió de pretexto, muerta ya la gran Isabel, la comisión que en 1505 le encargara el títere de Felipe el Hermoso para pedir al Pontífice que suspendiera el funcionamiento de la Inquisición. En la Ciudad Eterna se encontró con un Papa de capa y espada, el famoso Julián de la Róvere, en el solio Julio II, que luchaba por hacer del papado una potencia política a la vez que era un decidido protector de las artes y de las ciencias. Así, mientras protegía a Miguel Angel y a Rafael de Urbino, expulsó a César Borgia, recobraba los estados pontificios que detentaban los venecianos y formó la Santísima Liga con Fernando el Católico, contra Luis XII, cuyas tropas ocupaban Italia, con las que luchó en la sangrienta batalla de Rávena, en la que murieron más de diez y ocho mil caballeros entre españoles, italianos y franceses y entre éstos su general, el joven y famoso duque de Nemours,

hermano de la reina Germana de Foix; tras de la cual y a pesar de su victoria tuvieron los franceses que repasar los Alpes, lográndose el sueño dorado de Julio II. Al lado de éste, el cura español se encontraba en su elemento y pronto logró el favor del Pontífice, que esperaba una ocasión para mostrarle su amistad. Esta ocasión se presentó con la muerte de don Diego Menéndez Valdés, obispo de Zamora, e inmediatamente, sin suplicación de la corona, asignó la mitra a don Antonio Acuña, quien sin pérdida de tiempo regresó a España para posesionarse de su diócesis. Estamos en el año 1507.

Cuando llegó a la Corte esta noticia, cayó como una bomba, tanto por el desconocimiento inusitado que se hacía de las regalías españolas cuanto por tratarse el elegido de persona poco grata y hasta malquista, como era Acuña; si bien esto último se suavizó gracias a la eficaz intervención del marqués de Villena cerca del rey don Fernando, otra vez gobernador de Castilla, la tensión no decayó ante la actitud del nuevo obispo que intentó posesionarse de su silla en lugar de devolver las bulas o al menos someterse a la aprobación y decisión del Consejo.

El deán y el cabildo de Zamora, obedientes a lo que de la Corte con tanta justicia les demandaban, se negaron a dar al electo prelado la posesión que instaba, pero, como para éste no existían obstáculos, consiguió reunir una tropa, pequeña pero aguerrida, con la que se apoderó de Fuentesaúco, que inmediatamente fortificó con siete fosos, siete muros y siete trincheras, iniciando la resistencia que, ante la pasividad de la Corte y el continuo engrosar de sus mesnadas, se trocó en ofensiva, sigilosa pero eficaz, pues cautamente iba apoderándose de Fermoselle y demás fortalezas importantes de la diócesis hasta que llegó a tener Zamora a su merced. El cabildo, temeroso y asustado de que el nuevo prelado quisiera tomar posesión, lanza en ristre, de su mitra, aún cuando para ello tuviera que ensartar a todas las dignidades, canónigos y beneficiados, pidió ayuda a la Corte a la que manifestó que, careciendo de medios para oponerse a los deseos de Acuña, se verían forzados a posesionarle del cargo por no poder resistir las contundentes súplicas que les hacía. El Consejo se irritó ante los hechos y temores que el cabildo exponía, y para ata-

jar el mal, decidió enviar a la obediencia, por las buenas o por las malas, al belicoso prelado. Fue designado para ello don Rodrigo Ronquillo que, a sus treinta y seis años, ya había sentado justa fama de rígido y enérgico.

El joven Alcalde, enamorado de su cargo, de cuya profesión estaba orgulloso, interpretando la ley con arreglo a su conciencia y aplicándola según su leal saber y entender, que resultaba tanto más dura cuanto peor era el proceder de los encartados, llegó a Zamora acompañado de sus escribanos y sin más escolta que la de unos cuantos corchetes armados, pero no para atemorizar sino para rodear de la mayor importancia su misión, ya que no podía imaginar que por nadie se desacatase su autoridad, que en este caso era doble, pues representaba el expreso mandato del Consejo.

Ya en la ciudad famosa, tantas veces dique contra la invasión musulmana, eterna pesadilla de otro don Rodrigo, el famoso de Vivar, por haber cabalgado sin espuelas cuando la hazaña de Vellido, estafeta fluvial que recoge los rumores que el padre Duero le trae de la pura Soria y deposita en él sus secretos para que, después de atravesar la alta Lusitania, los oculte en el mar; el Alcalde y su séquito se trasladaron a la seriedad bizantina de la hermosa catedral y, después de orar como buenos cristianos, pasaron a la sala capitular a reunirse con el cabildo, que en pleno les esperaba. Allí les fueron expuestos los temores que aquellos clérigos tenían de que Acuña apretase sus clavijas hasta conseguir la confirmación de sus bulas, a lo que ellos no estaban dispuestos por no considerar hecho en forma su nombramiento. Ronquillo platicó con los capitulares y les manifestó los deseos de la Corte, ratificados con su presencia, de que se hiciera respetar su autoridad negando la posesión al inquieto don Antonio y que, para tranquilidad de ellos, iba a realizar unas gestiones formularias cerca de Acuña para traerle a la obediencia, a cuyo efecto le citaría en forma o le iría a buscar si era preciso. Tranquilizado el cabildo por las palabras del Alcalde, prometió su obediencia y mantenerse firme en su negativa hasta que se hiciera un nombramiento de forma hasta entonces acostumbrada.

Pero ni el cabildo ni Ronquillo sospechaban con quién tenían que habérselas. Acuña, que tenía algunos de sus adep-

tos en Zamora, pronto adquirió noticias de la llegada del Alcalde, y de lo que contra él se tramaba. Y rápido e impetuoso como siempre fue, decidió adelantarse a los acontecimientos, y presentarse a la cita antes de que se le emplazase, pero no en la forma sumisa del que comparece ante el juez, sino en la agresiva del que va a quitársele de en medio. Pronto preparó una fuerza bien armada y a paso de lobo se aproximó a la ciudad, donde llegado siendo la noche bien avanzada, y mediante las ayudas de sus amigos del interior, consiguió penetrar de manera cauta y silenciosa, rodeando el aposento en el que Ronquillo, tranquilo y confiado, dormía, y de cuyo sueño le sacaron fuertes golpes dados en la puerta del zaguán con intención de derribarla. Rápidamente apercibió sus armas, y enterado de quién era el que le atacaba, como no tenía un pelo de cobarde, inmediatamente dispuso su defensa, consiguiendo rechazar a los primeros asaltantes, e incluso alejarlos momentáneamente en impetuosa e inesperada salida. Pero la superioridad de sus agresores, en número de trescientos, le obligó de nuevo a encerrarse en la posada, intentando esperar al nuevo día para recabar las ayudas necesarias a fin de atacar a sus enemigos y apoderarse de su caudillo. Éste pronto comprendió el plan, pero, como su éxito estribaba en su rapidez, decidido a terminar con el Alcalde, mandó prender fuego a la casa por los cuatro costados. Esta contingencia afectó de tal forma al séquito de Ronquillo que arrojaron todos las armas y acongojados pidieron a don Rodrigo que les librara de morir achiarrados, por lo cual, mordiéndose los labios hasta hacerse sangre, tuvo que entregarse a merced de su adversario.

Ya frente a él, le increpó por el atentado que a la justicia que representaba significaba su actitud, a lo que Acuña replicó que no hacía más que defender sus derechos, y que para ello tenía que ponerle preso. Inmediatamente marcharon todos a Fermoselle en cuyo castillo recluyó a Ronquillo y sus adláteres, y hay quien asegura que a sus prisioneros les hizo recorrer el camino desde Zamora, en cueros vivos, por mayor escarnio.

La gracia que este hecho hizo al Consejo no es para descrita; el propio rey Fernando, que estimaba personalmente a don Rodrigo Ronquillo, fue el más afectado por su prisión; y

como consecuencia de todo ello fue la designación de otro Alcalde, Hernán Gómez de Herrera, de Salamanca, que además de su séquito de escribanos y corchetes llevaba una escolta de cuatro compañías de a caballo y el refuerzo extraordinario en estas lides de un cañón. Llevaba instrucciones de rescatar a Ronquillo y prender a Acuña, aunque para ello tuviera que recorrer a sangre y fuego la tierra zamorana; pero no era el obispo persona que se durmiera en su laureles, y así, cuando menos lo esperaban, a mitad de camino de Zamora, vieron los de Hernán Gómez que se les venía encima una masa de hombres irritados que les acosaban por doquier; de nada sirvieron las cargas de la caballería ni los escasos disparos que hizo la famosa pieza artillera; pronto quedó ésta en poder de los de Acuña y dispersados los caballos hubo de apelar al suyo Hernán Gómez para no ir a hacer compañía a su colega arevalense en sus vacaciones forzosas de Fermoselle —ya que conocía el salmantino las excelencias de una prisión, desde que fue encerrado en la fortaleza de Montilla por el marqués de Priego cuando su reciente sublevación—, y dueño del campo el obispo volvió a Zamora donde el aterrado cabildo le posesionó de la tal ansiada mitra con todos los honores, sin que le arredraran los aprestos que contra él hacían de nuevo no sólo el corregidor de Salamanca sino hasta el mismo duque de Alba.

El Consejo quedó anonadado ante tanta audacia y tanta fortuna; discutió largamente las medidas a tomar y proyectó una expedición militar para imponer su autoridad de manera definitiva. Pero, en esto, llegaron nuevas del flamante obispo que saludaba al rey y le ofrecía su acatamiento si confirmaba su posesión, anunciándole la inmediata libertad de Ronquillo y demás prisioneros. El Consejo que temía un nuevo desastre y se encontraba además con un hecho consumado, decidió transigir, mal de su grado, aceptando la propuesta, y en virtud de ello, las puertas de Fermoselle se abrieron una mañana y por ellas salieron don Rodrigo Ronquillo y su maltrecho cortejo.

La mayoría de los autores han deducido de estos hechos que el Alcalde Ronquillo juró eterna venganza del obispo Acuña por el trance en que le había puesto. Es indudable que

para muchos la venganza es el placer de los dioses y que no es aventurado el juicio de los que creen que Ronquillo la aco-gió en su pecho y la conservó hasta que la ocasión le fue propicia. Pero sin querer hacer un estudio psicológico de nuestro protagonista, para el que carecemos de muchos elementos de juicio, quiero salir al paso de esta severa afirmación, ya que propiamente los actos de Acuña no fueron contra Ronquillo personalmente, sino contra la autoridad que representaba y de la que era mandatario, como lo demuestra el hecho de que ni le maltrató de obra ni le retuvo después de su concordia con el rey. Poseído como estaba el Alcalde de sus funciones judiciales, tuvo que comprender, e indudablemente comprendió, que la agresión de que había sido objeto no era dirigida contra él, sino que lo hubiera sido contra cualquier otro alcalde —como lo fue después la de Hernán Gómez de Herrera—, que hubiera intentado oponerse a las pretensiones del terrible prelado. Por ello, no me pronuncio ni por la afirmativa ni por la negativa. Pudo tener deseos de venganza y pudo estar libre de ellos; que si por una parte no pueden olvidarse sus pasiones de hombre, por otra no deben desconocerse sus virtudes de puro jurista que le hacían perseguir el crimen y castigar solamente lo injusto, esto sí, sin compasión alguna. Si como hombre pudo ser rencoroso, como juez pudo olvidar lo que se hizo, no contra él por su persona, sino por las personas a quien encarnaba. Y el deducir de su derrota y prisión, que estuvo alimentando toda su vida la esperanza de tomar cumplido desquite, lo considero afirmación tan aventurada como gratuita.

Mientras don Rodrigo Ronquillo reanudaba sus funciones judiciales con el desagrado de los delincuentes, a quienes no pasaba una, y con el beneplácito del rey y su Consejo, que veían en él una firme garantía del cumplimiento de las leyes, don Antonio Acuña comenzó a ejercer sus funciones episcopales en la diócesis zamorana. De sus fieles, solamente el cabildo, por las razones legales expuestas, le había hecho oposición; al resto del clero le agradaba un pastor que supiera tenérselas ticas con la Corte, porque más protección podría darles; a la nobleza le resultó indiferente un pleito en el que nada le tocaba y, si bien le sorprendió la actitud levantísca del prelado frente al Consejo, ello en su fuero interno no le desa-

gradaba, ya que, acostumbrados a manejarse por su cuenta hasta la venida de los Reyes Católicos, no les agradaba la idea del nuevo centralismo y de su obligada y total sumisión. En cambio a la plebe, amiga de cambios y revueltas, le halagó sobremanera la actitud de su nuevo prelado, a quien prestó su apoyo desde el primer momento. Con todos estos antecedentes, Acuña fue paulatinamente haciéndose la figura principal de Zamora, no tardando en tener sus primeros roces con el conde de Alba de Liste, que era el primate de aquella ciudad y su tierra, y al que seguían la nobleza y la curia.

El obispo no veía en la mitra obtenida más que el primer escalón para su carrera de ambiciones, que tenía como fin más próximo la sede arzobispal de Toledo; y como los méritos había que hacerlos en la Corte, visitaba ésta con frecuencia, tratando de obtener una reconciliación con el rey Fernando a la vez que un ascendiente sobre los cortesanos que le rodeaban. La primera la consiguió al parecer, pero no lo último, ya que en Valladolid no se olvidaban fácilmente de su pasada y no lejana rebeldía; y en 1511 –según Fernández Duro– tuvo necesidad de escribirle el rey Fernando amonestándole para que no perturbase la justicia local ni cometiera los excesos que le denunciaban, pues, de otro modo, el rey procedería en ello según fuera justo. No obstante, pronto se le presentó una ocasión de encumbrarse y no perdió tiempo en aprovecharla.

El rey Fernando, ya casado con Germana de Foix, intentó terminar el programa que junto con su primera esposa doña Isabel había confeccionado: la unión de todas las tierras de España bajo un mismo cetro, para lo cual era precisa la anexión de Navarra, en la que reinaba Juan de Albit. Iniciando las negociaciones con la política hábil y astuta que siempre le caracterizó, aprovechó la demanda que el Papa Julio II le hizo de refuerzos para dar la batalla definitiva a los franceses, para pedirle en cambio una bula de excomunión contra los soberanos navarros, a prettexto de estar adheridos a Luis XII y luchar contra el papado, y en la cual se les exonerara de sus derechos a la corona navarra. Para esta misión fue encargado Acuña, cuyo valimiento con el Pontífice era bien conocido, y a finales de 1511 se trasladó nuestro obispo a Roma a ofrecer las

huestes de Pescara y Navarro a cambio de la bula. Tan acertadamente llevó a cabo la gestión el prelado de Zamora, que consiguió la bula el 18 de febrero de 1512, en la que, además de deponer de Navarra a Juan de Albrit, concedía el Papa el reino al que en justa guerra le ocupase.

Antes de regresar Acuña con el fruto de su misión, quiso mostrar una vez más a Julio II su adhesión, acompañándole en el fuerte choque que se avecinaba, y así cuando en marzo chocaron ambos ejércitos en Rávena, el ardoroso prelado, de pleno en su elemento, trocó el báculo por la espada y es fama que la blandió gallardamente, hasta el extremo de que después el Pontífice le reiteró su amistad y le encomendó la publicación de la bula contra los navarros.

Regresado a España, y con gran satisfacción del rey Católico, procedió a publicar las letras papales, tras lo cual, Fernando alegó sus derechos a la que consideraba vacante corona navarra, tanto por herencia de su hermana, la desgraciada doña Blanca, que había hecho donación de sus derechos al morir al que fue su esposo, Enrique IV de Castilla, como por los supuestos derechos que pretendía su esposa doña Germana de Foix, con lo que tenía cubierto el requisito de justa guerra que el Papa exigía. Y con este motivo y tras algunas formularias negociaciones envió a don Fadrique de Toledo, duque de Alba, para que ocupara Pamplona, lo que consiguió fácilmente en julio del mismo año de 1512. En agosto decidió el rey Fernando enviar un embajador al navarro, que se encontraba en Lumbier para exponerle las condiciones con que había sometido a las ciudades navarras, acordándose para este cometido del obispo de Zamora. ¿Le dio el encargo como muestra de reconciliación y afecto, o más bien a causa de lo peligroso del mensaje? El hecho es que el intrépido prelado partió encantado a despachar su cometido, siendo portador de un conducto del mismo Juan de Albrit; pero al llegar a Salvatierra y manifestar al duque de Longueville, general de las fuerzas francesas venidas en ayuda del navarro, su propósito de entrevistarse con el destronado rey, alguien le increpó duramente diciendo que era un mortal enemigo de los franceses que no solamente había promulgado las bulas de excomunión de los reyes navarros, sino

que había peleado con el Papa en Rávena. Esto amotinó a los franceses, quienes, a pesar del seguro real que llevaba, atropellaron al obispo y a su séquito, siendo presos y encarcelados sin respeto alguno ni a los hábitos de Acuña ni a su calidad de embajador. Conducidos a un castillo en Francia, allí permanecieron hasta que, conquistada toda Navarra por el duque de Alba, se acordaron en 1513 treguas entre Luis XII y Fernando, a consecuencia de las cuales quedó en libertad el obispo, quien se reintegró a su mitra, después de pagar el rescate de su propio peculio.

Continuó el buen obispo en Zamora sin otra circunstancia que su cada día mayor rivalidad con el de Alba de Liste, que veía cómo poco a poco iba minando su influencia. Llegado el año 1517 ocurrieron dos sucesos de notoria influencia en su vida: la llegada a España de Carlos I y la muerte del Cardenal Cisneros dejando vacante la sede toledana, suprema aspiración de Acuña. Prontamente fue a saludar al joven monarca, amistó con Chevres y gracias a ello adquirió algún relieve en la Corte, donde pasaba largas temporadas en espera de que se fijase en él el nuevo rey. En 1518 proyectó éste una expedición para la reconquista de los Gelbes y vengar la terrible derrota anterior de los españoles de don García de Toledo y Pedro Navarro, sufrida en 1510, en la que halló la muerte con cuatro mil de los suyos el primogénito del duque de Alba y padre del que después fue tercero de este título, el gran duque don Fernando, natural de Piedrahita, el mejor general de Felipe II y uno de los más famosos que España registra en su heroica historia.

El rey Carlos encargó a Acuña la preparación y el abastecimiento de las naves y pertrechos necesarios para la expedición, así como la provisión de los instrumentos bélicos que se precisaban, pasando al efecto el obispo a Cartagena, donde tan buena maña se dio como intendente y tales conocimientos mostró de lo que necesitaba un buen ejército que al hacer entrega de la armada perfectamente provista a su general Hugo de Moncada hubo de ser elogiada por éste su difícil gestión. Y demostró tener buena mano, porque la expedición fue un éxito completo y los Gelbes volvieron a la corona de España.

Mucho le hizo adelantar esto en sus pasos, y mucho hubiere conseguido si su carácter impetuoso no le hubiera desviado del buen camino para entrar en el de los alborotos y revueltas.

Pero esto lo relataré luego, pues voy a dejar por ahora al obispo Acuña para traerle a colación más adelante, en mi deseo de seguir, en lo posible, el mayor orden cronológico.



Institución Gran Duque de Alba

CAPÍTULO V

PLIEGO DE CARGOS

Aquí la envidia y mentira
me tuvieron encerrado.
(Fray Luis de León).

De una parte la calumnia, de otra el error, han forjado en torno del Alcalde Ronquillo la tenebrosa leyenda que hasta nuestros días aureola con tonos sombríos su nombre. Su fama, por virtud de esta leyenda, es y ha sido tan tremebunda como la de cualquier célebre malhechor de la historia, o peor aún, ya que le ha estado persiguiendo hasta ultratumba.

Un estudio sereno y razonado de los cargos que se le imputan, y una deducción lógica de las propias acusaciones, interpretando los textos y hechos tal como son y no como se ha querido que sean, y aportando en otros casos documentos inéditos o desechados por algunos historiadores, porque contradecían sus malévolos juicios, nos presentan en cambio al Alcalde Ronquillo tal como fue en realidad, y digno por tanto no sólo de alabanza, sino de ser mostrado como ejemplo.

El más completo resumen de las alegaciones, contra el licenciado Ronquillo le encontramos en un famoso drama de Zorrilla, *El Alcalde Ronquillo o el diablo en Valladolid*, de versos muy desiguales y de corte shakespeariano. Por cierto que, aunque de pasada, no quiero dejar sin resaltar los anacronismos de esta obra del inmortal vate vallisoletano.

Al principio se dice: *La acción en Valladolid. Año de 1559.* En esta fecha, hacía siete años que había muerto el protagonista.

Más adelante, en la escena I del acto tercero, un criado, Gil, dice estos versos:

Mas Dios mío, ¿qué es esto?
 ¿Quién trastornó los chismes de esta mesa?
 ¿Quién estos vasos apartó del puesto
 en que yo los dejé? ¡Santa Teresa!

Esta invocación del asustado sirviente a la Santa de Ávila es notable en extremo, ya que en el año 1559, que se sitúa la acción, Santa Teresa no estaba en los altares ni apenas se la conocía, puesto que no comenzó sus reformadoras fundaciones hasta el año 1562, no siendo beatificada hasta 1614 y canonizada en 1622 en compañía de San Ignacio de Loyola, San Isidro Labrador, San Francisco Javier y San Felipe Neri. Por lo tanto, en la época a que se refiere el drama, mal podía nadie que no fuera profeta invocar su protección, y no sé que existiera antes otra Santa Teresa, pues la propia Doctora abulense creía que su nombre, que tan poco le gustaba, procedía de Dorotea, siendo esta Santa a la que celebraba como su patronímico. Por lo tanto también podría repetirse aquello de fuerza del consonante a lo que obligas.

Pero el inmenso genio de Zorrilla no podía parar en estos y otros pelillos, y así en la escena III del mismo acto, hace decir a Derken, personaje que representa al diablo, esta terrible acusación lanzada a la faz del aterrorizado Alcalde:

La historia sé de vuestra infame vida
 llevo de vuestros crímenes la cuenta;
 toda la sangre que lleváis vertida
 gota a gota conté; toda la renta
 que la justicia os dio, por vos vendida;
 si, y los ayes, las lágrimas, la afrenta
 de cien familias contra ley juzgadas
 y al cadalso inocentes arrastradas,
 aquí en mi corazón hierven ocultas,
 recogidas en él como en un vaso,
 y todas sus fantasmas, insepultas,
 de su verdugo en pos, siguen mi paso,
 Velas; venganza de maldad tan obvia
 pidiendo cada cual se te avecina;
 cuéntalas... La de Derken, al que agobia
 de Inés la afrenta, que tras él camina;

la de tus empalados en Segovia;
la de tus abrasados en Medina

.....
Y a ese grito de pavor que arrancas
la de Acuña también se alza en Simancas.

Se acusa pues a Ronquillo de enormes atrocidades que, brevemente expuestas, son las que siguen:

Al producires el alzamiento de las Comunidades se puso de parte del Rey y del Consejo, persiguiendo a los comuneros a sangre y fuego, por sadismo y maldad. Enviado contra Segovia, contra cuyos ciudadanos tenía antiguos agravios que vengar, al no poder entrar en la ciudad merced a la actitud de sus vecinos, se dedicó a sitiaria, martirizando y ejecutando a cuantos segovianos caían en sus manos. Obligado a retirarse por las fuerzas coaligadas de Padilla, Bravo y Zapata, se dirigió a recoger la artillería de Medina del Campo, pero, al negársela los medinenses, prendió fuego a la villa, siendo causante de la destrucción y la ruina, por lo que avergonzado y perseguido tuvo que huir de España.

Detenido el obispo Acuña después de la derrota de Villalar, fue encerrado en la fortaleza de Simancas sometido a un proceso que ningún Alcalde quería sentenciar por hallarse los clérigos sometidos al fuero especial del Papa. El obispo, al intentar escapar, causó la muerte del alcaide de la fortaleza llamado Mendo Noguerol, por lo que, según Sandoval, *sabido esto por el Emperador mandó ir allá al Alcalde Ronquillo. El cual con la sobrada justicia que había y con la poca afición que el alcalde tenía en virtud de un breve que el Emperador tenía del Papa para conocer de los sucesos de este obispo y otros frailes y clérigos, dado a veintisiete de marzo, año de mil quinientos y veinte y tres, el alcalde le dio garrote en la misma fortaleza. Y aún dicen que le colgó de una almena para que todos lo viesen. Todo lo cual se hizo sin saberlo el Emperador y pesándole mucho de ello, año de mil y quinientos y veinte y seis, aunque había causas y facultad para poderlo hacer.*

Este proceso del obispo Acuña le adornan los historiadores contrarios al Alcalde Ronquillo con increíbles truculencias

y actos de crueldad, llegándose a asegurar que tiró de la cuerda con la que se agarrotó al obispo, saciendo así su sed de venganza por las derrotas que le había infligido anteriormente el ajusticiado. Nada más expresivo sobre esta ejecución que los hermosos versos de Hartzembusch, dignos de mejor causa:

Ábrese con estrépito la puerta
y precedido de villana tropa
vestido un hombre de funesta ropa
resuelto avanza en la prisión el pie.
Vara sutil de magistrado lleva
que en él parece látigo sangriento;
ningún rasgo de humano sentimiento
en su frente fanática se ve.
Sanguinaria la boca, sanguinarios
los torvos ojos de iracunda hiena,
con despegar el labio ya condena,
con su mirada martiriza ya;
mudo, pasmado, el infeliz Acuña
la decisión espera la imprevista muerte
pero le aterra ver al que la da.
«En nombre de don Carlos os lo mando»
grita a los suyos el feroz alcalde,
pero dicta sus órdenes en balde,
tiembla el esbirro, párase el sayón.
«Obedeced», el bárbaro repite,
los satélites claman: «Sacrilegio»,
y acatando el sagrado privilegio
se lanzan en tropel de la prisión.
«No teme el vengador de la justicia,
dice el cruel, del hombre ni del cielo,
ese dogal tirado por el suelo
no quedará sin víctima esta vez»
¡Ronquillo! fue a exclamar el sacerdote
pero apagó su voz el duro lazo
que estrechó con la planta y con el brazo
aquej verdugo en hábito de juez.
Por los tránsitos luego de la cárcel
su trofeo arrastró, dejando en ellos
con la sangre de Acuña y los cabellos
señalado el camino que llevó:
y a un corredor llegando guarnecido
de dorado arabesco pasamano
a ver el espectáculo inhumano
testigos, el sacrilegio llamó.

Y llegaron, y dijo: "Comuneros,
que desbordar quisísteis la corona,
la clemencia de Carlos os perdoná,
de Simancas salid, pero mirad".
Y el cordel ominoso atando a un hierro
lanzó al aire al cadáver palpitando...
cayó la turba misera y temblando,
pasmada de terror y de piedad,
Alzóse un alarido que llenaba
del ancho patio el ámbito vacío
sucedió al penetrante vocerío
misterioso susurro de oración.
Y oscilaban pendientes entre tanto
del corredor los míseros despojos
y el llanto que asomaba en muchos ojos
lo tragaba en secreto el corazón.
Pero el cáñamo vil con un crujido
turbó el piadoso fúnebre homenaje
y anunció desde el alto barandaje
nuevos horrores que mirar después.
Cruzaba el patio el bárbaro Ronquillo...
sonó un golpe violento... y de repente
de sangre salpicósele la frente
y vio el roto cadáver a sus pies
"Esconda, dijo, su ignominia luego
la sepultura que a pedirme vino.
Comuneros, sabéis vuestro destino;
sed fieles al invicto Emperador".
Y salió del castillo a lento paso
con la mano enjugándose la cara
y agitando en el aire aquella vara
que sembraba el espanto y el horror.

Don Cristóbal Lozano, en su castiza prosa, la última del Siglo de Oro, refiere la ejecución en forma parecida en su *David Perseguido*:

Aunque el obispo le convidó con silla, no quiso sentarse, o por hacer mejor el hecho o no estar el corazón para tanto reposo, pues un ánimo traidor vacila en desasosiegos. Comenzaron, pues, a pasearse, hablando sobre el negocio, que fingió, iba a tratar, y cuando más embobidos en la plática y más descuidado el obispo con la conversación, sacó el alcalde un cordel, que llevaba en la pretina, y echándosele al cuello dio voces, pidiendo ayuda. Acudieron los ministros, unos a ayudarle, y otros a tomar las puertas, por impedir los estorbos, y antes que pudiera ser de nadie socorrido el obispo, ni pudiesen quitarle de las manos de tantos verdugos

gos, le echaron de un corredor abajo, dejando de las barandillas a vista de cuantos quisieron verle agonizando en el aire. No entiendo que desde Saúl acá se vio tal carnicería, ni maldad más descarada, ni delito más cruel. Prudentes y avisadas han andado las plumas en no haber escrito atrocidad semejante, pues aún bárbaros japoneses no anduvieran quizá tan desatentos como anduvieron cristianos y un juez con una vara en la mano que ejerce veces de Dios.

Lógicamente, la ejecución del obispo debió de traer —dicen— para su juez la excomunión, de la que aseguran no fue absuelto, dando ello lugar a la famosa leyenda de que después de muerto y el mismo día de su entierro, fue arrebatado de su tumba en la iglesia de San Francisco de Valladolid por un grupo de diablos que lo llevaron por los aires sacándolo a través de un boquete que hicieron en el techo, boquete que afirman fue mostrado durante muchos años por los frailes a los curiosos. Esta leyenda se recoge en el *Especulum Exemplorum* para uso de los predicadores, y se reproduce en el *Tra-*
tado del Purgatorio que contra Lutero escribió Fray Dimas Serpi, franciscano, en los términos que siguen:

Murió un jurista y en aquella tierra acostumbraban predicar el día que se entierra a algún principal, y el predicador dice muchas alabanzas en favor del difunto, más de las que debe y algunas no verdaderas: yo lo dejo al día que la majestad de Dios les pida cuenta de ello. Encomendaron el sermón a un predicador famoso de mi seráfica religión para el día siguiente, porque le habían enterrado ya. Estando aquella noche proveyendo el sermón en la librería del convento, sintió, cerca de las doce de la noche, una trompeta muy espantosa y de horrendo sonido, y que poco a poco se venía llegando a donde él estaba; cuando la oyó a la puerta de la librería, se escondió bajo los bancos y vio que entraron gran multitud de enlutados, y uno que mostraba ser el más principal se asentó y mandó que trajesen el alma de aquel desventurado jurista; luego todos aquellos con gran ruido de cadenas y de aquellas horribles trompetas, presentaron un alma puesta en medio de un grandísimo fuego, y con muchos demonios que la atormentaban, y dijo el que presidía: «Lea uno de vosotros el proceso y la sentencia que contra éste ha dado Dios». Y salió uno de ellos y leyó todos los pecados que aquel desdichado había cometido, y llegado al fin, por estos grandes crímenes y la final impenitencia en que murió fulano, le sentenciamos a cárcel perpetua en el infierno desde el día presente. Dijo entonces uno de aquellos enlutados al presidente: «¿Cómo se manifestará esta sentencia y cómo

tomaremos el cuerpo, que ya sabéis que no podemos llegar a tocarle?» Respondió el presidente: «Sacad ese fraile que está ahí escondido y él será testigo y publicará mañana esta sentencia, y él os dará el cuerpo de ese maldito». Sacaron al religioso de donde se hallaba metido (más muerto que vivo) y mostrándole aquella desventurada alma le dijo el presidente: «Mañana predicarás lo que ves y verás luego: camina a la iglesia». Bajó el predicador a la iglesia acompañado de aquellos demonios y, como Dios lo ordenaba, le dio fuerzas para andar por aquellas estancias. Llegados a la sepultura del jurista, la abrieron y no osaron tomar el cuerpo para llevárselo, sino que aparecieron allí con muchas hachas y se arrodillaron, y dijo el presidente al fraile que fuera a la sacristía, y fue, y la encontró abierta, y le dijo que se vistiese un alba y trajese un cáliz, y él lo hizo. Volvieron a la sepultura, y estando allí, mandó sacar toda la tierra del túmulo y dijo al sacerdote que pusiera el cáliz junto a la boca del difunto y le diese con el puño en el colodrillo, y lo hizo, y saltó luego dentro del cáliz la Sagrada Hostia que había recibido. Y en aquel punto, quedando el religioso con el Santísimo Sacramento, unos le acompañaron hasta el altar con lumbres y otros al malaventurado cuerpo que se lo llevaron con tantos truenos y relámpagos que la gran tempestad despertó a toda la gente de aquella ciudad. Venido el día siguiente, predicó el fraile lo que había visto.

Aunque en toda esta relación para nada se cita el nombre del jurista, varios autores –Ladrón de Guevara, Cristóbal Lozano, etc.– aseguran sin vacilar que se trata del Alcalde Ronquillo, que murió excomulgado por haber ejecutado al famoso obispo.

En el citado libro de don Cristóbal Lozano se reproduce este relato con ligeras variantes –en lugar de darle el golpe al cadáver para sacarle la Sagrada Forma, en el colodrillo, dice que se lo dieron en el cerebro–; y Zorrilla, en sus *Apuntes para un sermón de los Novísimos* lo verifica en análoga forma, no sin antes curarse en salud con estos versos del exordio:

El pueblo me lo contó
y yo al pueblo se lo cuento,
y pues la historia no invento
responda el pueblo y no yo.
Yo vivo con la mentira,
lector, en público trato,
y confieso sin recato
que la verdad no me inspira.

Empieza mi cuento pues
y si te agrada lector
no preguntes al autor
si mentira o verdad es.

Si todos los historiadores hubieran sido tan sinceros como
aquí es Zorrilla, ¡cuántas calumnias se hubieran evitado!

Y no quiero comentar lo que la fantasía exuberante y dis-
locada de Fernández y González inventó; esto es, que el
Alcalde Ronquillo era hijo natural del Obispo Acuña, con lo
que revestía de caracteres trágicos de corte griego el famoso
proceso antes citado.

La Enciclopedia Espasa en un ligero artículo sobre este
personaje dice que murió en la obscuridad y aborrecido por
sus conciudadanos.

Tales son, breve e imparcialmente resumidos, los cargos y
acusaciones que pesan sobre nuestro protagonista, los cuales
espero deshacer, contrastándoles con las pruebas y documen-
tos auténticos y razonamientos lógicos, que inmediatamente
voy a presentar al curioso lector.

CAPÍTULO VI

RONQUILLO EN SEGOVIA

Revuelta andaba Castilla en la primavera de 1520, y la marcha del rey después de las Cortes de la Coruña en busca del Imperio de su abuelo Maximiliano acabó de empeorar la cosa, produciendo como consecuencia el llamado levantamiento de las Comunidades.

Cuatro fueron a mi juicio las causas de éste. La primera, el desconocimiento total que Carlos tenía de los españoles, circunstancia lógica en quien apenas contaba veinte años, había nacido y vivido fuera de España y estaba rodeado de consejeros extranjeros. Sin este desconocimiento, y de haber sabido lo mal que siempre han aguantado los españoles ancas de extraños, no hubiera provisto en ellos los principales empleos de la nación. Así Chevres o Xevres —escritores de la época le llaman también Jeures— se convirtió en el dueño del país; Sauvage en su segundo —aunque murió pronto—, y a quien sucedió el célebre Mercurino Gattinara como Canciller del Reino; Guillermo de Croy, sobrino del primero, fue designado Arzobispo nada menos que de Toledo, vacante por la muerte de Cisneros, pero cuya sede no llegó por cierto a conocer, también debido a su prematura muerte; Adriano de Utrecht, deán de Lovaina y preceptor del rey, fue elevado al obispado de Tortosa, aunque después por sus propios méritos y sin intervención alguna de Carlos —a quien no obstante debía el capelo cardenalicio— llegó al solio pontificio. En torno de estas principales figuras se movía una nube de flamencos, que copaban los puestos principales y secundarios del

país, con merma de los tradicionales derechos de los españoles. No molestaba menos el nombramiento de Ludovico Marliano —notable humanista— para la silla episcopal de Túy, y el que continuaran otras diócesis, como Valencia y Cartagena, perteneciendo a prelados extranjeros.

La segunda causa fue la de que todos estos extranjeros vinieron a España a enriquecerse —dejando a salvo la discreción y austerioridad de Adriano—, vendiendo los primates, los oficios y prebendas al mejor postor, casi siempre de allende los Pirineos, y originando una terrible confusión administrativa, que era acompañada de la salida del oro, plata y alhajas en gran cantidad de nuestra patria, pudiendo decirse que las riquezas que llegaban de América no estaban en España más que de paso, con gran quebranto de nuestra economía e importantes sacrificios monetarios de las villas y ciudades.

La tercera, la constituyeron los resabios semifeudalistas que aún quedaban en Castilla, y que parecían desaparecidos después de los Reyes Católicos y Cisneros. La nobleza española y parte del clero intentaban aprovechar el nuevo estado de cosas para recobrar sus derechos perdidos al terminar la Edad Media, y reconstruir sus estados dentro del reino, en el que el rey no pudiera hacer nada sin su apoyo y concurso, pudiendo volver a oponerse, como antaño sus antepasados, a lo que no les conviniera. Además había apetencias particulares, entre las que señalan Sandoval y Guevara el deseo de don Pedro Girón de ser duque de Medina Sidonia, por cuyo título había peleado en vano no hacía mucho; el de Padilla de ser Maestre de Santiago; el del obispo Acuña de ser el sucesor de Cisneros en la sede toledana; el del abad de Compludo de ser obispo de Zamora, etc.

Y la cuarta de las causas que contribuyeron al alzamiento, aunque fue posterior a su iniciación, si bien consecuencia inmediata de ella, la vemos en el estado revolucionario de la plebe, siempre presta a amotinarse cuando encuentra en ello un camino para satisfacer sus más groseros apetitos, como el apoderarse de lo de los poderosos, enriquecerse prontamente y sin trabajo, satisfacer sus odios privados o de clase, obtener puestos encumbrados; en suma, la mayor parte de los elementos que integran lo que actualmente se llama cuestión o pro-

blema social, que, si no se quiere creer a León XIII cuando decía que era una cuestión de religión, habrá que aceptar la teoría de Schaeffle que la consideraba cuestión de estómago, y en parte la de otros sociólogos que la creían cuestión de educación. Y así se dio el espectáculo bochornoso, tantas veces repetido en la historia universal, de los tundidores, batidores, pelaires, boneteros, y otros menestrales sin preparación ni cultura, ejerciendo el gobierno de las ciudades y villas, dictando leyes a su albedrío, administrando justicia a su indiscreción y cometiendo la colección de desmanes y atropellos que acompañan siempre a toda revuelta popular.

Todo esto pudo verlo Carlos y no lo vio; aparte de que le faltaba experiencia, le cegaba el ansia del Imperio, el anhelo de suceder a su abuelo Maximiliano restaurando el Sacro Imperio Romano de Carlomagno con la recuperación de la herencia borgoñona de su bisabuelo Carlos el Temerario y la adición de la herencia hispano americana, recibida de los Reyes Católicos. También pudieron verlo sus consejeros, y acaso lo vieron, pero tenían otras miras: Chevres su interés personal; Gattinara su gran ilusión imperial y centralista; por ello la situación en que quedaba España preocupaba a éstos poco, pues ya habría tiempo de arreglarla después. Así, se decidió la partida de Carlos I para Flandes, a pesar de las graves consecuencias que se veían venir tras las Cortes de la Coruña.

En éstas, el presunto Emperador había logrado el importante subsidio pedido al país; los Procuradores le otorgaron, tras algunas vacilaciones, unos con atribuciones para ello, otros por cuenta propia, y muchos convenientemente convenidos por abundantes *razones* económicas, a juzgar por los documentos de Simancas. La reacción, dado el estado de tirantez existente, no se hizo esperar.

El primer motín sangriento se produjo en Segovia, cuyo vecindario recibió a su Procurador Tordesillas, que había votado el subsidio, con tal entusiasmo que le arrastró por las calles hasta un cadalso en el que pendían los ináñimes cuerpos de los corchete Portal y Melón, también sacrificados por las turbas, y entre los cadáveres colgaron al regidor diciendo que para que muriera como Cristo, entre dos ladrones; sin que

pudieran impedir la salvajada ni las personas sensatas de Segovia ni tampoco los padres franciscanos –entre los que estaba un hermano de Tordesillas– que con la Custodia al frente intentaron disuadir a las masas de su crimen, o al menos que consintieran –vano empeño– en que recibiera los últimos Sacramentos.

Llegó la noticia del asesinato al Consejo, y la cólera de uno de sus más caracterizados miembros, el Presidente don Antonio de Rojas, arzobispo de Granada, decidió al regente Adriano y al resto de los Consejeros a una intervención enérgica para el castigo de los culpables y el escarmiento de los demás.

Los de la ciudad de Segovia –dijo– ofendieron a Nuestro Señor en dar muerte al que merecía mejor que ellos la vida... *Item*, que me parece que estos cometieron *crimen laesae majestatis* y esto está muy claro, porque a este Regidor no le mataron por la ofensa que había hecho a ellos sino por el servicio que en las Cortes hizo al rey. Y pues por el rey perdió la vida, el rey ha de tener cargo de su venganza... *Item*, después que el rey nuestro señor se embarcó en la Coruña, ésta es la primera desobediencia que se hace en España; a cuya causa tengo por más grave la culpa... Si la muerte de este Regidor así se pasa y lo de Toledo se disimula, pensarán los cardadores de Segovia y los boneteros de Toledo que esto ni lo queremos de nuestra voluntad disimular, sino que no lo osamos castigar. Y de esta manera la justicia será infamada en que se sobre temor, y lo peor de todo perderá el crédito de ser temida. Resolviéndome de todo lo que he dicho, digo que mi determinada voluntad y parecer es que vaya un Alcalde de Corte a Segovia y lo que debía hacer, aunque lo alcance y conozco, no me dan licencia mis órdenes sacras para decirlo. Pero digo esta palabra sola: ¿Qué Alcalde debe hacer con ellos peor justicia que ellos hicieron con el Regidor sin justicia?

Dicho y hecho: y puestos a buscar Alcalde de confianza, que en aquellos momentos de confusión no hiciera arreglos o componendas con los reos, se pensó en don Rodrigo Ronquillo –entonces en Valladolid, en el Consejo– que ya había dado muestras de energía y competencia en los diversos lugares que rigió y en los variados puestos desempeñados; y que además había probado su lealtad a la Corte no sólo permaneciendo neutral en los sucesos de 1517 en su villa de Arévalo, sino en otros importantes, anteriores y posteriores a tal fecha. Le

confirieron severas instrucciones, pero, sospechando de la actitud de Segovia que podría hacerle resistencia, le acompañaron con mil hombres de a caballo mandados por Ruiz Díaz de Rojas y Luis de la Cueva, que acababan de regresar de los Gelves, ya que el Alcalde era hombre de letras y no de armas, aunque demostró tener más valor que muchos famosos guerreros cuando la ocasión lo requirió; dándole el encargo de allanar la ciudad si no le abría francamente sus puertas.

Ronquillo con su hueste se dirigió a Segovia, pero al aproximarse pudo comprobar que los segovianos, al enterarse de su llegada, habían hecho grandes aprestos para combatirle, y temiendo una celada, para la que no estaba preparado, se retiró con sus fuerzas a Arévalo. Allí celebró consejo con sus capitanes, que pretendían cumplir la orden del Consejo de allanar la ciudad, pero, prevaliendo su criterio de jurista, decidió utilizar previamente todos los procedimientos legales pertinentes. En consecuencia, se trasladó a Santa María de Nieva, a mitad de distancia de la capital segoviana, y desde allí envió a ésta sus edictos pidiendo que se le entregaran los autores de la muerte de Tordesillas y se rindiera la plaza a su discreción, *antes que le sea preciso ver muertes, saqueo de las casas y demás desgracias que lleva consigo el ardor de la guerra y la liviandad de los vencedores; y que tuvieran cuenta, si pensaban resistirse, que esperaba refuerzos importantes a cuya残酷 no le sería fácil poner coto.*

Esto demuestra de manera concluyente, pese a cuanto se ha dicho, que no guiaba a Ronquillo ningún ánimo de ejercer violencias sobre los segovianos, sino el de ejecutar las órdenes recibidas de administrar rectamente la justicia a los autores del atentado, y que puso de su parte todo su poder para evitar una colisión sangrienta que aumentara la responsabilidad y por tanto el daño de Segovia, cumpliendo el adagio castellano de que *el que avisa no es traidor*. Pero los de la ciudad envalentonados con la primera retirada del Alcalde y lanzadas las masas después de su primer crimen, le contestaron despectiva e injuriosamente *que no tenían que arrepentirse de lo hecho y que fuera a hacer alarde de sus palabras a otro sitio, pues ellos le despreciaban, ya que había pasado el tiempo de los leguleyos en que unos alcaldes insignificantes apoyados*

en sus varas hacían estremecer a la miserable plebe; y si confiaba en sus tropas, que se acercara un poco más y vería por experiencia cuán distinto es buscar su paga de abogadillo alquilado interpretando la ley a tuertas y derechas, a pelear con hombres de batalla. Y no conformándose con este desafío, levantaron en la plaza un cadalso con una horca, destinada a Ronquillo, que era barrido y regado cuidadosamente todos los días.

Con este hecho Segovia mostró claramente su rebeldía y su incorporación al alzamiento de las Comunidades, iniciándose una guerra civil entre éstas y el rey y su Consejo. Con las primeras estaban ya: Toledo, Madrid, Ávila, Sigüenza, Guadalajara, Salamanca, Ciudad Rodrigo, Murcia, Zamora, Burgos y otras, si bien algunas de ellas no tenían en la comunidad más que a la plebe, ya que del mismo modo que en la propia Segovia el Alcázar estaba por el rey defendido por Cabrera, conde de Chinchón, con gran ardimiento, en Ávila la mayor parte de los caballeros se unieron al Alcaide Chacón, señor de Casarrubios, que guardaba la fortaleza y hostilizaba de tal forma a los del común que éstos llegaron con los del Alcázar a un trato ante Notario, por el que se respetarían mutuamente. El mismo cabildo catedralicio abulense era opuesto a las Comunidades, y si cedió la Capilla de San Bernabé para la reunión de la Junta Santa, fue por la fuerte presión de su deán don Alonso Pliego, segoviano de nacimiento y uno de los revolucionarios más exaltados. ¡Qué ratos más bochornosos debieron pasar en aquellas sesiones los nobles caballeros e ilustrados religiosos, como don Pedro Lasso, don Juan de Padilla, Sánchez Zimbrón, el mismo Pliego y otros, de cuya junta era presidente nominal el primero, al verse presididos de hecho por un descamisado pelaire llamado Pinillos o Peñuelas que, sentado en medio de todos ellos, dirigía las discusiones señalando con su vara al que concedía la palabra, sin cuyo requisito ninguno podía hablar! ¡Qué descripciones y relatos nos hubiera podido hacer Flavio Josefo, testigo de alabastro integrado en la esplendidez del actual altar de San Bernabé, si entonces hubiera estado allí dicho altar y recibido el historiador, milagrosamente, un soplo divino que dirigiese su cabeza y animase su pétreas pluma!

La rebelión estaba lanzada y Ronquillo frente a Segovia representaba, no la venganza personal ni el deseo de antiguos agravios que revindicar, como algunos, mal intencionados o con error, le han atribuido, sino la justicia del rey frente a los desatados contra el mismo, el poder legítimo contra la revolución. Y que Segovia identificaba su actitud con la de las Comunidades y no la consideraba un hecho esporádico, nos lo prueba la carta que dirigió a Toledo el día 29 de 1520, día de Santa Marta –el mismo en que se reunió por primera vez en Ávila para constituirse la Junta Santa– de la que copio los principales párrafos:

Primero comienza quitando importancia a los sucesos.

Ya señores, por fama pública habrán sabido, cómo unos cincuenta pelaires y tejedores a un regidor que fue Procurador en Cortes pusieron en la horca, y por Dios Nuestro Señor que persona de manera, en dicho ni en hecho aquel caso no tuvo culpa. Porque de los escándalos son públicos, no suelen ni pueden los escandalosos estar escondidos. El reverendísimo cardenal como gobernador de estos reinos y los señores del Consejo como jueces supremos, queriendo hacer de hecho más que de derecho, han proveido de tal manera, que de su provisión resulta que a nosotros nos quieren quitar la vida y a esta inocente ciudad quieren condenar por traidora.

Después arremeten contra Ronquillo, porque, aunque en las líneas anteriores reconocen que obra en cumplimiento de órdenes recibidas, quieren desahogarse en él como cabeza visible de la justicia que los asedia.

El Alcalde Ronquillo es venido a Santa María de Nieva, no como juez piadoso que nos consuele en justicia, sino como cruel tirano para hacernos guerra. Porque a los escribanos ha tomado por escopeteros, y en lugar de tinta, hace derramar sangre. Háselas olvidado cortar las péñolas y han aprendido a aguzar las lanzas. Mejor maña se dan en guardar las ordenanzas de soldados que en hacer procesos y registros. Finalmente, los que no tenían otras armas sino tinta, papel y escribanías, ahora presumen de corrernos a lanzadas hasta las puertas.

Esto no es cierto, porque, como antes se ha dicho, el Alcalde llevaba mil hombres de armas con sus propios capitanes, y más adelante en esta misma carta se refieren los refuerzos recibidos, enviados por el Cardenal.

Ha hecho otra cosa tan contra nosotros el Alcalde Ronquillo lo cual en el profundo de nuestros corazones ha lastimado; conviene a saber que ha quitado la antigua posesión y jurisdicción que en sus tierras propias tenía Segovia. Porque en el Espinar y Villacastín ha dado facultad y licencia para que, libremente, pongan horca y picota. Y si esto así pasa, la ciudad perderá su tierra y nosotros quedaremos con perpetua infamia. Estamos en tanto aprieto puestos, que, si algún vecino se desmanda a salir fuera de los muros, si no es de los que el Alcalde tiene condenados, rescátese por dineros; si se tiene de él sospecha, a fuerza de tormentos le descoyuntan; si es de los que tienen culpa, a ojo de la ciudad le ponen en la horca. Por manera que para quitarle a uno la vida basta que se haya hallado en Segovia.

Después de este relato de las naturales actuaciones de las fuerzas reales, descubren sus cartas y exponen claramente que Ronquillo supone el principal obstáculo para el logro de los fines de la revolución.

Debéis señores considerar que, según a vosotros os han infamado de inobedientes y a nosotros nos han condenado por traidores, si los dejamos ser poderosos en armas al tiempo del castigo amagarán por acá y por ventura irán allá, y el castigo de Segovia no será sino vigilia de la destrucción de Toledo. Propuestos todos los inconvenientes que de aquí se pueden seguir, conviene que al Alcalde Ronquillo, **COMO MORTAL ENEMIGO DE LA REPÚBLICA** –soy yo quién subraya–, le lancemos de la tierra. Y esto hecho nos juntemos a entender en el remedio de toda España: **PORQUE SI A ESTE ALCALDE NO LE ATAJAMOS LOS PASOS** –sigo subrayando– **NO PODRÁN IR ADELANTE NUESTROS BUENOS DESEOS.** –Sus buenos deseos son el triunfo de la Comunidad sobre el rey, a los que Ronquillo se opone–. Habrá cinco días que contra nuestra voluntad fueron unos cinco mil hombres a dar una vista a Santa María de Nieva, y como los nuestros saben más de peines y telares que no de hacer caracoles, y por el contrario aquellos nuestros enemigos saben más de robar y pelear –¿pues no decían antes que eran escribanos metidos a escopeteros?– que no de cardar y tejer, fueron los nuestros mal tratados –y eso que eran mil contra cinco mil– aunque de los unos y de los otros hubo heridos. El Cardenal y los del Consejo cada día envían gente de garnición al Alcalde Ronquillo, que aún ayer que se contaron veintiocho de julio, le vino toda la compañía de don Álvaro. Y como la gente común se veía en tanto estrecho, algunas veces muestra el pueblo estar desmayado. Esto no obstante, tenemos proveído que toda la ciudad esté puesta en armas. Tenemos muy buen recaudo en las torres y puertas por las parroquias y cuadrillas, tenemos ordenados sus capitanes; dase mucha

presa a meter de fuera bastimentos, no nos queda ya sino apoderarnos del Alcázar y echar fuera a algunos caballeros traidores; porque tenemos jurado que el que no jurare la comunidad Santa de Segovia le destierren la persona y le deruequen por el suelo la casa. Para corresponder, Señores, a quien sois y la extrema necesidad en que estamos conviene que primero nos enviéis el socorro para poder echar al Alcalde Ronquillo de nuestra tierra, que no la respuesta a esta carta. Porque cuanto provecho nos haría el presuroso socorro, tanto daño nos vendría decir que mirarían en ello Rodrigo de Cieza y Álvaro de Guadarrama, portadores de ésta, os dirán, Señores, de nuestra parte algunas cosas de importancia. Las cuales no se sufre escribirlas en carta. Pedimos, señores, por merced que en fe de esta letra tengan allá crédito sus palabras. Nuestro Señor sus muy magníficas personas guarde y con victoria de sus enemigos prospere.

Ronquillo, en efecto, que había sentado sus reales en Santa María, había llegado con sus avanzadillas hasta Zamarramala, junto a Segovia, y desde allí, publicados sus edictos prohibiendo llevar víveres a Segovia y la entrada en ella de nadie por ningún negocio, detenía toda ayuda a la ciudad asediada, así como sorprendía a muchos que querían huir de la ciudad por temor a que sus culpas les hicieran acreedores al castigo que suponían próximo.

En cierta ocasión, detuvieron a dos hombres que visiblemente huían; tomóles declaración el Alcalde, incurrieron en contradicciones, y apretóles tanto a preguntas, con la gran habilidad que para ello tenía, que con gran sorpresa por su parte confesaron haber intervenido en el asesinato de Tordesillas, siendo uno de ellos de los que tiraban de la soga con que lo arrastraron y habiéndole el otro mesado las barbas, por lo cual, satisfecho el Alcalde de la presa hecha y de sus declaraciones sin tormento, les formó juicio sumarísimo y les ahorcó, habiendo previamente cortado la mano derecha al que mesó las barbas del regidor; castigo éste que el propio Colmenares, presbítero e historiador de Segovia de donde era natural, justifica y alaba calificándole nada menos que de *decisión divina*.

Entre tanto, los aliados habían comenzado a enviar sus ayudas a Segovia; primeramente recibieron la de Ávila, y después de la carta antes transcrita llegaron de Toledo más de mil hombres perfectamente armados, con los que los segovianos

se crecieron y comenzaron a atacar a Ronquillo en múltiples escaramuzas, que hacían andar al Alcalde de cabeza, teniendo que cambiar de residencia frecuentemente, y llegando a hallarse una vez en grave peligro, cuando se le metieron los comuneros capitaneados por Antón el pelaire en el propio Santa María de Nieva, de donde se retiraron llevándose los fondos de los realistas, después de incendiar el cadalso allí levantado. El Consejo vio seria la cosa y comprendió la transcendencia que tendría una derrota de Ronquillo, que dejaría mal parada la autoridad real en aquellos momentos en que toda era poca, por lo que pidió fuerzas al duque de Nájera que le envió quinientos hombres a los que se unieron algunos escopeteros de Valladolid. Con estos refuerzos Ronquillo volvió a correr la tierra segoviana, estorbando sus abastecimientos, y tan en peligro les puso que clamaron de nuevo auxilio a sus confederados.

Visto el apuro que pasaba la comunidad, Madrid y Toledo mandaron allá sus fuerzas al cargo de sus capitanes Negrete y Padilla, las cuales, unidas en El Espinar con las segovianas que acaudilladas por Bravo habían salido para esperarlas, se dirigieron a Santa María de Nieva con el fin de aniquilar al famoso Alcalde. Éste, cuando se enteró de la proximidad de la numerosa hueste que mandaban los tres Juanes, así como de los socorros que de Salamanca y de otros lugares iban llegando a Segovia, ante su inferioridad, se fue retirando en buen orden sin perder la cara al enemigo y, mientras mandaba sus mensajes al Consejo, decidió esperar la respuesta en Arévalo, de donde pasó a Coca, sin duda para librarse en lo posible a sus paisanos de los horrores de la guerra; visto lo cual por los comuneros y considerando lo fuerte de la defensa de la romana Cauca, decidieron retirarse a Segovia, creyendo cumplido su propósito de liberar a esta ciudad y a la vez inutilizar al Alcalde y sus mesnadas.

Pero no era tal la intención del Consejo; la ocupación de Segovia la consideraba necesaria para restablecer la autoridad real, castigar la rebeldía y hacer un escarmiento en los demás rebeldes; pero, ante las fuerzas que defendían la plaza y los socorros que cada día llegaban, decidió que sólo con la ayuda de la artillería podrían conseguir su propósito. Ya había hecho

gestiones a este respecto el obispo don Alonso de Fonseca con la ciudad de Medina, donde estaba depositada, con resultado negativo; por lo cual, ante la necesidad de tal armamento, designó el Consejo, como capitán general de las fuerzas reales, a don Antonio de Fonseca, señor de Coca y Alaejos y hermano del obispo, al cual proveyó de algunas fuerzas y le dio orden de ponerse al frente de las de Ronquillo, para con ellas ir a Medina y apoderarse de la artillería de grado o por fuerza. Fonseca salió, en consecuencia, para Arévalo y se citó en dicha villa con el Alcalde y su hueste.

Tal fue, fielmente relatada, la actuación del Alcalde Ronquillo ante Segovia: ni venganzas, ni crueidades, sino simplemente el cumplimiento de su deber que le enviaba a perseguir y castigar a los autores del delito común. Si ello sirvió como pretexto para que una ciudad se rebelase, Ronquillo, con su agudeza visual, comprendió en seguida el alcance del alzamiento, y no le quedaban más que tres caminos: o aliarse con los comuneros haciendo traición a su rey y a la confianza depositada, o retirarse, dejando el campo libre en un alarde de cobardía impropio de su linaje, o el mantener el asedio para tratar de reducir la rebelión o al menos localizarla dentro de los muros segovianos. Su deber no le permitía otro camino que el último, que siguió con grave riesgo de su vida, y gracias a él pudo contenerse en sus comienzos el alzamiento y pudo el Consejo tomar las primeras medidas para organizar el ataque a la comunidad. El Alcalde Ronquillo, frente a Segovia, fue el primer dique que se opuso al torrente de la insurrección; sin él, ésta se hubiera desbordado y, careciendo de tiempo para reaccionar el Consejo de Regencia, es muy posible que en plena campaña electoral por el Imperio se hubiera enterado Carlos, allá en las brumas de Germania, que había dejado de ser rey de España. Y que para recuperar la corona, si ello era factible, tendría que pasar por las horcas caudinas que le impusieran, no unos patriotas en defensa de los fueros nacionales, sino una chusma incontrolada e incontrolable que pronto habría absorbido a los Lasso, Bravo, Padilla y demás hombres de buena fe; misma chusma que hizo en Francia la revolución de 1789 y en Rusia la de 1917. De cuyo castigo, hasta la fecha y con la ayuda de Dios, ha podido librarse España.



Institución Gran Duque de Alba

CAPÍTULO VII

RONQUILLO EN MEDINA

Por aquellos días, la satisfacción rebosaba los pechos de los arevalenses, gracias al acuerdo que tomó el Rey Carlos, antes de partir para Flandes, de reincorporar su villa, en unión de Madrigal y Olmedo, a la corona castellana, de la que, como anteriormente dije, fueron extrañadas al entregarlas a doña Germana de Foix, como viuda del Rey Católico, y que dio lugar a los sangrientos sucesos de 1517, ya relatados. El regresar al seno de la querida Castilla alborozó de tal modo a los vecinos de dichas villas que juraron lealtad eterna a su joven rey, y sin esperar la confirmación oficial, tanto en Arévalo como en Olmedo y Madrigal, quitaron las justicias y administraciones de doña Germana y se volvieron a la obediencia real.

Este fue el principal motivo de que, enclavadas en el centro de las Comunidades, se apartaran de ellas, aunque procuraran permanecer neutrales en aquella lucha fratricida. Además en Arévalo, el prestigio que tenía don Rodrigo Ronquillo fue más que suficiente para que en la villa tuvieran asilo en diversas ocasiones los realistas, y montaran allí su cuartel general en circunstancias críticas para su causa.

Cuando Ronquillo desde Coca y Fonseca desde Valladolid confluieron en Arévalo con sus tropas, en seguida corrió por toda la villa la noticia de que partirían sobre Medina. Esta industriosa villa tenía admirables relaciones con la de Arévalo, ya que no en vano disfrutaban de la primacía mercantil en Castilla, pues si bien en aquélla radicaba el emporio del comercio ganadero, manufacturero e industrial, en ésta existía

un mercado de productos agrícolas que servía de base y módulo al del resto de España –¡quien lo ha visto y quien lo ve!–, y aunque ambos resentidos por la reciente expulsión de los judíos, habían dejado éstos vivo un fulgurante resollo económico que, aunque cada día más amortiguado, perdura hasta la fecha, al menos en alguna de sus facetas.

Naturalmente la noticia de que se iba a ir contra Medina no pudo agradar a los de Arévalo, hasta el extremo de que algunos exaltados intentaron una sublevación propugnando unirse antes a las Comunidades que luchar contra sus amigos. Tuvo que intervenir Ronquillo de manera amistosa y persuasiva, poniendo de manifiesto lo que Arévalo debía a su monarca y el deber que tenían de pagárselo, al menos no colocándose al lado de sus enemigos, si es que no querían ayudarle. Esto bastó para resolver definitivamente el conflicto, ya que tan preocupado estaba Adriano con la posible defeción de Arévalo y Olmedo; y no quedó ahí, sino que hubo arevalenses más o menos voluntarios que se unieron a las fuerzas de Fonseca para, después de recoger la artillería de Medina, reducir a Segovia y terminar con la guerra civil que tanto daño estaba haciendo a la Patria. Con lo cual, y después de pertrecharse debidamente, marchó Fonseca a recorrer las seis leguas que le separaban de Medina del Campo, llevando como acompañante de categoría, entre otros, a don Rodrigo Ronquillo, siempre en su puesto mientras tenía una misión que cumplir.

Hallábase en Medina de corregidor Gutiérrez Quijada, que estaba por don Carlos, y que tenía buenos amigos en la villa, como el licenciado Juanes de Ávila que era su teniente corregidor y hombre de confianza, Gil Nieto y otros de prestigio, con los que iba conteniendo como podía a los muchos que intentaban unirse a los comuneros, entre los que figuraba como parte destacada un tundidor llamado Bobadilla, que más adelante y a pesar de estar al servicio de Gil Nieto mató a éste con su propio cuchillo arrojando el cadáver por una ventana a la calle. Con estos y otros primates comenzó las pláticas Fonseca, pidiéndoles, como Capitán General de Castilla y en nombre del rey y de su Consejo, los cañones que tenían en depósito. Pero como reguero de pólvora se extendió la noticia

por toda la ciudad, y los de Bobadilla comenzaron a protestar de la petición que se les hacía, resultando infructuosos los esfuerzos de Quijada y Juanes para acceder a los deseos de Fonseca a los que se oponían el capitán general de la artillería, Quintanilla, el abad de Medina y Micer Bernardino, que eran los restantes conferenciantes, llegando el pueblo, ante la insistencia de Fonseca y su advertencia de entrar por la fuerza, a sacar los cañones y emplazarlos apuntando a las fuerzas realistas. Visto lo cual por el Capitán General del Reino y antes de que la cosa llegara a mayores, ordenó a sus tropas el asalto, pero no bien habían sonado los primeros tiros, cuando los medinenses dispararon su artillería causando estragos entre las gentes del rey que, no pudiendo defenderse de tan formidable armamento, hubieron de retirarse a distancia prudencial para determinar lo procedente.

Discutieron los estrategas lo que más convenía hacer, y terciando en la discusión el licenciado Juanes de Ávila, que con Gutiérrez Quijada se había unido a Fonseca, propuso emplear la astucia para derrotar a la artillería, consistiendo su ingenio en simular un incendio de algunas de las calles de la villa para, atrayendo allí al vecindario, poder entrar por sorpresa por otros sitios, haciendo la ocupación de los cañones, que en su mayoría estaban en la plaza, de la manera más incruenta posible. Pareció bien esto a Fonseca y sus capitanes, y poniendo manos a la obra arrojaron unos barriles de alquitrán en la calle de San Francisco, a los que seguidamente prendieron fuego, que se propagó a las casas vecinas; pero no contaron con la huéspeda, o sea con el viento, que soplaban fuertemente en dirección al centro y convirtió, prontamente, toda la barriada en una pira.

Con arreglo al plan previsto, las tropas de Fonseca volvieron al asalto, penetrando en las calles y haciendo grandes estragos, pero, al ver la soldadesca las riquezas que contenían las casas por donde pasaban, se ocuparon más en saquearlas que en luchar, dando lugar a que los medinenses repuestos de la primera sorpresa y con un valor émulo del de los numantinos se rehicieran y, agujoneados por el dolor del incendio, de las muertes y del saqueo, acometieran con más denuedo y desprecio de la vida y de sus haciendas a los atacantes a los que

después de cruenta lucha destrozaron con la artillería, logrando ponerlos en fuga. En este momento el incendio de Medina llegaba a su punto culminante, y apesadumbrado Fonseca por los estragos que la mala suerte de sus armas había ocasionado, se retiró con las huestes volviendo de nuevo a Arévalo.

Los estragos que el incendio ocasionó en Medina fueron terribles; uno de los primeros lugares que sufrió la mordedura de las llamas destructoras fue el convento de San Francisco, que a la vez de casa de oración servía de depósito a los comerciantes genoveses, aragoneses y castellanos que no residían en la villa, para almacenar mercancías, todas las cuales quedaron reducidas a pavesas. Pero no voy a relatar por mi cuenta los daños acaecidos cuando disponemos de cartas que muestran de manera completa y elocuente la inmensidad de la tragedia que el día veintiuno de agosto de 1520 asoló la industriosa villa de Medina del Campo. He aquí literalmente copiada la dirigida por los medinenses a la ciudad de Valladolid:

...Después que no hemos visto vuestras letras ni vosotros, señores, las nuestras, han pasado por esta desdichada villa tantas y tan grandes cosas que no sabemos por do comenzar a contarlas. Muchas cosas extrañas leemos haber ocurrido en tierras extrañas, y muchas hemos visto en nuestra tierra propia; pero semejante cosa como la que aquí ha acontecido a la desdichada Medina, ni los pasados ni los presentes la vieron acontecer en toda España. Porque otros casos que acaecieron no son tan graves que no se puedan remediar; pero este daño es tan horrendo que aún no se puede remediar. Hacemos saber a vuestras mercedes que ayer martes que se contaron veintiuno, vino Antonio de Fonseca a esta villa con doscientos escopeteros y ochocientas lanzas, todas a punto de guerra. Y cierto no madrugaría más don Rodrigo contra los moros de Granada que madrugó Antonio Fonseca contra los cristianos de Medina. Ya que estaba a las puertas de la villa, dijeron que él era el Capitán General y que venía por la artillería. Y como a nosotros no nos constase que él fuera Capitán General de Castilla y fuésemos ciertos que la quería para ir contra Segovia, pusimos en defensa de ello. De manera que no pudieron concertarnos por palabras, hubimos de averiguar la cosa por armas. Antonio de Fonseca y los suyos, desde que vieron que los sobrepujamos en fuerza de armas, acordaron poner fuego a nuestras casas y pensaban que lo que ganábamos, perderíamos por codiciosos. Por cierto, señores, el hierro de los enemigos en un mismo punto herían nuestras carnes y por otra parte el fuego quemaba nuestras haciendas... Y sobre todo veíamos que los soldados despojaban delante de nuestros ojos

a nuestras mujeres e hijos. Y de todo esto no teníamos tanta pena como de pensar que con nuestra artillería querían ir a destruir la ciudad de Segovia; porque de corazones valerosos es los propios trabajos tenerlos en poco y los pocos ajenos tenerlos en mucho. Habrá dos meses que vino aquí don Alonso de Fonseca, obispo de Burgos, hermano de Antonio de Fonseca, a pedirnos la artillería y ahora venía el hermano a llevarla por fuerza. Pero damos gracias a Dios y al buen esfuerzo de este pueblo, que el uno fue corrido y al otro enviamos vencido. No os maravilléis, señores, de lo que decimos pero maravillaos de lo que dejamos por decir. Ya tenemos los cuerpos fatigados de las armas, las casas todas quemadas, las haciendas todas robadas, los hijos y mujeres sin tener dónde abrigarlos, los templos de Dios hechos polvo; y sobre todo tenemos nuestros corazones tan turbados que pensamos tornarnos locos. Y esto no por más de pensar si fueron solo pecados de Fonseca o si fueron tristes hados de Medina, porque fuese la desdichada Medina quemada. No podemos pensar nosotros que Antonio de Fonseca y la gente que traía solamente buscasen la artillería; que si esto fuese no era posible que ochocientas lanzas y quinientos soldados no dejaran, como no dejaron de pelear en las plazas y se metieron a robar nuestras casas, porque muy pocos se dieron de la pólvora y tiros, a la hora que se dieron de fardellos apoderados. El daño que en la triste Medina ha hecho el fuego, conviene a saber: el oro, la plata, los brocados, las sedas, las joyas, las perlas, las tapicerías y riquezas que han quemado, no hay lengua que lo pueda decir, ni pluma que lo pueda escribir; ni hay corazón que lo pueda pensar, ni hay seso que lo pueda tasar; ni hay ojos que sin lágrimas lo puedan mirar. Porque no menos daño hicieron estos tiranos, en quemar a la desdichada Medina, que hicieron los griegos en quemar la poderosa Troya. Halláronse en esta romería Antonio de Fonseca, el Alcalde Ronquillo, don Rodrigo de Mejía, Juan de Ávila y Gutiérrez Quijada. Los cuales todos usaron de mayor crueldad con Medina que no usaron los bárbaros con Roma. Porque aquéllos no tocaron los templos, y éstos quemaron los templos y monasterios. entre las otras cosas que quemaron estos tiranos fue el Monasterio del Señor San Francisco en el cual se quemó de toda la sacristía infinito tesoro. Y ahora los pobres frailes moran en la huerta y salvaron el Santísimo Sacramento junto a la noria en el hueco de un olmo. De lo cual todo podéis, señores, colegir que los que a Dios echan de su casa mal dejarán a ninguno en la suya. Es no pequeña lástima decirlo y sin comparación es muy mayor verlo, conviene a saber, a las pobres viudas, a los tristes huérfanos y a las delicadas doncellas, como antes se mantenían de sus propias manos en sus casas propias, ahora son costreñidas a entrar por puertas ajenas. De manera que haber Fonseca quemado sus haciendas, de necesidad pondrán otro fuego a sus famas. Nuestro Señor guarde sus muy magníficas personas. De la desdichada Medina a veintidós de agosto de mil quinientos veinte.

El Cardenal Adriano tuvo noticia de este desgraciado suceso, y aunque ocurrió en deservicio de su rey, como cristiano y como caballero dirigió una carta a los de Medina, en la que les expresaba su condolencia por la desgracia que los azares de la lucha les había hecho padecer. A esta carta respondieron los medinenses con la que sigue:

Ilustre y muy magnífico señor: Esta villa recibió una carta de vuestra señoría en que dice cómo Antonio de Fonseca no vino a ella para sacar la artillería ni a saquearla y quemarla por mandado del señor presidente ni de vuestra señoría. Así es de creer siendo vuestra señoría tan deseoso de la paz y bien de estos reinos, ni del servicio de la corona real, no fueron en consejo que esta villa, siendo tan principal en estos reinos, fuera destruida con el sello del rey, con más crueldad que si fuera con sueldo y gente del turco. Porque, además de querer sacar la artillería para destruir de hecho el reino, quemaron el Monasterio de San Francisco. En que mostraron más desacatamiento a Dios que los godos sin fe y sin razón, porque era bárbara gente en la destrucción de Roma: solamente no quemaron el templo de San Pedro, más aún perdonaron a todos los que a él se acogieron aunque eran sus enemigos y diferentes en ley. Los frailes, perdidos y desamparados, duermen en el suelo de la huerta porque se les quemó la ropa que tenían, y tienen el Corpus Christi en un hueco de un olmo, no les quedó dónde ponerlo. Y quemóse toda la calle de San Francisco, toda la Rúa y Platería, plaza de San Juan, calle del Pozo, las medias Cuatro Calles, toda la plaza con la iglesia parroquial de San Agustín, la media calle del Almirante, en fin, toda la villa con todo cuanto en las casas había y con todos los depósitos de los mercaderes, que es tanta suma que dudamos bastasen las rentas reales de algunos años para satisfacción de tan demasiados daños universales y particulares. Porque a ninguno en toda la villa le queda qué comer y no tiene otro remedio sino ir a buscar otra nueva tierra para hacer otra nueva población, como hicieron los bárbaros en los tiempos antiguos que ocuparon a Italia, o andarse por este reino como los alarbes en África. Y no satisfecha su ira y crueldad, entraron en las casas cortando los dedos de las manos a las mujeres para sacarles las sortijas, aljorcas y manillas; a otras acuchillaban, por desnudarles presto las ropas que traían; a otras dieron muchas saetadas, espingardadas, y en fin mataron con escopetas hartsos niños. Y hechos estos insultos, porque no les quedase algún linaje de crueldad por ejecutar, robaron clérigos y ancianos poniendo para hacerlo las manos sacrificadas en ellos. Si vuestra señoría entero y verdadero dolor tiene de tan grandes males nuestros, y destruirse así el reino con las enormidades que en esta villa se hicieron sin ocasión ni dolor. Vuestra señoría dará alguna medicina a nuestras llagas y

alguna consolación al deseo que esta villa siempre tuvo al servicio real. Si vuestra señoría condenase y declarase por traidores y disipadores del reino a don Antonio de Fonseca y a Gutiérrez Quijada y al pagano y enemigo de su naturaleza y de nuestra fe el *sangriento robador* el licenciado Juanes de Ávila, inventor y caudillo de la destrucción de esta villa, causa del desasosiego y bullicio de estos reinos, así obrará muy en justicia; plegue a Dios que así condenados por traidores los desnature de estos reinos y nos favorezca para que nos entreguemos en todos los lugares y haciendas, siquiera para dar ropa a los que duermen en el suelo. Pedirle queremos sienta vuestra señoría la ofensa de Dios y traición a la corona real y nuestra perdición tan inestimable, que no sufre satisfacción ni libertad hecha a vuestra señoría de la ira de Dios, que suele provocar los clamores y lágrimas que derraman las mujeres y niños de toda esta villa. Porque las calles que quedaron, todas están llenas de gritos y de maldiciones pidiendo a Dios justicia y venganza. Dios provea en alumbrar a vuestra señoría para que la gente que está con él se despida y vaya a sus tierras porque no le quemen sus casas estando destruyendo a la corona real, so color de que la sirven. Y para que de corazón sienta vuestra señoría el deservicio y traición que en quemar esta villa se cometió contra el rey nuestro señor.

Después de la lectura de estas cartas, quedará descartada para el lector imparcial la culpabilidad de Ronquillo en el incendio. Ciento que en la primera de ellas, en la dirigida a Valladolid, se dice que *se halló en aquella romería*, y eso nadie lo niega; antes bien, ya lo habíamos hecho constar. Pero solamente se dice que se halló presente sin que en ningún momento se insinúe que tuviera arte ni parte en la desafortunada astucia. Pero en la segunda de las cartas transcritas, en la dirigida a Adriano, claramente se señalan los culpables y se pide su castigo, determinándose como responsables a Fonseca y Gutiérrez Quijada y como autor material e inventor del malhadado artificio al aludido Juanes de Ávila, a quien se califica con los terribles epítetos de *pagano*, y *enemigo de su naturaleza y nuestra fe* y *sangriento robador*, sin que ni por alusión se mencione a Ronquillo. Más tarde, el populacho embravecido pidió a toda Castilla la cabeza de Fonseca, al que suponiéndole encerrado en uno de sus castillos de Alaejos o Coca, le atacó en ambos, aunque en vano, merced a la fortaleza de sus muros y al denuedo de sus defensores, siendo hecho prisionero en un asalto al primero de ellos, el famoso Bobadilla,

que más tarde fue colgado de una almena por orden del alcalde de Alaejos, Gonzalo Vela. En la carta que dirigió la Junta Santa desde Tordesillas al rey en 20 de octubre del mismo año, tampoco incluye entre los acusados por el incendio de Medina a Ronquillo.

Algunos toman pie para atribuirle el incendio al ser acusado por la propia Junta en las peticiones que elevó al rey y que fueron llevadas por don Juan Velázquez de Ávila, padre del famoso Sancho Dávila, una de las cuales copio literalmente:

Item, que S. S. mande que se proceda rigurosamente contra Antonio de Fonseca, el licenciado Ronquillo, Gutiérrez Quijada, el licenciado Juanes y los otros que fueron en la quema y destrucción de la villa de Medina del Campo. Y hayan por bien lo que el reino contra ellos y contra cualquier de ellos en sus bienes ha hecho.

En el proceso que mandó hacer la Junta de Ávila por el incendio incoado contra Fonseca, Ronquillo, Quijada y Juanes –Simancas, Comunidades de Castilla, 7-6– aparecen como cargos contra Ronquillo:

Tres vecinos de Segovia que declaran fueron prendidos camino de Medina y les maltrataron el Alcalde y sus alguaciles y escribanos para sacarles dinero.

El vecino de Medina, Pedro de Salamanca, que oyó los pregones en que se daba el ultimátum a la villa para que entregara la artillería; que la gente que estaba alrededor de Fonseca y Ronquillo aseguraba que, si no se entregaban los cañones, los tomarían a sangre y fuego; que los mismos Fonseca y Ronquillo hicieron las gestiones para que les fuera entregada la mitad de la artillería.

El vecino de Medina, Juan Zaballos, coincide con el anterior, añadiendo que, cuando Fonseca y Ronquillo vieron que no podían llevarse la artillería, intentaron pleito homenaje y garantía de que no se la darían a nadie, y que el incendio lo pusieron los vecinos de Alaejos y algunos de Arévalo que fueron con Fonseca.

Quintanilla, Capitán General de la artillería, que intervino en la conferencia preliminar, da su opinión de que el fuego se mandó poner por orden de Fonseca y Ronquillo, pero ni lo vio ni lo oyó.

El sacristán Sánchez, presente en la conferencia celebrada entre Quintanilla, el Abad de Medina y Mincer Bernardino con Fonseca y Ronquillo, confirma los relatos anteriores sobre ella; y referente al fuego dice que vio al Corregidor Quijada y al licenciado Juanes señalar las casas que debían incendiarse.

Espinosa, de la misma vecindad, contesta que vio entre los que pegaban fuego a Juan de Galdo y al alcaide de Alaejos.

Si en este proceso hecho por los comuneros con testigos de cargo comuneros no aparecen más que alusiones a la intervención de Ronquillo en el siniestro, es buena prueba de que nadie podía concretar su responsabilidad, como la concretan sobre el corregidor de Medina y su teniente, Quijada y Juanes, respectivamente.

Como puede verse, a Ronquillo se le engloba por el común entre los que estuvieron en la quema, no tanto por creerlo autor de ella, sino porque habiendo sido el principal martillo de los comuneros querían aprovechar la ocasión para vengar sus anteriores agravios, atribuyéndole unas culpas que no tenía, a fin de hacerle odioso al pueblo y a ser posible malquistarle con el rey. Pero ya sabemos el caso que hizo Carlos a estas peticiones, singularmente en lo que a Ronquillo se refiere, cuando se le presentó en Flandes acompañando a Fonseca y llevando cartas del Consejo dando cuenta de lo ocurrido en España y pidiendo instrucciones, el electo Emperador —que en 23 de octubre sería coronado en Aquisgrán junto a la tumba donde Carlomagno reposa sentado desde siete siglos antes— le felicitó por su actuación y le retiene a su lado para que le acompañe hasta su regreso a España ocurrido en 1522. Este fue el motivo de que el Alcalde Ronquillo figurara entre los caballeros españoles que acompañaron a Carlos en las fiestas y ceremonias de su coronación, precediéndole después en su regreso a España para preparar su recibimiento.

También había acompañado a Carlos durante su estancia en Worms con ocasión de la Dieta reunida en aquella ciudad. En ella le aquejó una grave enfermedad, que fue tratada con éxito por el propio médico del Emperador, el ya famoso abulense doctor Lobera. Es éste mismo quien nos da noticia de la enfermedad en el pasaje que en su curiosa obra *Libro de las*

cuatro enfermedades cortesanas..., escrito en 1544, dedica a la llamada *cólica*:

Desta enfermedad curé al muy magnífico señor licenciado Ronquillo, del Consejo de su Majestad y Alcalde de su Casa y Corte; curéle en Bormes, que es en Alemania, avrá XXIIII años que siendo Comunidades en Castilla fue con su Majestad e hizo muchas justicias de gran memoria y sirvió mucho a su Majestad en aquella jornada.

CAPÍTULO VIII

REINCORPORACIÓN DE ARÉVALO A CASTILLA

Villa por villa
Arévalo en Castilla.
(Dicho popular).

No resultó vano el sacrificio de don Juan Velázquez de Cuéllar y sus valerosos arevalenses por conservarse dentro de la corona castellana, único motivo de su rebeldía. Además de su correspondencia con Cisneros y de la eficaz labor que en favor de su villa natal estaba haciendo el Alcalde Ronquillo, habían interesado tanto en su suerte, así como en la de Madrigal y Olmedo, a las otras villas castellanas, que éstas, en las primeras Cortes que celebró Carlos a su llegada a España, celebradas en Valladolid en 1518, entre las demandas que hicieron al joven monarca figuró con el número tres la que sigue:

Otrosí suplicamos a vuestra alteza non permita que Arévalo ni Olmedo —Madrigal era entonces lugar de Arévalo— salgan de la corona real.

A esta súplica contestó el rey:

—A esto vos respondemos que nos no entendemos aver enagenado ni apartado de la Corona Real las dichas villas por las aver dado a la dicha Reyna solamente por los días de su vida, lo cual hacemos por muchas e grandes causas e muy justas, cumplideras a nuestro servicio e a bien destos Reynos; y para que estos Reynos

conozcan que nuestra uoluntad non es de enagenar las dichas villas de nuestra Corona Real, antes de tenerlas en ella, daremos a las dichas villas todas las cartas que nos pidieren, para que, luego cuando la Reyna muera, las dichas villas e su jurisdiccion se tornen e incorporen en posesyon y propiedad a la dicha nuestra Corona, y dende en adelante non se puedan enagenar.

Las múltiples obligaciones y quehaceres del joven Carlos dilataron el cumplimiento de su promesa, y aunque ésta no satisfacía plenamente a los arevalenses, éstos la esperaban con impaciencia, como el primer escalón para el logro de sus definitivas ambiciones; sospechando que el escaso conocimiento de los problemas de Castilla que demostraban los extranjeros que rodeaban al rey fuera la causa principal de su retraso. Pero allí estaba Ronquillo para recordárselo; a fines del mes de marzo de 1519 y al terminar un memorial en que le daba cuenta de algunas de sus actuaciones, le hacía saber que en Arévalo se esperaba que confirmara lo que en las Cortes prometió; y más adelante, en 12 de septiembre, expresaba el disgusto de sus vasallos arevalenses por la tardanza en enviarles el privilegio ofrecido. Por fin, pudo Carlos ocuparse del caso, y en 10 de octubre del mismo 1519 firmó en Barcelona la importante carta en la que comienza diciendo, después de la consabida enumeración de títulos:

Por quanto los procuradores de las ciudades e villas de estos nuestros reynos de Castilla e León e de Granada que vinieron a las Cortes que mandamos hacer en la noble villa de Valladolid, el año que pasó de mil e quinientos e diez e ocho, por el concejo justicia, regidores caballeros hijosdalgo oficiales e omes buenos de los lugares de su tierra nos fue hecha apelación, diciendo que bien sabíamos que siendo como era y es la dicha villa de Arévalo de la nuestra Corona e patrimonio real obimos hecho donación de la dicha villa e la su tierra e jurisdiccion a la serenísima reyna doña Germana, mujer que fue del católico rey don Hernando, mi señor padre y abuelo que santa gloria aya, por los días de su vida, e la abíamos sacado de la dicha nuestra corona e patrimonio real contra el tenor e forma de las leyes e premáticas de estos nuestros reynos e contra el tenor de una del rey don Juan, nuestro abuelo e bisabuelo, e de otra carta de confirmación del dicho privilegio de la católica reyna doña Isabel, nuestra señora madre y abuela, que santa gloria aya, en donde se confiere e manda que la dicha villa de Arévalo no pudiese ser dada ni cambiada ni vendida ni empeñada ni obligada ni en otra cualquier manera empeñada ni por otro cualquier título

oneroso lucrativo o mixto ni por otra cualquier causa aunque fuese piadosa o urgente...

Transcribe a continuación las cartas de don Juan II y doña Isabel y continúa:

A nos suplicaron que por la dicha enagenación no pasase perjuicio a la dicha villa e para que después de los días de la reyna doña Germana se torne a encorporar y encorpore a mi corona e patrimonio real... como quier que nos non entendemos que abemos enagenado ni apartado de nuestra corona real la dicha villa por la haber dado a la serenísima reyna doña Germana solamente por los días de su vida por muchas e grandes causas e muy justas que a ello nos movieron, cumplideras a nuestro servicio e al bien de los nuestros reynos, mas porque a todos sea notorio que nuestra voluntad no fue de enagenar la dicha villa de nuestra corona real antes de la tener e sostener en ella por lo mucho que importa la dicha villa de Arévalo para nuestro servicio e para el bien e provecho de nuestros reynos e por otras causas que a ello nos mueven, por esta nuestra carta aprobamos e confirmamos las dichas cartas de privilegio e confirmación de los dichos señores Rey y Reyna, nuestros progenitores, de que de suso van encorporados, con todas sus cláusulas... e si necesario es de nuevo concedemos el dicho privilegio a la dicha villa de Arévalo e su tierra e queremos e mandamos que, luego que la dicha Serenísima Reyna doña Germana falleciere de esta presente vida, la dicha villa de Arévalo *ipso jure* sin otro ningún auto ni aprehensión alguna se torne y encorpore desde agora para entonces e desde entonces para agora la tornamos y encorporamos en posesión y propiedad de la dicha nuestra corona e patrimonio real que después de los días de la dicha Serenísima Reina ni en su vida, aunque sea de su pedimento, no enagenaremos y apartaremos de nuestra corona e patrimonio real perpetua ni temporalmente la dicha villa de Arévalo...

Así quedaron las cosas; las villas nominalmente de doña Germana, pero realmente del rey, pues aquélla no había podido tomar posesión de ellas ni el rey había querido violentar de nuevo a sus vasallos, que constantemente le estaban instando a que de una vez decidiera el retorno a la Corona, alegando para ello privilegios de Fernando IV, Juan II y la misma Reina Católica. Por fin Carlos, conmovido por la adhesión que le mostraban, les prometió, cuando iba a zarpar a Flandes, por medio de don Rodrigo Ronquillo, que inmediatamente iba a remitirles las provisiones por las que dejaba sin efecto la adjudicación hecha a la reina Germana y decretaba la reincorporación a Castilla de sus famosas villas.

Pero los arevalenses, sin esperar las reales provisiones, volvieron a moverse por su cuenta, y el día 24 de junio de 1520 se desligaron oficialmente de la reina viuda. Era época de plena efervescencia comunera y el Consejo, temiendo que la actitud de Arévalo fuera consecuencia de la Comunidad, mandó allá a Ronquillo con plenos poderes.

Ronquillo vio enseguida el alcance de la actitud de los arevalenses, y les dejó en paz bajo promesa de no unirse a los comuneros para hacer armas contra el rey y su gobierno, y de que dieran libre entrada a él y a las demás fuerzas reales que lo necesitaran.

Con grado accedieron sus paisanos, y entonces Ronquillo realizó intensas gestiones cerca de Adriano para que sancionara el estado de cosas existentes en Arévalo, pues aparte de que lo consideraba justo y era su ferviente deseo, así como el de cumplir la última voluntad de su valeroso tío don Juan Velázquez de Cuéllar, consideraba una medida política asegurar en el bando real una villa tan poderosa como la de Arévalo, que en su deseo de permanecer en la corona hubiera sido capaz de ingresar en el común. Así lo comprendió el Consejo y accediendo a las peticiones de Ronquillo no solo aceptó la reincorporación que de *facto* habían hecho los arevalenses al reino, sino que encargó del gobierno de la villa en nombre de Carlos al licenciado Valdés, que fue recibido de tan buen grado que todo el pueblo se puso de su parte para echar al licenciado Rincón cuando se presentó a tomar la vara de la justicia por encargo de la Junta de Ávila. Y más adelante, cuando insistiendo la Junta en su propósito, envió de nuevo por corregidor al comendador Contreras con alguacil y séquito, y éstos, en secreta connivencia con algunos vecinos del Arrabal —que querían unirse a la comunidad para servirse de ella a fin de quitar la supremacía que ostentaban los de muros adentro—, prepararon un levantamiento para entregar Arévalo a la Junta, los arevalenses sofocaron rápidamente la intentona, encerraron al alguacil, al séquito y a los vecinos disidentes y no prendieron a Contreras porque huyó a uña de caballo, refugiándose en Madrigal donde tenía parientes próximos.

Pero si los arevalenses no querían colocarse frente del rey, tampoco deseaban romper los lazos de amistad que les

unían, de antiguo, con muchos lugares que habían abrazado la comunidad; y como Fonseca hiciera entre ellos por sorpresa una leva forzosa para llevar gente contra su querida Medina, su antigua vecina y amiga, en cuanto las fuerzas de Fonseca y Ronquillo abandonaron la villa ocho días después de regresar de Medina del Campo escribieron al Consejo, que estaba en Valladolid, la siguiente carta que es a la vez de protesta y adhesión:

Muy magníficos señores, ya saben vuestras mercedes el agravio que a esta villa de Arévalo fue fecho en ser sacada tan forzosamente del patrimonio de la Corona Real y puesta en subjeción y poder de persona extraña hasta tanto que mediante la divina bondad el día del Señor San Juan próximo pasado nos restituimos al patrimonio, subjeción y gobernación de la Reyna y del Rey, su hijo, nuestros señores, y desde entonces acá hemos procurado con la diligencia a nosotros posible con sus Altezas y sus oficiales y ministros que fuésemos con esto sostenidos e amparados, guardándonos nuestros privilegios, syn que por las ympurtunaciones de la Reyna Germana rescibiésemos otros reyes ni agravio más de los pasados. estante lo qual sabrán vuestras mercedes quel domingo pasado que se contaron diez e nueve días del mes de agosto asomaron a vista desta villa a desora y de sobresalto, sin que esta villa supiese cosa alguna ni fuese avisado, Antonio de Fonseca y el Ronquillo con hasta mill lanzas y más de continuos, guardas y acostamientos y hasta docientos e treynta escopeteros. Y por presto que en syendo la villa fue puesta en armas y en toda la defensa que podímos cerrando las puertas, ya el alcayde de la fortaleza que es un Gaspar Juan de Tolsa, honbre valenciano, avía abierto una puerta falsa de la fortaleza que sale por desfura de la cerca de la villa al Río que al presente va seco, e venía hablando con Fonseca aviendo dexado el artillería de la fortaleza asentada y adreçada hacia la puerta que llaman de Adaja e hazia otras partes de la villa, con la qual segund el poder y aparejo de la fortaleza por mucha gente que en la villa aya no se puede resistir que queriendo el alcayde ni metan en esta villa la gente que quisieren, e porque vio que los de la villa comenzaron de pelear demandó a Fonseca cinquenta de los escopeteros y tomó dos capitánías de la gente guiándolas para entrar en la dicha fortaleza y publicando que avía de quemar la villa, e ansý tirando muchos tiros todos los escopeteros mandando el dicho alcayde a los de la fortaleza que tirsasen e asolasen la villa y desta maña fue entrada por trato que de ciertas noches antes el alcayde estuvo con el dicho Fonseca donde, syendo apoderado della y de la fortaleza, Fonseca otro día siguiente lunes ya bien tarde el dicho Fonseca hizo salir ciertas personas desta villa al campo adonde ya anochecía, estando toda su gente a punto de guerra, dexando ciertas capitánías

en la villa con la más gente tomó las dichas personas mancoidas entre las batallas y, dexando por retaguardia la capitania de los escopeteros e aún estando muchos dellos syn armas e aún sin cenan ni provimento alguno, muy premiosamente les hizo yr consigo syn que supiesen adónde iban ni para qué efecto mandó a los escopeteros y a la gente que dejaba en la villa que, si alguno se bolviese hurtado, le fiziesen pedaços y así fué a la villa de Medina a donde el martes siguiente que fueron veinte e uno de Agosto subcedieron las cosas que a vuestras mercedes serán manifiestos. De lo qual ovo tanto dolor e sentimiento en esta villa que quando más no podímos hacer todos los que podímos desamparamos la villa por no estar en poder de Fonseca hasta miércoles en la tarde, e puesto el sol veinte e nueve de agosto que salieron della Fonseca y el Ronquillo con toda la gente excepto veinte e cinco escopeteros que el alcaide recogió a la fortaleza a donde al presente tiene hasta cien hombres con asaz artillería e munición e bastimentos que en los días que estuvo aquí Fonseca se proveyó e quedado y está puesto en mucho riesgo con esta villa comenzando a hacer algunos agravios y desafueros. Demás destos sabran vuestras mercedes que estos días que después acá de ydo Fonseca en pasado avemos gasto en procurar de recoger la gente que era yda desta villa e, así recoxida, de asosegar e apaciguar las muchas diferencias, divisiones y henemistades que entre los vecinos de aquí avía para que en una hunión e conformidad estuviesemos en servicio de Dios Nuestro Señor y de sus altezas y así pudiésemos mejor proveer las cosas a esta villa nescesarias y conservarla en el estado que deve estar y así fue dado a este muy buen fin e concierto este domingo pasado por la mañana a la hora de la misa por un ayuntamiento general que esta villa para este efecto ovo. Después de la misa en gran conformidad todos los regidores, caballeros, linages e comunidad proveyómos de nuevo de dar a ciertas personas las varas de la justicia para que la administrasen hasta tanto que por sus altezas fuere proveyda esta villa de corregidor. E porque desto se apartaron ciertos diputados e personas de la Comunidad del arrabal desta villa o para otro efecto ni propósito salbo querer hazer el arrabal más principal cosa e devisa e apartada desta villa e syn que los podámos poner en rasón e justicia e se an puesto contra nosotros en mucho alboroto e armas, segund que todo el señor bachiller de Cieça más largo informará a V. M. quien suplicamos en tanto den entero crédito. Y porque en el principio destos negocios syempre tovimos mensajeros nuestros en esa muy noble e leal villa de quien creemos serían ynformados de las cosas que aquí pasavan e después acá a cabsa de cosas sobredichas no avemos tenido lugar antes de agora de dar cuenta a vuestras mercedes de las cosas que en esta villa pasan como quisiéramos. Porque suplicamos a V. M., avida la relación de todo, nos manden escrivir su parecer, porque aquello que vuestras mercedes nos

enbiaren a mandar como de pueblo tan ynsine y tan leal y zeloso del servicio de sus altezas en esta villa lo tenemos por mejor para seguirlo e complirlo esta villa, pues creemos que no podrá ser syno lo que nos escrivieren y madaren vuestras mercedes será aquello que más cunple el servicio de sus altezas y al bien desta villa que con muy entera voluntad y afición estará siempre muy pronta e aparejada a todo lo que vuestras mercedes nos querrán mandar. Nuestro Señor las vidas e muy magníficos estados de vuestras mercedes aumente e prospere en su santo servicio. Desta villa de Arévalo, a tres días del mes de setiembre de mil e quinientos e veinte años. Por mandato del concejo, justicia, regidores, caballeros e Comunidad de la villa de Arévalo, Gonçalo Rodrigues.

Ya tenía el joven monarca, a pesar de la distancia y lentitud en las comunicaciones, noticia de la lealtad que le mostraban los arevalenses en las revueltas de Castilla. Pero estas noticias fueron ampliadas cuando llegaron a Flandes Fonseca y Ronquillo, después del suceso de Medina. Sobre todo el Alcalde le hizo un cumplido elogio de la actitud de sus paisanos y de lo mucho que habían colaborado y podían colaborar en el éxito de las armas reales, precisamente por su enclavamiento en el mismo centro de la revuelta y el lugar más estratégico de Castilla.

Así los comprendió Carlos; y ponderando el influjo militar y político que la adhesión de Arévalo significaba para sus armas, a la vez que suponía un serio descalabro para los comunitarios, decidió corresponder con tan leales vasallos al paso que se aseguraba definitivamente su fidelidad. Y en Bruselas, a 9 del mes de setiembre de 1520, otorgó importantísima carta de privilegio de la cual es el siguiente párrafo:

E por quanto sobre lo susodicho ovimos acuerdo con los del nuestro consejo que residen en los dichos reynos de España, e con los que conmigo el rey residen en este condado de Flandes, e en la mi corte, segund lo cual parece que lo que se pide por parte del concejo, justicia, regidores de la dicha villa de Arévalo e lugares de su tierra es justo. E que se lo devemos otorgar. E que la donación e merced que de la dicha villa de Arévalo e su tierra ovimos hecho e fecimos a la dicha ssereníssima señora reyna de Aragón, no se avía podido fazer. E que era contra las leyes de los dichos nuestros reynos e contra los privilegios que la dicha villa tiene. E acatando como el dicho concejo, justicia, regidores de la dicha villa de Arévalo han sido muy leales servidores de los señores reyes nuestros progenitores e de la corona real destos reynos. E como por lo

haber seydo e aver estado ellos e sus antecesores en esta opinión e propósito recibieran muy grandes daños e fueron muertos muchos cavalleros e personas principales vezinos de la dicha villa por los rebeldes e desobedientes de los dichos señores reyes, nuestros antecesores, e de la corona real de sus reynos; tovimoslo por bien. Por ende, de nuestra ciencia cierta e poderío real absoluto, de que queremos usar e usamos, declaramos aver seydo e ser ninguna e de ningud efecto e valor la merced que de la dicha villa aviamos fecho e fezimos a la dicha ssereníssima señora reyna de Aragón, e no la haber podido facer ni apartar de nuestra corona real, perpetua ni temporalmente, segund que las leyes de los dichos nuestros reynos lo disponen e sse contiene en la dicha carta de suso encorporada, e en cuanto de fecho passó la dicha donación, la cassamos revocamos y anulamos, e queremos e nos place de la dicha nuestra cierta ciencia e poderío real absoluto que finque e quede sin efecto alguno, e no queremos ni avemos por bien que a dicha ssereníssima señora reyna de Aragón finque nin quede acción ni recurso alguno para pedir cerca de lo susodicho al dicho concejo, justicia e regidores de la dicha villa de Arévalo e su tierra cossa alguna, antes le quitamos toda cualquier acción e remedio que cerca desto contra la dicha villa e tierra le pudiesse pertenecer o competiesse.

Del original de esta carta de Bruselas no había vuelto a tenerse noticias desde 1891; y la carta fechada en Barcelona el 10 de octubre de 1519 era por completo desconocida. Al autor de este libro le ha cabido la satisfacción de haberlas encontrado en sus investigaciones y haber conseguido rescatarlas en unión de otros interesantísimos documentos referentes a privilegios, fueros o mercedes concedidos a la villa de Arévalo por Alfonso X el Sabio, Sancho IV el Bravo, Fernando IV el Emplazado y Enrique III el Doliente, que el excesivo celo o la insensata rapacidad de anteriores investigadores extrajeron del antigüamente abandonado Archivo Municipal arevalense, que ha padecido un inmenso expolio que será muy difícil subsanar.

La información oficial de los sucesos de Castilla fue comunicada al rey Carlos en carta que le enviaron Adriano y el Consejo, fechada en Valladolid el 12 de setiembre del mismo 1520. De cuya carta son los párrafos que a continuación se consignan:

...Han sucedido tantos y tan graves escándalos en todos estos reinos que nosotros estamos escandalizados de verlos. V. M. será muy deservido de oirlos... La ciudad de Segovia a un regidor que

sue por procurador de cortes de la Coruña, el día que entró en la ciudad le pusieron en la horca, y esto no porque él había a ellos ofendido, sino porque otorgó a V. M. el servicio. Porque ya a los que están rebelados llaman fieles y a los que nos obedecen llaman traidores. Enviamos a castigar el escándalo a Segovia con el Alcalde Ronquillo, al cual no sólo no quisieron obedecer, más aún, si lo tomaran, lo querían ahorcar. Y como por nuestro mandado pusiese guarnición en Santa María de Nieva, cinco leguas de Segovia, luego Toledo envió contra él su capitán, Juan de Padilla, de manera que se retiró el Alcalde Ronquillo... Y al cabo fuele a Fonseca tan contraria la fortuna que Medina quedó toda quemada, y él se retiró sin la artillería, y de este pesar es ido huyendo de España.



Institución Gran Duque de Alba

CAPÍTULO IX

HECHOS Y PERSONAS DE LAS COMUNIDADES

Dejemos a Ronquillo embarcado en Lisboa con Fonseca a primeros de setiembre de 1520 con dirección a Flandes, y acompañando a Carlos I en las ceremonias de su coronación y en la dieta de Worm –donde debió ser de los que silbaron a Lutero– y veamos qué ocurrió en Castilla hasta su regreso con el Emperador.

Apenas comenzaron las primeras alteraciones en Castilla que se llamaron Comunidades, algunos nobles y religiosos trataron de imponer sus miras particulares, por lo que, dándose cuenta el obispo Acuña, vio una oportunidad para aprovecharse del río revuelto y lograr las suyas.

Tomó motivo en la actitud de los Procuradores en Cortes de Zamora que al igual que los de Segovia, Ávila y otros tantos habían votado el subsidio en La Coruña, pese a la limitación que de sus poderes le había hecho la ciudad, y que aceptaron bajo juramento, del cual les dispensó el rey Carlos. Acuña sublevó al pueblo y lo lanzó contra los Procuradores, los cuales, avisados a tiempo, salieron a uña de caballo, refugiándose en un convento próximo. Furiosa la plebe por haberse escapado la presa, se desahogaron haciendo unas estatuas que representaban a los huidos, a las cuales arrastraron por las calles, escarneciéndolas e insultándolas, intentando después quemar las casas de los Procuradores, cosa que evitó la intervención del conde de Alba de Liste, don Diego Enríquez, que por ser persona de gran predicamento e influencia –yerno del duque de Alba– al par que esforzado guerrero, tenía conquis-

tado el respeto del vecindario, aun cuando muchos militaban en el bando del obispo, enemigo de aquél.

Por rara coincidencia, estos sucesos de Zamora ocurrieron el mismo día que los análogos de Segovia, si bien no fueron tan cruentos por la huida de los perseguidos, que al ver cómo ejecutaban a sus efigies dirían que ahí se las dieran todas; y desde entonces, el bando capitaneado por el prelado se sumó a la Comunidad, siendo frecuentes los choques con los partidarios del rey. Noticioso Acuña de la reunión de la Junta Santa en Ávila, a ella mandó representantes de la ciudad, siendo uno de los primeros acuerdos de los primates comuneros requerir al Alcalde Ronquillo para que, bajo terribles amenazas, abandonara sus ataques a los segovianos, aunque ya hemos visto el caso que el arevalense hizo de ellos.

La noticia del incendio de Medina, que aunque casual en todas partes se creyó intencionado, acabó de amotinar a los que aún titubeaban, como a Valladolid y otros lugares, y en Zamora incrementó de tal forma el bando comunero que la vida en la ciudad era una serie ininterrumpida de refriegas. Deseoso el de Liste de terminar con este estado de cosas, y conociendo que la cabeza de los sediciosos era la mitra, organizó una fuerza e intentó detener al obispo, pero éste tuvo tiempo de ponerse en franquía, y rabioso por perder su casa y bienes se trasladó a Tordesillas, donde acababa de instalarse la Junta Santa desde Ávila. No estuvo mucho tiempo inactivo; convenció a la Junta de que debía de ocupar Zamora, reclutó a cuatrocientos clérigos escogidos de su diócesis, que, según Bartolomé Leonardo de Argensola, *traían tan perdido el miedo a las armas del rey como a las censuras del papa*, y consiguió de los comuneros, satisfechos por contar entre sus filas con tan alto personaje, que le dieran algunos soldados con artillería, con cuya tropa se presentó ante los muros zamoranos.

Al verlo el de Liste, intentó cortar la reyerta enviando una carta a Acuña en la que le decía entre otras cosas:

que el pueblo de Zamora admiraba que el obispo, que debía ser el árbitro de la paz, viniese con gente armada contra sus propias ovejas y contra la grey que se le había encomendado, mucho más cuando él sabía cuál era el valor de los zamoranos y su constancia en sufrir los trabajos; apenas parecía propio de un hombre cuerdo

acometer con tan pocas fuerzas empresa tan grande; que se volviese si quería mirar por su reputación e interés, pues los zamoranos tan altamente despreciados no sufrirían que fuerzas tan pequeñas llegasen a sus muros, y que se había propasado demasiado en las amenazas, cuando sabía aquel proverbio tan repetido de que no se tomó Zamora en una hora.

La contestación fue inmediata:

No fue ciertamente mi intención llevar estas tropas contra los zamoranos, sino contra algunos ciudadanos ilusos que engañan miserablemente al pueblo, y a quienes obligaré dentro de poco a manifestar el valor que les asiste. Ya no se ha de tratar conmigo de palabras, sino con la espada, pues antes de dos horas experimentaré quiénes son hombres y quiénes hacen alarde de palabras y no de hechos.

Respuesta que retrata el espíritu bélico de su autor.

Y dicho y hecho: Acuña atacó a Zamora con tal ímpetu que el de Alba de Liste pronto comprendió que no podía contenerlo, máxime contando con los apoyos que el común del interior le prestaba, por lo cual con sus caballeros abandonó la ciudad, saliendo por una de sus puertas a la vez que el obispo entraba triunfalmente por la otra que le había sido abierta por sus amigos de dentro.

Este triunfo contra uno de los principales realistas, unido a su categoría eclesiástica y a su anterior fama, hicieron de Acuña uno de los más importantes gerifaltes de las Comunidades, en unión de Lasso de la Vega, Padilla y Girón. La unión de este notable cuarteto, junto con la entrada triunfal que hizo Padilla en Valladolid, y la adhesión de doña Juana la Loca, aparentemente recobrada, hicieron que el movimiento de éstos llegase a un momento crucial por la detención del Consejo en pleno, salvo de Adriano, a quien Padilla respetó por su categoría. Era la hora de una dirección acertada y única para que el triunfo total se lograse, pues no había una oposición seria, ya que Fonseca y Ronquillo, como se sabe, estaban ausentes; sus tropas licenciadas o repartidas entre Arévalo, Coca, Alaejos, Medina de Rioseco y Simancas, con algunos otros pequeños núcleos en Olmedo y Madrigal; el regente fugitivo y los nobles, unos con los comuneros, otros vacilantes, los más indiferentes y casi todos aislados e inermes. Añádase el importan-

te refuerzo de mil quinientos de a caballo de los Gelbes que se unieron a Acuña, aunque el resto de la caballería y toda la infantería la enganchó el Condestable.

Pero la buena estrella de Carlos, que le ciñó la corona del Imperio, no quiso privarle de la de España, la que pudo conservar en tan críticos momentos merced a que cada uno de los jefes pensaba por su cuenta, y el común obraba por la suya. Y mientras Padilla se dejaba acariciar por los halagos del vulgo, que le señalaba no ya como Maestre de Santiago, sino incluso como futuro rey; y mientras Girón polemizaba con Padilla y con Lasso sobre el mando de la gente, sin descuidar su eterno sueño sobre el ducado de Medina Sidonia; y mientras Acuña planeaba un sistema de regionalismo o provincialismo separatista, en el que incluyó a Toledo, a Burgos, a Valladolid, a Salamanca, a Ávila y Segovia, diciendo que de esta hecha quedarían exentas y libertadas como lo son Venecia, Génova, Florencia, Sena y Lucca, de manera que no las llamen ya ciudades sino señorías y que no haya en ellas regidores sino cónsules; mientras algunos capitaneados por el deán de Ávila, don Alonso Pliego, llegaron a ofrecer la corona de Castilla al rey de Portugal, la plebe arreció en sus desórdenes y arrebatos, falta de dirección y freno, y pidió en la Junta la igualdad absoluta con la nobleza, mediante la privación de los privilegios tradicionales de ésta. Tales circunstancias motivaron de una parte que los nobles que estaban con el común, le abandonaran para ingresar en las filas realistas, y que los restantes nobles que permanecían al margen de la contienda por instinto de defensa se armasen y fueran a unirse en Medina de Rioseco con el regente. Y de otra, que, resentido Padilla con el nombramiento de Girón para Capitán General de las Comunidades, abandonase a éstas con los toledanos para regresar a Toledo, a pretexto de visitar a su esposa enferma, circunstancia que debilitó a los sediciosos y alentó a los imperiales. Al propio tiempo el Condestable de Castilla, don Íñigo de Velasco, se adueñaba de Burgos y atraía a la ciudad al buen camino, a la vez que se recibieron acertadísimas y oportunas provisiones de don Carlos, designando a dicho Condestable y al Almirante de Castilla don Fadrique Enríquez como gobernadores del reino en unión del cardenal Adriano, con lo que el recelo que aún

había entre sus leales de hallarse regidos por un extranjero quedaba disipado. El peligro grave había pasado y la revolución iniciaba su caída.

Aún hubo otra ocasión desperdiciada. Acudió a Tordesillas el obispo Acuña con cerca de dos mil hombres, entre ellos sus famosos clérigos, y con esta hueste comenzó una recluta que reunió en torno de los sublevados un ejército de más de diecisiete mil ardientes comuneros, con el cual se intentó la ocupación de Medina de Rioseco, que significaría el golpe postrero a la causa real. Pero las vacilaciones de Girón dieron lugar a la llegada de un oportuno socorro mandado por el conde de Haro —hijo del Condestable— y tras él los condes de Luna, Miranda y otros nobles, juntando cerca de trece mil hombres con más de dos mil caballos, por lo cual los comuneros, que recelaban de la actuación del de Ureña, se retiraron a Villabrágima a meditar sobre sus próximos planes.

En estos momentos aparece en escena un nuevo personaje, de quien por su importancia he de ocuparme con alguna detención; se trata del franciscano fray Antonio de Guevara, después predicador de Carlos I y obispo de Mondoñedo. A través de sus célebres *Epístolas Familiares*, magnífica muestra de nuestra literatura precervantina, y que aunque un tanto recargada de retruécanos acaso nada tenga que envidiar a la del Glorioso Manco, podemos conocer su biografía. Hijo de don Beltrán de Guevara y de doña Elvira de Noreña, dama de Isabel la Católica, debió nacer en Treceño, Asturias, donde su padre tenía el mayorazgo, sobre el año 1480; era por tanto sobrino de don Ladrón de Guevara, mayordomo mayor de las hijas de los Reyes Católicos, y como sabemos, abuelo de la noble dama arevalense doña María Velasco; por lo tanto pariente, aunque lejano, del Alcalde Ronquillo y deudo también del obispo Acuña. *Acuérdome* —escribía a éste— *que siendo un niño en Treceño, lugar de nuestro mayorazgo de Guevara, vi a don Ladrón, mi tío, y a don Beltrán, mi padre, traer luto por vuestro padre*. Sobre su infancia nos ilustra en el prólogo de *Menosprecio de corte y alabanzas de aldea*, cuando dice: *Me trujo don Beltrán de Guevara, mi padre, de doce años, a la corte de los Reyes Católicos, a do me crié, crescí y viví algunos tiempos, más acompañado de vicios que*

no de cuidados, pues en edad tan tierna como era la mía, ni sabía desechar placer ni sentía qué cosa era pensar. De su juventud nos da cuenta en su primera epístola el gobernador Luis Bravo: *Confieso que gasté mucho tiempo en ruar calles, ojear ventanas, escribir cartas, secuestrar damas, hacer promesas y enviar ofertas, y aun en dar muchas dádivas, las cuales cosas todas la digo para mi mayor confusión y menos condenación.* Compañero del príncipe don Juan, discípulo por tanto de su preceptor el gran humanista Pedro Martir de Anglería, a la muerte de aquél decidió ir al claustro, como dice en el aludido prólogo del *Menosprecio*: *Ya que el príncipe don Juan murió, la reina Isabel falleció, plugo a Nuestro Señor sacarme de los vicios del mundo y ponerme religioso franciscano, a do perseveré muchos años en compañía de varones consecuentes.* Sus títulos los enuncia en su carta a doña María de Padilla: *Yo, señora, soy en profesión cristiano, en hábito religioso, en doctrina teólogo, en linaje de Guevara, en oficio predicador y en la opinión caballero.* Fue guardián de su orden en Arévalo, Ávila, Soria y Andalucía, predicador de la capilla real y cronista del reino, en cuyo cargo sucedió a Pedro Martir; obtuvo la mitra de Guadix y con este cargo acompañó a Carlos I en su expedición a Túnez, en la que *más enojos hubo y más dinero gasté en embarcar y desembarcar caballos, acémilas, criados y bastimentos que en toda mi vida*, según relata en el *Arte de marear*, refiriendo entre otras cosas muy curiosas que tal obra contiene, la abundancia de ratones y lirones que hay en las galeras y su osadía, porque a mí pasando de Túnez a Sicilia me mordieron en una pierna y otra vez en una oreja, y como juré los privilegios de la galera, no les osé decir nada. También estuvo presente en una de las entrevistas de Carlos I con Francisco de Valois, acompañó a aquél en sus viajes por Italia y predicó en las honras fúnebres de la emperatriz Isabel. Según el padre Flórez, al ser nombrado obispo de Mondoñedo el mismo año 1539, hizo instalar una imprenta en su diócesis, y fue el iniciador de las obras del Palacio Episcopal. Falleció en su sede el día de Viernes Santo de 1645, siendo enterrado en la catedral de Mondoñedo, de donde más tarde fue trasladado al convento de San Francisco de Valladolid. De sus cartas se desprende que, antes de ser nombrado obispo, fue

inquisidor de Toledo y de Valencia. Mantuvo una controversia histórico-literaria con el humanista soriano Bachiller Pedro de Rúa, de la que salió un tanto malparado, aunque supo defenderse con desenfado y donaire.

Este ilustre fraile estuvo durante los peores tiempos de las Comunidades predicando la paz entre los contendientes, pasando constantemente de un bando a otro y tratando de convencer a los sublevados para que acataran a su rey y dejaran las armas. Como embajador oficioso del regente, celebró conversaciones con Pedro Girón, Padilla y otros jefes comuneros, encaminadas a reducir su actitud, y tanto disgustó esto a Acuña, que mandó detenerle. *Bien os acordáis señor* –le dice en una de sus cartas– *cuando vuestro capitán Larez me prendió y me llevó delante de vos preso, no obstante que me reprehendisteis y maltratastes, os requerí de parte de los gobernadore, dejásedes la guerra y tomásedes una honesta concordia, en la cual embajada tuvisteis en poco lo que os dije y mofásteis de mi que os lo dije. Bien sabéis, señor obispo, cuántos malos días he pasado, cuántas injurias he sufrido, qué lástimas se me han dicho, en qué peligros me he visto, qué afrentas me han hecho, con qué amenazas me han amenazado, y qué testimonios me han levantado por yo seguir al rey y por procurar la paz del reino.*

Pero hombre templado y cumplidor a toda costa de su cometido, no le hicieron mella estos tratos, y tuvo arrestos para presentarse en la reunión de los jefes comuneros en Villabragima, donde con frases agudas e hirientes puso de manifiesto lo equivocado de su actitud y los males que acarrearía al reino y a ellos mismos, trasladándoles las proposiciones del regente para una paz honrosa. Tan osada fue su intervención en medio de aquellos excitados personajes que quedaron confusos y sorprendidos, armándose luego una marimorena tremenda, siendo el único que reaccionó con calma el entero Acuña, quien cogiéndole una mano le dijo:

Padre fray Antonio de Guevara, vos habéis hablado asaz largo y aun para la autoridad de vuestro hábito, como hombre atrevido; mas como sois mancebo y poco experimentado, ni sentís lo que decís ni sabéis lo que pedís. O vos os metisteis fraile muchacho, o vos estáis apasionado, o vos sabéis poco del mundo, o vos sois fal-

to de juicio, pues tales cosas os dejáis decir y nos queréis hacer creer. Como vos, padre, os estáis en vuestro monasterio no sabéis de las tiranías que en el reino se han hecho y lo que los caballeros tienen de patrimonio real tiranizado, a cuya causa sería recibida vuestra intención, aunque no creídas vuestras palabras. Oído había yo decir que érades atrevido en el hablar, y áspero en el reprender, mas justo con esto tenía creído que, pues los gobernadores os traían consigo, que teníades buen celo y no falta de juicio; mas pues ellos sufren vuestras locuras, no es mucho que nosotros suframos vuestras palabras. Dios ha hecho la costa en no hallar aquí a ningún capitán de la guerra, que, según los desatinos que habéis dicho, primero os quitaran la vida que acabáredes la plática, y entonces fuera en nuestra mano pesarnos, mas no remediaros. Cuando otro día habláredes delante de tanta autoridad y gravedad, como son los que están aquí, habéis de ser en lo que dijéredes muy medido, y en la manera de decir más comedido; porque vuestra plática más ha sido para escandalizarnos que no para mitigarnos; pues habéis querido condenar a nosotros y salvar a los gobernadores. Y pues nosotros no somos más que capitanes para ejecutar y no jueces para determinar, conviene que nos déis, por escrito y de vuestra mano firmada, todo lo que aquí habéis dicho y de parte del rey prometido, para que lo envíemos a los señores de la Santa Junta, y allí verán lo que a nosotros han de mandar y a vuestra embajada responder.

En dieciséis días había recorrido Guevara siete veces el camino desde el real de los gobernadores al de los comuneros, y las seis veces anteriores había regresado sin que le escucharan apenas; esta vez logró hacerse oír, pues habló largo y tendido y se despachó a su gusto, causando tal impresión en los reunidos que decidieron transmitir sus proposiciones a la Junta que estaba en Tordesillas, para que decidiera. Pero el emissario tardó en regresar tan poco tiempo que indicó lo brevemente que le habían retenido los procuradores; y de resultas de las respuestas, despidieron al fraile con cajas destempladas no sin que antes el obispo le hiciera la última advertencia: *Andad con Dios padre Guevara, y decid a vuestros gobernadores que, si tienen facultad del rey para prometer mucho, no tienen comisión para cumplir sino muy poco, y guardaos de volver acá, porque si viniérais no tornaréis más allá.* El fraile marchó y no volvió, pero volvieron sus cartas, en las que dijo al obispo lo que nadie se hubiera atrevido a decirle, pero de una manera tan aguda y perfecta que creo conveniente reproducir algunos párrafos que de paso nos den amplios detalles sobre el obispo

de Zamora: *Teniendo como tenéis* –le dice– *ya dentro de vuestro mayorazgo los sesenta cerrados y que presto preciaréis de los setenta cumplidos, no me parescería mal consejo que ofreciédeses siquiera los salvados a Dios, pues habéis dado tanta harina al mundo.* Después de reprochar el haber sacado de Zamora los clérigos en vísperas de cuaresma, añade: *En el combate que dieron los caballeros en Tordesillas vi con mis propios ojos a un vuestro clérigo derrocar a once hombres con una escopeta detrás de una almena; y el donaire era que, al tiempo que asestaba para tirarles, los santiguaba con la escopeta y los mataba con la pelota*, hecho también referido por Argensola en sus *Anales*.

Refiriéndose fray Antonio a los proyectos de reforma política del obispo, le hace este magnífico razonamiento: *Queréis poner en Castilla siete reyes, pues queréis hacer siete ciudades de señorías. Los buenos y leales caballeros de España suelen quitar reyes para hacer rey; y los que son traidores y desleales quieren quitar rey para hacer reyes.* Y como una de las cosas que peor parecían a Guevara era el íntimo contacto del obispo con la plebe que le acompañaba, le escribía: *¿Cómo podré yo con verdad escribir la rebelión de Toledo, la muerte del regidor de Segovia, la toma de Tordesillas, la prisión del Consejo, el cerco de Alaejos, la Junta de Ávila, la quema de Medina, la alteración de Valladolid, el escándalo de Burgos, la perdición de Toro, Zamora y Salamanca, sin que haga conmemoración de Vuestra Señoría? ¿Cómo podré yo contar los males que hizo en Valladolid el cerrajero, en Medina Bobadilla, el fundidor; en Ávila Peñuelas, el pelaide, en Burgos el cerrajero y en Salamanca el pellejero, sin que en aquella cofradía santa no hallemos al obispo de Zamora?... Muy gran compasión me tomó cuando este otro día os vi rodeado de comuneros de Salamanca, de villanos de Sayago, de foragidos de Ávila, de homicianos de León, de bandoleros de Zamora, de pelaires de Segovia, de boneteros de Toledo, de freneros de Valladolid y de celemineros de Medina, a los cuales todos tenéis obligación de contentar y no licencia de mandar.* Y termina su última carta al obispo con este párrafo, en el que pretende descubrir –en algún caso exactamente–, las intenciones de los jefes de las comunidades y profetiza su fin:

Sé que bien sabemos que vos mismo a vos mismo tenéis prometido el arzobispado de Toledo. Bien sabemos que Juan de Padilla él mismo a sí mismo se tiene prometido el maestrazgo de Santiago. Bien sabemos que el Clavero él mismo a sí mismo se tiene prometido el maestrazgo de Alcántara. Bien sabemos que el abad de Compludo él mismo a sí mismo se tiene prometido el obispado de Zamora. Bien sabemos que el prior de Valladolid él mismo a sí mismo se tiene prometido el obispado de Palencia... Don Pedro Pimentel, Maldonado, Quintanilla, Sarabia, el licenciado Bernardino y el doctor Cabeza de Vaca, ninguno destos daría hoy su esperanza por un buen cuento de renta. Ramir Núñez y Juan Bravo ya se dejan llamar señorías; el Juan Bravo porque espera ser conde de Chinchón y el Ramir Núñez, conde de Luna; y podría ser que alguno de ellos o ambos a dos perdiessen primero las cabezas que alcanzar los estados. También fue profeta en la carta que escribió a Padilla: También, señor, os dije diésedes al diablo las profecías y hechicerías y nigromancias de la señora doña María, vuestra mujer, que me dicen que hace ella y una esclava suya, porque de hablar y tratar con el demonio no puede resultar que ella inferne y vos, señor, perdáis la vida.

Conociendo el carácter del obispo, fácil es suponer cómo le sentarían estos piropos del fraile. *¿Es cosa de sufrir –gritaba– que sea más poderosa la lengua de fray Antonio de Guevara que no lo es mi lanza; y que no contento con habernos sacado agora a don Pedro Girón de entre manos me escriba agora aquí mil blasfemias?* En otra ocasión suspiró en la mesa: *¿No habrá quien me prendiese al maestro Guevara para colgarle de una almena, porque engañó y sonsacó a Pedro Girón de nuestra junta?* Pero este Quevedo con báculo, como llamó Mella a fray Antonio, lejos de amilanarse, siguió en su empeño, sosteniendo pláticas y escribiendo cartas –alguna tan agresiva y violenta para un religioso, como la de doña María de Padilla–, siendo indudable su influjo en el cuarto de conversión que dieron algunos importantes jefes comuneros, como Pedro Lasso y el citado Girón.

CAPÍTULO X

FIN DE LAS COMUNIDADES DE CASTILLA

Si dio constantes muestras de valor el obispo Acuña —el Lutero español como, según Karl Brandi, se le llamaba en Roma— no las dio de sagacidad. Así, mientras iba en vanguardia contra Rioseco, y mientras platicaba en Villabrágima con las diversas representaciones realistas —una de ellas formada nada menos que por el Almirante, su mujer la condesa de Modica, infatigable predicadora de la paz, y el conde de Benavente— no veía que Girón iba mudando de parecer y adoptando unas resoluciones un tanto extrañas, cuanto que la ventaja que sobre los contrarios tenía para atacarles y destruirles. Bien es verdad que esperaba los anunciados refuerzos de Toledo, Segovia, Ávila y Salamanca, pero a la vez se metían en Rioseco los hermanos Beltrán y Luis de la Cueva, hijos del famoso duque de Alburquerque, el duque de Denia con su hijo, Luis de Sandoval y otros. De todas estas fuerzas fue designado Capitán General, como sucesor de Fonseca, el joven conde de Haro don Pedro de Velasco. Si hubiera tenido más visión el obispo, no hubiera accedido a trasladar su ejército a Villalpando con pretexto de los fríos del invierno, acompañando él mismo a Girón, y dejando reducida guarnición en Tordesillas, mandada por Hernando de Porras, Procurador de Zamora, asistido por los de Ávila: Suero del Águila y Gómez de Ávila; constituyendo el núcleo principal de los defensores de la reina doña Juana los cuatrocientos clérigos de Acuña.

Sabido lo cual por el de Haro, sacó sus fuerzas de Rioseco y acometió Tordesillas con tal denuedo, que, pese al extra-

ordinario valor de los del obispo —que no obstante no rindieron el mismo esfuerzo que cuando los animaba su jefe con su conocido grito de *¡Aquí mis clérigos!*— ocuparon la villa, causando gran mortandad entre sus defensores y haciendo prisioneros a los más importantes personajes que la defendían, consiguiendo también apoderarse de doña Juana y su hija doña Catalina cuando pretendía sacarlas Ayala para trasladarlas a Medina del Campo.

Mal golpe fue éste para los comuneros, pues a la fuerza moral que les daba la supuesta adhesión de la reina, la perdieron con ella. En consecuencia, las mesnadas comenzaron a dispersarse, caminando hacia Valladolid, y procurando hacer por el camino las mayores rapiñas. *Vinieron muchos capitanes —refiere Sandoval— desmandados como ovejas sin pastor y se aposentaron en Villanubla, dos leguas de Valladolid. Otros llegaron cargados de despojos; sólo dos de a caballo traían mil cabezas de ganado, otros cincuenta y otros a doscientas mulas, yeguas, carretas, ropas y ajuar de las casas de los tristes labradores que pasaban más de tres cuentos de valor. Así entraron en la villa al pie de seiscientos hombres y vendieron lo que traían a menos precio. Daban un carnero por dos reales, una oveja por un real y una vaca por dos ducados.* Y como las tropas realistas también apañaban lo que podían, es de suponer la situación tan crítica que atravesaron en aquellos días los habitantes de las tierras afectadas por la revuelta. Ni a las iglesias se respetó; doña María de Padilla, mediante un ardid, se apoderó del tesoro de la catedral de Toledo; el capitán Vozmediano, del séquito del conde de Haro, murió en la toma de Tordesillas llevando escondido entre sus ropas un cáliz, robado al pasar por la iglesia de Peñaflor.

Mientras Girón y Acuña iban de Zaratán a Valladolid, donde se reunió la Junta con los Procuradores que quedaban después de lo de Tordesillas, los imperiales iban sitiando a los comuneros, guarneciendo las fortalezas y villas de Tordesillas, Simancas, Torrelabatón, Portillo y otros lugares estratégicos, desde los cuales les hacían el mayor daño posible sobre todo desde Simancas, que intentaron en vano ocupar los del común. Por fin el obispo, abiertos los ojos con el rumor público, riñó con Girón y éste marchó a Tudela de Duero, donde no le qui-

sieron recibir, por lo que siguió con sus tropas a Villabáñez, en tierras de su padre.

El inquieto prelado, mientras llegaba de nuevo Padilla, de quien se sabía estaba ya en Medina del Campo, se entretuvo en pequeñas escaramuzas donde siguió dando muestras de su arrojo, hasta que, aspirando a mayores esfuerzos, llegó una noche a Palencia, la tomó, cambió las justicias y se proclamó obispo de la diócesis, de la que sacó dieciséis mil ducados; dejó guarniciones en ella, Torquemada y Carrión y *hecho esto volvió a Valladolid hecho un rey y un papa*. Antes había intentado levantar a Burgos, donde era corregidor su noble hermano Diego Ossorio, llegando audazmente de incógnito y sin compañía a sus inmediaciones, pero, interceptados sus mensajeros con las cartas que llevaban, falló su plan y tuvo que regresar precipitadamente, cojo de una cojera de mula.

En tanto Padilla, que había sacado de Toledo numerosa infantería, pagada con el tesoro de la catedral, soslayando Arévalo y pasando por Medina, se dirigió a Valladolid, no dejando de hostilizar a Simancas al bordear sus muros. Por cierto que en el pueblo de Medinilla, de la provincia de Ávila, hoy perteneciente al partido de El Barco había un cura, exaltado comunero, que todos los días al terminar las preces en la iglesia, decía a sus fieles: *Encomiéndoos, hermanos míos, un Ave María por la santísima comunidad, porque nunca caiga; encomiéndoos otro Ave María por su majestad el rey don Juan de Padilla, porque Dios le prospere; encomiéndoos otro Ave María por su alteza la reina nuestra señora doña María de Padilla, porque Dios la guarde; que a la verdad éstos son los reyes verdaderos que todos los que hasta aquí eran tiranos*. Pero sucedió que, pasando por allí una tropa de Juan de Padilla, acaso mandada por este mismo, cuando se dirigía a Valladolid desde Extremadura, aposentaron en casa del medio loco clérigo, bebiéndole el vino, robándole la despensa y hasta llevándose el ama, por lo que al domingo siguiente dijo en la iglesia: *Ya sabéis, hermanos míos, cómo pasó por aquí don Juan de Padilla, y cómo sus soldados no me dejaron gallina, y me comieron un tocino, y me bebieron una tinaja, y me llevaron mi Catalina; dígolo porque de aquí en adelante no roguéis a Dios por él, sino por el rey don Carlos y la reina*

doña Juana, que son reyes verdaderos, y dad al diablo a estos reyes toledanos. De aquí quedó el conocido dicho castellano: *Quita y pone reyes en Castilla, como el cura de Medinilla.*

Nuevamente pudieron cambiar las tornas con la llegada a Valladolid de Padilla y su nombramiento por aclamación popular de Capitán General, cargo del que había sido desposeído Girón, y para el que la Junta tenía como candidato a Pedro Lasso. El creciente prestigio de Acuña, aumentado por la severidad con que prohibió los saqueos de Valladolid y ordenó la devolución de lo robado –también se habían tomado análogas medidas en el campo de los gobernadores–, y la llegada de refuerzos de todas partes, volvieron a reunir en torno de la tránsfuga Junta un ejército muy superior al imperial, aunque indisciplinado. Pudieron aprovechar los apuros que el Condestable don Íñigo pasaba en Burgos –donde estaba también el Consejo– para sujetar al común, dividiendo a los realistas y batiendo a Tordesillas en la que, guardando a la reina, quedaron Adriano, el Almirante y el conde de Haro, o tomando a la terrible cuña que constituía Simancas, bien defendida por los condes de Oñate y Alba de Liste.

Pero imponiéndose siempre la política menuda y personal, decidieron ayudar al revoltoso conde de Salvatierra, que tenía enemistades personales con el Condestable, por haberse éste posesionado de la villa de Ampudia, señorío de aquél. Aquí volvió a mostrar Acuña sus extraordinarias dotes de guerrillero; mientras Padilla se dirigía en derechura a su objetivo, el obispo fue imponiendo el terror a su paso; ocupó Fuentes, sitió a Castroverde, incendió la torre de Cordubela, arrasó todo, tomó dinero por perdones, y como dice Maldonado *se le temía a todas horas y en todas partes y en todos los momentos era temible.* Atacados simultáneamente Ampudia por el obispo y el castillo de Mormojón por el capitán toledano, tuvieron sus defensores que pedir honrosa capitulación, que les fue concedida.

De regreso a Valladolid, llamados por el pueblo, que temía las constantes incursiones de los de Simancas, tuvieron que presenciar el alboroto producido por la llegada de un osado clérigo con órdenes imperiales para que, en término de tercero día, se trasladase a Arévalo la Chancillería y a Madrigal

la Universidad, de que tan orgullosos estaban los vallisoletanos, siendo milagro que el cura librarse de las iras populares sin más que un encarcelamiento y rotura de las regias provisiones. Y en su afán de dar un golpe serio a los imperiales, atacó Padilla con grandes fuerzas a Torrelobatón, llegando a ocuparla, habiendo tenido el obispo el valor de hacerse trasladar en una litera a Zaratán, pues estaba enfermo, para reducir ciertas divergencias y disgustos producidos antes del ataque.

La pérdida de Torrelobatón, villa del Almirante y muy próxima a Tordesillas, cernió otra negra nube sobre los caballeros, que estaban expuestos a un ataque por dos sitios distintos, muy difíciles de resistir. Iniciaron unas conversaciones encaminadas a obtener unas treguas, y si bien los del común querían, la falta de decisión de Padilla, que no tenía a lado al obispo, le indujo a aceptarlas. Las treguas sirvieron para que Padilla fortificara Torrelobatón y pidiera más gente a las villas, pero dieron la ventaja a los caballeros que pudieron reunir importantes refuerzos, entre ellos el considerable de la llegada del Condestable con muy lucidas tropas. Dándose el caso curioso de que, mientras el de Ávila reclutaba quinientos hombres para Padilla, los caballeros enviaban a los gobernadores mil ochocientos arcabuceros, con lo que una misma ciudad apoyaba a la vez a los dos bandos beligerantes, muestra de la profunda división en que se encontraban sus vecinos.

Pero sigamos al obispo, que había marchado con sus huestes a tierras toledanas, con dos finalidades: una aparente, la de contener al Prior de San Juan, y otra oculta la de lograr el sueño de su vida, el arzobispado, vacante por muerte de Guillermo de Croy. Esta ambición de Acuña, que motivó la separación de Padilla, fue la causa que provocó el desastre de Villalar, que con su presencia no se hubiera producido; ya que ni hubiera consentido las treguas ni hubiera dejado de aprovechar las ventajas que Padilla desaprovechó ni hubiera hecho de Torrelobatón un modesto Capua, como el toledano hizo. Esto aparte de la ayuda que para la comunidad suponía la entrada de los franceses de Francisco I por tierras de Navarra.

Había surgido por tierras de Toledo un digno contrincante del obispo; audaz como él, guerrillero como él, valiente como él, noble como él y como él religioso; don Antonio de

Zúñiga, Prior de San Juan. Armando una tropa a su costa y a la de su hermana doña Leonor, duquesa de Medina Sidonia –de cuyo ducado quería apoderarse don Pedro Girón– fue quien tuvo en jaque a los comuneros por aquellas latitudes, amenazando a Toledo repetidas veces, estorbando los envíos que se hacían a la Junta y asaltando y castigando a las villas y aldeas que la prestaban ayuda. Hombre valeroso que luchaba a la cabeza de sus soldados para más enardecerles, como en cierta ocasión se hallaran los suyos en grave aprieto, se metió en lo más recio de la pelea gritando a grandes voces: *aquí caballeros, aquí, ¡Vergüenza, vergüenza, victoria, victoria! Que si hoy vencemos alcanzamos lo que queremos y si morimos cumplimos con lo que debemos.*

Acuña, acogido en triunfo por los estudiantes de Alcalá y por las tierras madrileñas y toledanas, acudió en socorro de Ocaña, escaramuzó con los del prior y por fin se encontró con éste en El Romeral. Comenzada la batalla, fue suspendida por intervención de unos religiosos que lograron tregua, pero entrando en colisión más tarde algunos soldados del obispo con otros del prior, se generalizó la batalla, que fue sangrienta por demás. El resultado del combate no podemos saberlo en concreto, pues mientras unos historiadores aseguran que el prior se retiró derrotado y con cuatrocientos muertos, Medrano y Mexía relatan que fue el obispo el que huyó después de sufrir gran daño y que, a no ser por las sombras de la noche, mal lo hubiera pasado, llegando en su fuga, después de pasar por Ocaña, hasta Toledo. Maldonado, que es el que con más detalle describe estas campañas, dice que la noche hizo terminar la lucha con la retirada de ambos bandos, sin victoria para ninguno, pero quedando en poder del prior la artillería del obispo; y es sabido que éste, no obstante recibir dos heridas y ser derribado del caballo, volvió a cabalgar al frente de sus tropas hasta el último momento. ¡Notable hazaña para un casi septuagenario!

Sea porque huyese o bien porque la impaciencia no le permitiese hacer otra cosa, Acuña se presentó en Toledo, acompañado de un guía, el día de Jueves Santo. Dado a conocer a la gente por su acompañante, pronto se desbordó el entusiasmo a su alrededor, y en triunfo le llevó la multitud a la catedral, que

estaba en plenos oficios. Y con grandes aclamaciones fue sentado en la vacante silla arzobispal entre el escándalo de los clérigos y de los buenos cristianos asistentes a la ceremonia, con lo que añadió una nueva y más hermosa mitra a la colección que estaba haciendo, todas adquiridas a punta de lanza.

En tanto las fuerzas del prior, sin enemigo por la retirada del obispo a Toledo, seguían enseñoreándose del territorio y aumentando el número de los que abandonaban la comunidad. Quiso la mala suerte que pasara una tropilla del de Zúñiga junto a Mora de Toledo, villa del maestrazgo de Santiago, fortificada por el común, y que éste arrebatara a aquéllos los ganados que llevaban. Para castigar la osadía se juntaron dos capitanes del prior con sus huestes y entraron peleando en la villa, cuyos vecinos acabaron por encerrarse en la iglesia. Y con intención, según unos historiadores, casualmente según otros, el caso es que la iglesia ardió y murieron abrasadas las cuatro mil personas que entre hombres, mujeres y niños había dentro de sus muros. De este incendio se ha acusado por los comuneros a don Antonio de Zúñiga, tildándole de cruel y alevoso; pero esta acusación aún tiene menos fundamento que la que hicieron a Ronquillo del incendio de Medina, pues el Alcalde *en* menos estuvo presente en el hecho de la quema, si bien no tomó parte en ella, pero el prior de San Juan no sólo no estaba presente, pues fue cosa de sus capitanes Diego de Carvajal y Juan de Robledo, sino que tardó algún tiempo en enterarse.

El escándalo que armó el incendio de Mora fue comparable con el que promovió el de Medina, pues si éste fue más importante en daños materiales, el de la villa toledana causó más muertes, y de manera más horrorosa. Llegó a Toledo la noticia, conocióla su flamante arzobispo aún no votado por el cabildo, y con su carácter impetuoso y arrebatado, inmediatamente trocó su manto episcopal por su zamarra de guerrillero, y cambiando el báculo por el lanzón montó a caballo y seguido de una abigarrada tropa fue en busca del prior, jurando que había de hacer con él lo que éste hizo con los pobres habitantes de Mora. No tardó mucho en hallarse junto a Illescas, donde, sorprendido el de San Juan por la inopinada aparición de su enemigo, muy superior en número, se refugió con sus escasas huestes en un castillo próximo situado en un cerro que llaman

del Águila. Acometióle allí Acuña con un brío y tesón impropios de su avanzada edad; aprovechó las sombras nocturnas para aproximarse con unos cuantos valientes hasta poder batir y aportillar los muros, y cuando al nuevo día iniciaba el asalto, los defensores de la fortaleza tuvieron la ocurrencia de soltar por el portillo en desbandada las numerosas cabezas de ganado que habían ido *requisando* en sus correrías. La ocurrencia sembró gran confusión en los de Acuña, que de momento se retiraron pensando que una gran hueste se les venía encima; pero cuando el obispo les estaba rehaciendo y animando, dieron en salir cada cual detrás de las reses que podían para apoderarse de ellas, optando por segura presa más que por la incierta conquista del castillo; dejando de esta guisa solo a su arzobispo, quien después de lanzarles mil denuestos inútiles, fatigado, calado por la torrencial lluvia y lleno de barro y lodo hasta el solideo, tuvo que abandonar precipitadamente el cerro y apelar a la velocidad de su caballo para evitar caer en manos de sus enemigos.

De regreso a Toledo, furioso por su derrota, quiso compensarla obligando al cabildo a que le votara en forma y le concediese la mitra con todos los requisitos pertinentes. Pero como el cabildo se negara, la plebe les fue deteniendo uno a uno y teniéndolos encerrados les amenazó si no votaban a su caudillo. El cabildo se mantuvo inmóvil, por lo cual se presentó en la prisión Acuña, intentando con razones mover el ánimo de los canónigos, pero como no lo lograra, desahogando su fogoso carácter, les anunció que les encerraría y les tendría sin comer ni beber hasta que cedieran. Tres días pasaron los pobres capitulares en un régimen de dieta absoluta, y mal lo hubieran pasado si el obispo, enterado de nuevas correrías del prior, no hubiera salido a buscar la revancha del cerro del Águila, poniendo previamente a los clérigos en libertad. Las correrías del prior habían sido esta vez dentro de las tierras de Ávila, cuya ciudad había por fin podido sacudirse a los atemorizados comuneros, y estaba bajo el gobierno de Juan de Rivera, uno de los más esforzados capitanes de don Antonio de Zúñiga, pareciendo que en luchas sostenidas por éste con los del común para apoderarse de la ciudad murió el famoso Peñuelas, ya que su nombre no vuelve a aparecer en ninguna

crónica ni tampoco en las listas de los condenados por el Emperador ni en las de los exceptuados de su perdón. El poco éxito de las armas de Padilla y el cada día mayor auge de los caballeros de la ciudad habían ido entibiando a los abulenses del común, hasta el extremo de que no llegaron a mandar a Valladolid los cuatrocientos infantes y cien lanzas prometidos, mientras que los realistas enviaron el importante refuerzo de sus arcabuceros. Conociendo el estado de ánimo del pueblo, los nobles de Ávila se pusieron en contacto con el prior de San Juan, y el resultado fue el término de la comunidad en la patria de Santa Teresa.

Pero Acuña no había dicho su última palabra; de nuevo al frente de sus guerrillas toledanas, que sentían por su caudillo verdadera veneración, se aproximó a Ávila y la puso cerco, mas al no poderla tomar, se dedicó a estorbar sus abastecimientos y a interceptar los convoyes, correos y avanzadas del prior, causando a éste gran entorpecimiento y habiendo muchos muertos y heridos en ambos bandos; hasta que, recibiendo aviso de la llegada sobre Ávila de importantes refuerzos andaluces mandados por el joven don Pedro de Guzmán, hermano del duque de Medina Sidonia y sobrino del de Zúñiga, levantó el asedio y se volvió a Toledo, talando a su paso todo lo que encontraba. Y llegado a su ciudad, se revistió los ornamentos arzobispales y comenzó a ejercer sus funciones como si hubiera sido legítimamente nombrado.

Llegamos al último acto de la tragedia de las Comunidades. Viendo Padilla que aquellos dos meses perdidos en Torrelobatón habían servido para aumentar el poder de los imperiales, a la vez que disminuían el suyo propio, pues se le iba marchando la gente, sobre todo los expedicionarios de los Gelbes que se habían unido al común y ahora se pasaron al Condestable, decidió buscar un lugar más fuerte donde poder resistir mientras reorganizaba sus elementos de ataque, pensando al efecto en los fuertes muros de Toro o Zamora. Y mandando tocar botasillas, se movió con sus huestes por el camino de Toro con intención de llegar a la villa antes de que sus contrarios se percataran; pero, apercibidos éstos de lo que se trataba, salieron en su persecución desde Medina de Rioseco, desde Tordesillas y desde Simancas, esto es por tres flancos

distintos, tomando contacto con los comuneros antes de que llegasen a Villalar. Así que éstos vieron venir sobre ellos a los realistas, entre lo que les molestaba la intensa lluvia y los pesados barritiales, y entre el influjo de la escasa moral que conservaban, dieron en huir, en tirar las armas y hasta en trocar las rojas cruces de su distintivo por las blancas de los caballeros con el fin de confundirse con las tropas de éstos. Su famoso grito *¡Santiago y libertad!* con el que respondían al de *¡Santa María y Carlos!* de los del rey sólo fue lanzado por Padilla y otros cuatro o cinco, únicos que lucharon, hasta caer vencidos, pues los demás se dedicaron a correr y sus contrarios a cazarles, por cuyo motivo en esta memorable batalla no tuvieron un solo muerto las tropas que mandaba el conde de Haro. Herido y prisionero Padilla con todos sus capitanes, se le siguió proceso por el Alcalde Cornejo que, en unión de sus colegas Salmerón y Alcalá, firmó la sentencia que condenaba a muerte a Padilla, Bravo y Maldonado, en un juicio sumarísimo que tuvo su ejecución —por hacha de verdugo— inmediatamente, puesto que la derrota tuvo lugar el día de San Jorge, veintitrés de abril, y la ejecución en la mañana del veinticuatro, año de 1521.

Queda por referir el epílogo. Al llegar a Toledo la triste noticia, su arzobispo, que seguía gozando de general admiración, recorrió la ciudad animando a la gente, diciendo chistes y chanzas y dando muestras de un valor que en realidad y por primera vez había perdido. Porque aquella misma noche se disfrazó lo más hábilmente que pudo y emprendió una fuga con intención de ocultarse en Francia, entonces en guerra con el Emperador, pudiendo llegar casi a tomar contacto con los invasores de Navarra, pero en Villamediana fue casualmente reconocido por un alférez llamado Perote —otros dicen que era Gonzalo de Oviedo— que le detuvo y, resistiendo al importante soborno que intentó hacerle el obispo, lo puso en poder del duque de Nájera que lo tuvo preso, hasta que por orden del Emperador fue trasladado a Simancas, como más adelante se dirá.

Su fortaleza de Fermoselle continuó la resistencia por algún tiempo, y mientras Valladolid, Segovia, Medina del Campo y las restantes villas y ciudades sublevadas se iban

entregando a la clemencia del Emperador, Toledo continuó la lucha, merced a la energía de doña María de Padilla y al tesón de los toledanos, que no sólo se defendieron con éxito de las acometidas del prior de San Juan, sino que le acosaban con ardimiento, en una de cuyas ocasiones le tomaron preso a su capitán Carvajal y en otra hirieron gravemente y prendieron a su lugarteniente don Pedro de Guzmán, a quien más tarde la viuda de Padilla canjeó por otros prisioneros que tenía Zúñiga. Después de varios meses de resistencia, los caballeros de la ciudad, ayudados por el prior, pudieron apoderarse de Toledo, y tuvo doña María que salir huyendo disfrazada, pudiendo llegar sana y salva a Portugal.

Como es natural, a la sublevación siguió el castigo; fueron ajusticiados Sarabia en Valladolid, don Pedro Pimentel en Palencia; el licenciado Bernardino, procurador como Sarabia de Valladolid, fue ajusticiado en Medina del Campo, con el capitán de esta villa Francisco de Mercado –Bobadilla ya dijimos que fue colgado en Alaejos–, y los procuradores de Guadalajara y Segovia cogidos en Tordesillas; en Vitoria se degolló a Villoria, el pellejero de Salamanca y a otros acompañantes que querían pasarse con los franceses. Los demás complicados anduvieron ocultos y huidos, aunque muchos de éstos, como Girón, Lasso, el deán de Ávila y Sánchez Zimbrón, lucharon en unión de las tropas imperiales, contra los franceses que atacaban Navarra. Regresado el Emperador un año más tarde, publicó en Valladolid, y a presencia entre otros jefes y caballeros de Ronquillo, un edicto de perdón general, en el que señalaba unos trescientos exceptuados, aunque muchos de éstos como Girón, Lasso, el deán de Ávila y Sánchez Zimbrón, fueron después perdonados, pero no el conde de Salvatierra, que murió abriendose las venas. Siendo de notar que uno de los que más presionaron al Emperador para que otorgara su clemencia, además del Almirante de Castilla, fue nuestro conocido fray Antonio de Guevara, quien le dijo estas palabras en un famoso sermón: *Más seguro es a los Príncipes ser amados por la clemencia que no ser temidos por el castigo.*



Institución Gran Duque de Alba

CAPÍTULO XI

LOS PROCESOS DEL OBISPO ACUÑA

Nessun magior dolore che ricordasi
del tempo felice nella miseria.
(Dante)

Muchas fueron, según se ha visto, las culpas del inquieto prelado y mucho el daño que su actuación originó a la causa del Emperador, pero bien las purgó en esta tierra con los procesos, prisión y tormentos a que fue sometido; y se nos imagina que, si los sufrimientos recibidos los aplicó a la remisión de sus pecados, deben de haberle servido de mucho para acortar su paso por el Purgatorio.

Seis meses llevaba preso en el castillo de Navarrete, sujeto a la vigilancia del duque de Nájera, cuando un raro incidente surgido entre el magnate y el rey Carlos al exigirle éste pleito homenaje sobre la custodia del prisionero, a lo que se negó el virrey de Navarra por considerarle una deshonra y muestra de desconfianza —cosa *tan nueva y no acostumbrada sino a los súbditos dudosos y no a los que han tenido y han de tener la fe e firmeza que yo en lo que a su servicio debo*, como dijo a su majestad en sentida pero firme carta—, determinó su traslado al castillo de Simancas.

Allí el Consejo, teniéndole cerca de sí y bajo su vigilancia, dispuso todo lo necesario para seguir las actuaciones judiciales, que se formalizaron cuando al regreso del Emperador en el verano de 1522, el año de las represalias, encargó del proceso de Acuña al obispo de Oviedo.

Pero este proceso quedó en suspenso al ser promovido al solio pontificio el cardenal Adriano, que tuvo el rasgo generoso de otorgar su perdón a Acuña por los excesos cometidos, aunque muchos fueron contra su propia persona. Y como consecuencia de este perdón el prelado de Oviedo cesó en los trámites, y aunque el preso siguió en Simancas, parecía que los cargos que contra él existían, iban a ser borrados y la libertad restituida.

Y tal vez así hubiera ocurrido si Adriano hubiera durado más en el trono de San Pedro; pero al morir en setiembre de 1523 y desaparecer la protección que ejercía sobre Acuña, el proceso de éste fue reanudado, ahora a cargo del obispo de Burgos.

Sea porque Acuña supiera defenderse con habilidad o que su juez tuviera, respecto del procesado, la misma benevolencia que tuvo el finado Pontífice, el caso es que el proceso llevaba trazas de terminar con todos los pronunciamientos favorables para el encartado; y probablemente así hubiera ocurrido si no se atravesía el fiscal del Consejo don Pedro Ruiz, que ya había intervenido en otros procesos contra los comuneros; quien, *motu proprio* o por instigación de Carlos, revisó la causa y, apoyándose en el *Breve* que con fecha 27 de marzo de 1524 concedió Clemente VII autorizando para proceder contra los eclesiásticos que hubieran intervenido en las Comunidades, presentó al encargado de la continuación del proceso, al propio Presidente del Consejo de Castilla don Antonio Rojas, arzobispo de Granada, una violenta acusación por la que pedía la aplicación de las más severas penas.

Y por tercera vez, Acuña tuvo que declarar en su descargo; hizo hábiles alegaciones en su defensa, sostuvo la eficacia del perdón concedido por Adriano y repudió el procedimiento por ilegal. Varios letrados encargados de su defensa se excusaron de ella, y cuando de oficio se designó a Daza y Burgos, éstos promovieron una cuestión de competencia de jurisdicción por nulidad del Breve clementino, que tuvo que ir a Roma para su resolución, y allí comenzaron unas actuaciones dilatadísimas que prácticamente dejaban nuevamente empañado el asunto.

El compás de espera lo aprovechó el Obispo para escribir al Emperador, pidiendo su clemencia y haciendo constar sus

méritos anteriores al movimiento comunero, enviando al paso una información sobre estos sucesos en la que tuvo la debilidad de cargar todo el peso de las responsabilidades a otros distinguidos personajes, no sabemos si por halagar al César con las delaciones o por vengarse de los que le habían abandonado. A otros varios notables que conocía, entre ellos al duque de Nassau, dirigió también sus misivas, pero Carlos no estaba inclinado al perdón y todo resultó inútil.

Muy hondo tenía que ser el resentimiento del Emperador con Acuña cuando ni el transcurso del tiempo ni los felices acontecimientos sobrevenidos fueron suficientes a hacerle olvidar el castigo del obispo. El 24 de febrero de 1525 la tenacidad de Leyva, el arrojo de Pescara y el resentimiento de Borbón abatieron el orgullo de Francisco I en Pavía, que hubo de soportar el sonrojo de ser hecho prisionero por el oscuro Juan de Urbreta, y la humillación de su triunfal traslado a la torre madrileña de los Lujanes. Esta victoria que apartaba momentáneamente del camino de Carlos a su más fuerte enemigo, fue motivo de general regocijo en España y en el Imperio, pero no fue suficiente para incluir entre las mercedes que siguieron el indulto del prelado. Como tampoco fue suficiente el Tratado de Madrid que puso fin momentáneamente a la guerra, ni el enlace de la hermana del Emperador, Leonor, con el monarca francés, ni tampoco los preparativos que se hacían para la boda del propio Carlos con su prima carnal Isabel, la hermosa princesa lusitana.

Y como Acuña veía que iba a permanecer indefinidamente en el encierro, si no se hacía con él lo que con otros famosos comuneros, algunos como Maldonado, Pimentel y el mariscal de Navarra, compañeros suyos de prisión, decidió aprovechar el aparente olvido en que se le tenía y comenzó a planear la fuga. Al efecto, mientras fomentaba la amistad del alcaide del Castillo, Mendo Noguerol, a pretexto de ciertos beneficios que ofreció —no está claro si espontáneamente o a instancia de su carcelero— para los hijos de éste, se procuraba relaciones fuera del recinto, principalmente con la esclava Juana, que hacía la limpieza en su habitación, con un mozo de mulas llamado Esteban y con el capellán del castillo Bartolomé Ortega, con los que sostuvo correspondencia epistolar

reservada, y aunque la fuga se dilataba más de lo que su impaciencia desearía, fuese preparando armas, empalmando un cuchillo a la punta de un palo, guardando otros cuchillos y preparando otra arma secreta mediante el pedrusco que introdujo en su escarcela de cuero.

El 25 de febrero de 1526, volvió a sentirse el guerrillero que por nada se contenía; y en el transcurso de una conversación a solas, sostenida con Noguerol en su propia estancia, aprovechó la confianza de éste para cegarle, echándole en la cara la lumbre del brasero y en este estado le derribó dándole con la pétrea escarcela en la cabeza, acribillándole luego a puñaladas y atando a la infeliz víctima a la cama para mayor seguridad. Hecho lo cual llamó tocando la campana que servía le para pedir las cosas, y, al llegar Leonardo, hijo de Mendo, quiso hacerle entrar para deshacerse de él y poder escapar libre de obstáculos. Pero el mozo debió de recelar al ver al obispo manchado de sangre o acaso vio a su padre tendido, y dando voces salió a tomar su espada con intención de detener al prelado que ya le seguía; pero como éste con la improvisada pica le atacara con ventaja, Leonardo huyó por pies, sacando tal delantera al anciano que pudo llegar a la puerta del castillo a tiempo de salir cerrando por fuera e imposibilitando la fuga. Pero Acuña no se arredró por este contratiempo y volviendo al adarve se aprestó al descenso, pero perdió un tiempo precioso preparando las sogas y, cuando intentó descolgarse, vio aparecer bajo los muros a Leonardo Noguerol y los alcaldes Diego Bretón y Alonso Ruiz, seguidos de numerosos vecinos de ambos sexos, que a la salida de los oficios vespertinos que se celebraban en la iglesia –propios del segundo domingo de Cuaresma que era– se encontraron con el hijo del alcaide dando gritos que habían muerto a su padre y quería fugarse el agresor. Y cuando vio el obispo fracasada su fuga e inútil su resistencia por su desamparo ante tanta gente, exigió a los alcaldes palabras de hijosalgo de no maltratarle y cuando penetraron en el castillo les entregó sus armas y su persona.

Trabajo costó a los alcaldes separar al hijo de Noguerol, que se había arrojado furioso sobre el prelado, y después de encerrar de nuevo a éste intentaron prestar los primeros auxilios al desgraciado don Mendo quien cubierto de ceniza, con

varias heridas en la cabeza y una puñalada en la garganta por donde salía la sangre a borbotones, se removía y gemía atado a la cama; pero todo fue inútil y el pobre alcaide falleció sin recobrar el conocimiento. Pronto salió un mensajero a caballo para llevar a Valladolid la triste noticia, y mientras tanto el alcalde Alonso Ruiz con su colega y también bachiller Alonso Calderón iniciaron las actuaciones sumariales levantando por medio del escribano Pedro de Gatabey un testimonio del reconocimiento del cadáver de Noguerol. Este reconocimiento le hicieron en unión de los vecinos: Juan Bretón, Lope González, Gome de León, Antonio Escudero y Antonio Sevilla, juramentados en forma; y después de volver el cadáver por ambos lados dijeron que el desgraciado tenía en la cara y en la cabeza nueve heridas como de cuchillo y además dos o tres golpes en la cabeza y un cordel atado en un dedo de la mano izquierda, teniendo el rostro y pecho cubiertos de ceniza, y *que al parecer se hallaba herido y muerto.*

Simancas se encuentra a sólo nueve kilómetros de Valladolid, por lo cual, aquella misma tarde dispuso la Chancillería la salida para aquel lugar de los alcaldes de Corte, Juan Sain de Menchaca y Juan de Castro y Zárate, acompañados de su consabido cortejo de escribanos y alguaciles; y tan pronto llegaron al castillo, examinaron el cadáver y la diligencia de reconocimiento levantada por los alcaldes ordinarios y concedieron su licencia para el enterramiento, que se verificó en la iglesia de la villa.

En seguida dio comienzo la tramitación oficial del nuevo proceso, iniciándose por la diligencia de hacerse cargo del preso y de la prisión, tomando las llaves de la fortaleza que encomendaron a los hijosdalgo Alonso Carrasco y Juan Hernández, previo acto de pleito homenaje de fidelidad al rey.

A continuación comenzó el desfile de testigos, declarando seis vecinos de la villa cómo ocurrió la agresión y muerte de Noguerol a manos del obispo, el intento de fuga de éste, el hallazgo del ensangrentado cuchillo y del pedrusco y los detalles de la detención del agresor. Y como sus declaraciones eran contestes y conformes con lo que los alcaldes habían visto y oído, aseguraron al preso mandándole espesar y poner grillos.

Al otro día se reanudaron las diligencias; declaró Leonardo Noguerol, hijo del alcaide, dando amplios detalles del suceso y de los actos con que Acuña le preparó; su llamada con la campanilla para que le visitara don Mendo, que estuvo con su prisionero cerca de dos horas, y su previsión de guardar el guijarro y preparar el cuchillo; relató su intervención al volver a llamar al obispo después de realizado el hecho y sus intentos de hacerle entrar en la celda para encerrarle dentro y poder huir, la agresión de que fue objeto con la improvisada lanza después de una oferta de cien mil maravedíes de renta; su fuga y la detención del prelado.

Declaró también el alcalde de Simancas, Alonso Calderón, que libró al obispo de las iras de Leonardo; que encontró junto al cadáver un cuchillo pequeño con su mango forrado de paños para que *hinchiese bien la mano*, además del guijarro en la escarcela y de otro cuchillo empalmado en el palo; que lavó con vino la sangre de las manos del obispo y que éste le dijo que había hecho la agresión porque Noguerol le había maltratado al negarle un beneficio que le exigía para su hijo, habiendo obrado en legítima defensa.

El vecino de Simancas Alonso Carrasco dijo que acudió al castillo a las voces de una criada que gritaba que querían matar a Noguerol y que *andaba suelto el obispo* viendo que ya lo llevaba el alcalde Calderón *cogido del cuello*; y que Acuña decía que le había faltado el alcaide y no era hombre para sufrir tales injurias, habiendo obrado en defensa propia.

Aún declararon otros testigos sobre los mismos extremos, entre ellos Bartolomé Raspela que oyó lamentarse al obispo de haber tirado su lanza por delante antes de descolgarse por las almenas *pues si su palito tuviera cuando llegaron a él, que se quería echar abajo, batallaran un poquito y se viera qué hacía cada uno*,

Y terminadas estas declaraciones, los alcaldes fueron a presencia de Acuña para tomarle confesión. El obispo alegó que carecían de competencia para ello por ser seglares, pero que declararía por respeto, jurando *por su consagración y por las órdenes de San Pedro y San Pablo, que diría la verdad*.

Dijo Acuña: que Noguerol le importunaba mucho con un beneficio para su hijo que venía pidiéndoselo hacía tres años

y echándole la culpa de que no se le concedieran; que el día de autos, por este motivo, se alteró el alcaide y se le fue encima, luchando ambos y venciendo el prelado que era *más mañoso*; que para evitar represalias le ató a la cama mientras llamaba para que subiera su hijo; que un cuchillo era del alcaide y otro suyo; que no le hirió y le dejó vivo sin saber quién le había matado *aunque era malquisto de sus criados y esclavos*; que le quiso matar Leonardo y que sólo había dado al difunto punzadas en las manos.

A nuevas preguntas contestó: que le había atado a la cama; que no le dio ningún golpe; que preparó la pica por miedo a Leonardo; que no echó en los ojos ceniza; que los cuchillos eran los de su mesa; que tenía el guijarro metido en la bolsa de cuero *para majar los colores*; que no tenía cómplices para la fuga; y que si hubiera querido escapar pudo hacerlo en numerosas ocasiones.

Otras averiguaciones practicadas dieron a conocer que estaban complicados en preparar la fuga del obispo el clérigo Bartolomé Ortega, que decía misa en el castillo, una esclava llamada Juana y el criado Esteban, huyendo éste y siendo apresados los otros dos. Los alcaldes procedieron a tomarles declaración, reconociendo Ortega unas cartas cruzadas con el obispo por intermedio de Juana, pero sin saber nada de sus propósitos de deshacerse del alcaide. La esclava fue interrogada sobre las cartas que reconoció haber llevado y sobre el dinero que habían encontrado en su poder, que dijo procedía de recompensas que recibía por sus complacencias amorosas con el criado Esteban, el esclavo negro Francisco y el paje Almesto.

También se exhibieron al obispo las cartas cruzadas con Ortega, reconociéndolas.

El proceso estaba terminado, pero los alcaldes Zárate y Menchaca estaban cohibidos por la categoría eclesiástica del procesado, y no se decidían a dictar sentencia, aunque la culpabilidad del reo era bien manifiesta; esta actitud fue pronto conocida en Valladolid, y de Valladolid llegó en seguida a Sevilla donde el Emperador pasaba su luna de miel con su encantadora prima Isabel de Portugal, siendo la reacción de Carlos enviar órdenes terminantes al Alcalde Ronquillo para que se hiciese cargo del proceso y lo resolviese con celeridad.

Y aquí tenemos de nuevo frente a frente a Acuña y Ronquillo; ahora, al contrario que la vez primera, el obispo preso y el Alcalde de carcelero. Muchos han querido ver en la actitud de don Rodrigo la ocasión de vengar su resentimiento y que ello fue el único móvil de su actuación; desconociendo el recto carácter del arevalense, que le llevaba a hacer justicia sin titubeos y a mantener su lealtad al Monarca por encima de todo.

Llegó Ronquillo a Simancas el 20 de marzo, veintitrés días después de la muerte de Noguerol, llevando consigo a su escribano Jerónimo Atienza. Leyó minuciosamente el proceso, recibió explicaciones de sus colegas, se informó de las autoridades locales y pronto quedó perfectamente impuesto de la verdad de todo lo ocurrido. Disponiéndose a terminar el sumario mediante el uso de todos los resortes que la autoridad judicial ponía a su alcance.

Comenzó por Bartolomé Ortega. Antes de tomarle declaración, le advirtió que estaba dispuesto a conocer la verdad, aunque para ello tuviera que echar mano al tormento, a cuyo efecto se hallaba presente el verdugo Zaratán.

Sobre la aplicación que del tormento hizo Ronquillo en este asunto, como lo había hecho en otros, se ha especulado mucho por sus numerosos enemigos que no le perdonan nada que pueda servir de pretexto para echar lodo sobre su nombre. Pero el tormento era en aquella época una parte integrante del proceso, que era totalmente inquisitivo, y trataba de averiguar la verdad por todos los medios a su alcance. Desde los más remotos tiempos se empleó la coacción material, terriblemente aplicada, para obtener confesiones o declaraciones y, aunque el proceso fue suavizando poco a poco los medios de tortura, todavía se empleaban como cosa frecuente en el siglo XVI el potro, la polea y los azotes. La civilización, horrorizada por este trato inhumano, ha conseguido la supresión del tormento en el proceso, alegando además de un principio de humanidad que muchas confesiones son falsas haciéndose para evitar los sufrimientos, que cesaban al declarar lo que el tribunal quería; aunque en la actualidad los procesados son libres. ¿Qué otra cosa que una forma de tormento significa esa frase que leemos en muchas actuaciones: «el encartado

nega su participación en el hecho, pero *convenientemente interrogado... o estrechado a preguntas* acaba por confesar su participación en el mismo»? ¿Qué significa en realidad esa aplicación del llamado *tercer grado* en los interrogatorios policíacos de algunos países que van a la cabeza de la civilización?

Cesen pues los fariseos de gemir, que si hoy ningún país del siglo XX puede tirar la primera piedra contra el tormento, —aunque contra él se haya derramado la tinta a chorros— cuando Ronquillo actuaba era un medio procesal tan legítimo y ordinario como tomar una declaración o decretar un encarcelamiento.

La declaración de Ortega varió poco de la prestada ante Zárate y Mencheca. Reconoció las cartas y los tratos con el Obispo, para ayudarle en la fuga, pero lo que Ronquillo quería averiguar, o sea qué complicados había en el asesinato del Alcalde, quedó en la obscuridad, porque Ortega negó todo conocimiento sobre este punto. Por esta vez, terminó la diligencia sin mas trámites, porque Ronquillo juzgó necesario oír en seguida a Acuña

Ya están otra vez los dos, enfrentados. ¿Qué pensaría don Antonio Acuña al encontrarse por tercera vez con el hombre a quien el implacable destino colocó para que insistentemente atajara sus desafueros? Porque en su interior bien conocía que del lado de Ronquillo estaba la razón y la justicia. Acaso lo dudara en el segundo encuentro, cuando militaban en campos opuestos durante el alzamiento de las comunidades, porque hubo muchos comuneros —y después muchos historiadores y políticos— que sinceramente creyeron justa su causa; vamos a hacer esta concesión al Obispo a pesar de haber expuesto anteriormente sus verdaderas intenciones. Pero tanto en Zamora y Fermoselle, cuando se apoderó de la mitra zamorana, como ahora en Simancas, aún manchado de la sangre de Noguerol, de sobra sabía quién era el reo y quién el justiciero. Y si en las dos primeras ocasiones las circunstancias se pusieron de su parte para librarse del castigo, a la tercera va la vencida, y no podía escapar a la perspicacia agudísima del prelado que sólo un milagro podía salvarle. Es fácil que con su añejo resentimiento con el alcalde pensara

que éste se refocilaría en la venganza; pero también tenía que pensar que la ocasión nadie sino él la había provocado, y de una forma absolutamente insalvable, porque no hacía falta ser muy lince —y Acuña lo era— para adivinar que tras de Ronquillo estaba la terrible cólera del más poderoso monarca del mundo; dándose la coincidencia de que esta vez la cólera estaba del brazo de la justicia.

¿Y qué diría Ronquillo al verse por tercera vez con el mismo reo? ¿Qué pensaría de su responsabilidad al enfrentarse con un delincuente que era una jerarquía de la Iglesia? Sólo Dios puede saber si se alegró de la coincidencia que puso en sus manos a quien fue su enemigo personal o si lamentó como buen cristiano que fuera precisamente él el designado para sentenciar un delito que no tenía más que una gravísima pena, contra un personaje eclesiástico. Pero Ronquillo era juez ante todo; había hecho de su oficio un sacerdocio y sólo pretendía que los crímenes no quedaran sin castigo. Y si algún oculto resentimiento podía hacer vacilar su pluma, quedaba su acrisolada lealtad al Emperador, para la que cualquier condescendencia o subterfugio era una traición. *Yo soy Ronquillo por mi ley por mi Dios y por mi Rey*, había dicho un día al abulense Sánchez Zimbrón, con lo que significaba que por nada se apartaría de la recta línea de conducta que su apellido y su linaje exigían. Y con este estado de ánimo inició la indagación de don Antonio Acuña.

Pero éste, tras de jurar decir verdad, contestó a las preguntas con un desdén infinito y unas negativas tan sorprendentes que hubieran alterado el ánimo de otro menos templado que nuestro alcalde.

—¿Qué día y a qué hora llamasteis a Leonardo Noguerol, hijo del alcaide, para que entrase en la cámara de su padre a firmar algo que necesitaba?

—No sé qué día ni en qué hora pasó eso que me pregunta.

—¿Cuando llamasteis a Leonardo estaba su padre vivo o muerto?

—No llamé a Leonardo ni su padre estaba dentro.

—¿Qué día pedisteis la vela y para qué?

—No sé nada de vela ni de la pregunta.

—¿Qué día era cuando os cogieron en las almenas al que-

rer fugaros? ¿Quedaba el alcaide vivo o muerto cuando salisteis del aposento?

—No sé dónde quedaba el alcaide.

—¿Estuve con vos el alcaide el día en que os quisisteis sugar?

—Ni me quería escapar ni vi aquel día al alcaide en mi aposento.

A este tenor siguieron las respuestas: que no luchó con el alcaide, que ignoraba de dónde provenía la sangre de su zamarro porque hacía varios días que no se lo ponía; que no llevaba más armas que el cuchillo de cortar pan y el palo con el cuchillo en la punta para defenderse de Leonardo; y que vio a éste con el semblante alterado por lo que creyó necesario defenderse.

A otras preguntas dijo: que estaba tratando de arreglar su causa, su hermano don Diego Ossorio y el licenciado Montes; que había hecho al rey una oferta de veinte mil ducados que después aumentó a sesenta mil, cantidad que pensaba sacar de Zamora y de sus deudos y amigos de Zamora y Burgos, además de las rentas de su propia hacienda; y que le habían ofrecido ayuda el arzobispo de Toledo, el duque de Nájera, el condestable de Castilla, arzobispo de Lisboa y otro obispo portugués.

Vuelta al caso: que no tenía más armas que un cuchillo pequeño de mesa, que le parecía que era el que le enseñaba aunque no tenía seguridad. Y al preguntarle si al detenerle no se había lavado las manos que tenía manchadas de sangre, respondió desabridamente:

—No tengo más memoria de ello que de las nubes de antaño, podría ser que tuviese sangre en las manos de un golpe que me di con los clavos del bastón que llevaba; pero si los alcaldes dicen que me las lavaron, será verdad mas no lo recuerdo.

Se procedió a una inspección ocular del lugar del suceso, apreciándose grandes manchas de sangre en varios lugares del suelo y de la cama. Preguntado por ello, Acuña dijo: que no sabía de quién era la sangre ni quién mató al alcaide, ni siquiera si aquello era sangre; que siempre había dormido en aquella habitación; insistió en que nunca vio aquella sangre ni

sabía que era sangre; que ignora quién mató al alcaide y que sus esclavos tenían motivos para haberlo hecho por los malos tratos que les daba, así como le estaban enemistados los parientes del mariscal de Navarra. Preguntado si quería acusar a alguien con pruebas, dijo que no, aunque podría probar aquellas causas y esperaba le concediera apelación al Papa y al Rey.

Al terminar la declaración, Acuña pidió copia de ella y firmó la diligencia haciendo constar que había declarado por obedecer el mandato del alcalde aunque no tenía obligación por ser obispo.

Después de la firma, el alcalde le enseñó el brasero y le preguntó si estaba donde ahora el día que murió el alcaide; Acuña, cansado del interrogatorio, contestó con un desplante:

—Ni sé si lo tenía aquí donde está, o si lo tenía en Sevilla.

A continuación tomó declaración al alcalde de Simancas, Alonso Ruiz, que coincidió con lo que ya había declarado su colega Calderón ante Mendoza y Zárate: que a las voces corrió al castillo, al tiempo que el obispo quería saltar por las almenas; que le detuvieron viéndole ensangrentado, teniendo que lavarle las manos; que Acuña dijo que al alcalde le había muerto su mal genio, su condición y lo importuno que estaba para que le concediese un beneficio para su hijo; y que para defenderse del alcaide tuvo que darle unos pinchazos con el cuchillo en la cara y manos, pero que eran heridas sin importancia, maravillándose que de ellas pudiera morir.

Con esto terminó Ronquillo las diligencias de la jornada y se retiró a su alojamiento para estudiar con detenimiento todo lo actuado; sacando la lógica conclusión de que la muerte del alcaide había sido causada por Acuña, faltándole la confesión de éste de un hecho que resultaba evidente, y la comprobación de si había tenido cómplices para la fuga, que parecía seguro, y para cometer el homicidio, que no se presentaba tan claro. Tenía pues que apelar a todos sus medios para no dilatar más la terminación de un proceso que innecesariamente había ya durado más de tres semanas.

El 21 de marzo se reanudaron las actuaciones con la intervención de la apenada viuda de Noguerol, doña Constanza Espinosa, que se limitó a entregar a Ronquillo el zamarro que

llevaba Acuña el día de autos, manchado de sangre en su manga izquierda.

Tras esto, volvió a salir a escena don Antonio Acuña para que dijera si reconocía el zamarro. Aquí incurrió en la primera flagrante contradicción, pues en su primera declaración ante Ronquillo había dicho que no llevaba puesto el zamarro sino el monjil largo que vestía; y ahora dijo que sí llevaba un zamarro pero que no podía asegurar que fuese el que se le exhibía. Dijo también, a nuevas preguntas, que después que vino Leonardo se lo quitó sin saber dónde lo había dejado; que no sabía cómo se había manchado de sangre, aunque a él le salió por varias heridas de las manos, pero que las manchas del zamarro las tenía por sospechosas; y que la piedra del cuero la tenía para moler las pinturas que usaba para sus distracciones.

Como el alcalde viera que el monjil que llevaba el obispo tenía la falda recortada y sospechara que la tela cortada se usó para envolver el mango del cuchillo, preguntó sobre este extremo, contestando Acuña que lo había recortado él mismo porque le pesaba mucho, y al decirle Ronquillo que más pesaba el zamarro, repuso el obispo que es que le molestaba al pasear.

El resto del interrogatorio versó sobre los mismos extremos que los anteriores, insistiendo Acuña en sus negativas y manifestaciones precedentes. Al firmar su declaración con su acostumbrada firma *A. Zamorensis*, volvió a consignar su protesta de que declaraba respondiendo por mandato del alcalde.

A continuación, y en presencia del prelado, hizo Ronquillo volver a declarar a todos los testigos que depusieron ante Menchaca y Zárate para que se ratificaran en sus declaraciones; con protesta de Acuña por haber jurado cuando declararon sin estar en su presencia.

Seguidamente el alcalde retiró al obispo y requirió la presencia del verdugo para que previniese el aparato del tormento; y hecho, mandó entrar a la esclava Juana a la que interrogó sobre las complicidades en la fuga del prelado y en la muerte del alcaide. Sólo pudo decir su intervención en llevar y traer de las cartas entre Acuña, Ortega y el criado Esteban, así como el relato ya conocido desde que el obispo salió persiguiendo a Leonardo hasta su detención; y aunque tres veces la

suspendieron de la polea por los brazos, con una pesa en los pies de más de cien libras, nada dijo sobre la buscada complicidad en el asesinato.

Tras ésta, tomó declaración a Bartolomé Ortega, y, aunque también le colgó por tres veces, nada nuevo añadió a lo que ya tenía manifestado.

Por segunda vez en la jornada volvió Ronquillo a sacar a Acuña para que dijera si quería probar que al matar al alcaide lo hizo en legítima defensa. El obispo dijo que no lo quería probar y que el proceso que se le hacía, como ya había dicho a Zárate y Menchaca, era nulo. Que se le nombrase letrado y procurador que le defendieran y que antes de seguir la causa se le devolvieran sus bienes espirituales y temporales porque, mientras así no lo hiciesen, todas las actuaciones eran nulas. El prelado trataba de conseguir nuevas dilaciones que le permitieran buscar una salida en lo que veía apurado trance. Pero Ronquillo siguió adelante el proceso, hizo otras preguntas sobre el asunto y terminó la diligencia, que firmó Acuña con la protesta acostumbrada.

Se aproxima el desenlace, pero aún falta la parte más violenta del proceso. Durante aquella noche en la soledad de su cámara, volvió Ronquillo a examinar las actuaciones, y cuanto más las estudiaba, con más claridad se presentaba la culpabilidad de Acuña en el homicidio. Y decidió que al otro día tenía que terminar el proceso por no necesitar de más dilaciones ni diligencias.

CAPÍTULO XII

FIN DE LAS ACTUACIONES Y DE ACUÑA

Sic transit gloria mundi.

Aún hizo otra gestión para apurar la indagatoria. En distintas declaraciones, tanto del obispo como de los testigos, se hablaba de la intervención de un barbero, llamado Juan Gonzalo de la Puente, para curar una herida que don Antonio tenía en un dedo y que el propio Ronquillo había examinado anteriormente. Y en la mañana del día 22 volvió al cubo donde tenía Acuña su encierro, y en presencia de éste, del escribano Atienza y de los alguaciles, hizo comparecer al barbero. Su declaración confirmó los hechos que constaban en la causa: que al oír que el obispo se escapaba corrió con la gente al castillo, donde vio que ya le habían detenido; que había oído contestar al obispo a preguntas de los que le rodeaban que había muerto al alcaide por las disputas que tenían; que pudo derribarle, y al dar voces el alcaide, le pinchó con un cuchillo sin intención de matarle y porque le estaba insultando; que el obispo refirió su refriega con Leonardo; que vio cómo le lavaron la sangre reciente que tenía en las manos; que también el zamarro que llevaba estaba ensangrentado recientemente; y que pudo ver al cadáver lleno de sangre, con heridas en cara, cabeza y garganta, y cubierto de ceniza de un brasero que había a su lado, viendo también la cama ensangrentada, las paredes manchadas de sangre y la mesa derribada.

El obispo escuchó esta declaración sin rechistar, y al retirarse el barbero, Ronquillo tomó una terrible resolución. Dirigiéndose al prelado le dijo que, sobre la muerte que había hecho del alcaide, nada más iba a preguntarle, pero que tenía que saber qué personas participaron en el hecho, quién le había ayudado y dónde pensaba refugiarse después de su huida, conminándole para que declare la verdad porque de lo contrario tendría que valerse del tormento. Y requiriendo la presencia del verdugo, todos se trasladaron a la sala donde estaba montada la garrucha con su soga y pesas.

Ante tal aparato, preguntó Ronquillo a Acuña sobre aquellos particulares, diciendo éste que *nadie ni del cielo ni de la tierra* se concertó con él. Entonces le ataron los pies con una cadena y sujetaron a ésta una pesa de hierro de cinco arrobas.

Volvió a repetir Ronquillo la pregunta, y la contestación que recibió fue idéntica a la anterior. Entonces el verdugo le ató las manos a la espalda.

Ronquillo varió el interrogatorio, preguntando sobre los dineros que tenía el prelado, dónde radicaban y qué personas se ocupaban de arreglar sus asuntos; las contestaciones fueron análogas a las de su confesión anterior.

Comenzó el tormento físico. El verdugo ató las manos a una maroma que pasaba por la polea del techo, y tirando de la otra punta levantó en vilo al desgraciado obispo que soportaba sobre su peso el del hierro que pendía de sus pies. Muy fuerte era su ánimo, pero fue mayor el dolor y pidió a gritos que le bajasen.

Pero sus respuestas fueron de nuevo negatorias de toda complicidad o connivencia con nadie.

Varió el tema el Juez. Previo un tirón de la maroma para que don Antonio se diera cuenta de lo que le esperaba, le preguntó sobre la forma en que mató al alcaide. Pero como Acuña lo negara, se le volvió a suspender en medio de dolores y gritos, y al volverle a bajar le cedió Ronquillo su silla para que descansase y continuase su declaración. En ésta confesó su trato con el criado Esteban, la criada Juana y el clérigo Bartolomé Ortega para escaparse; relató su lucha con el alcaide en la forma referida por los testigos, insistiendo en que no creía haberle muerto; que no recordaba con cuál de los cuchillos le dio, pero que fue con uno de los de la mesa; que a sus

cómplices para la fuga les había prometido hacerles beneficios, sin que tuviera pensado dónde iba a ir; que no podía precisar si el golpe que dio a Noguerol en la cabeza fue con el brasero o con la piedra, y que no había más personas complicadas; la última parte de la confesión la hizo con las manos desatadas. Esta vez firmó la declaración sin protesta alguna.

El resto de la mañana la pasó Ronquillo en conversaciones con los alcaldes de Simancas y con la viuda y el hijo del difunto, así como en recorrer la fortaleza examinando todos los lugares de autos y las almenas por donde fue intentada la fuga. Pero aún quería atar unos cabos el celoso juez; a la media tarde volvió a presentarse ante Acuña para que concretase los convenios que había hecho con Esteban, Juana y Ortega, contestándole el obispo con cajas destempladas que ya había dicho todo lo que ocurrió sobre este particular. Le pidió también detalles sobre su fracasada fuga, relatando el obispo la intervención que en ella tuvieron Esteban y el esclavo negro Francisquillo, a los que trató de excusar. Y después de firmar sin protesta alguna, se retiró el alcalde para que el prelado pudiera descansar de los dolores del tormento.

Este es uno de los argumentos más fuertes que se esgrimen contra el alcalde Ronquillo: que diera tormento al sexagenario Acuña. Y si hoy nos tiene que horripilar hecho tan cruel, trasladémonos a la época en que ocurrió, y veremos que ello no era más que una diligencia acostumbrada en el proceso. El juez estaba convencido de que el reo era autor del homicidio, pero no había testigos presenciales sino de referencia; sabía que el obispo negó ante él lo que a los testigos dijo en los momentos que siguieron a su detención; y necesitaba corroborar el hecho mediante la propia confesión del acusado, quien, por otra parte, era el único que le podía poner en antecedentes de los cómplices que le ayudaron. Y que en este caso el tormento no provocó confesión falsa lo prueba el hecho de que a la vez que declara su culpa en el homicidio negaba la existencia de cómplices en el mismo y reconocía las ayudas prestadas para la fuga, hechos los tres ciertos y corroborados por todas las demás declaraciones sumariales.

Otro de los argumentos más usados es que le sentenciara sin dejar que interviniere defensor del reo. Pero este argumen-

to, de carácter procesal, es baladí, porque es sabido que en los delitos de este tipo se dictaban las más horribles sentencias –decapitación, garrote, descuartizamiento, mutilación, etcétera– sin otra intervención que la del juez algunas veces improvisados, que era a la vez fiscal y defensor, que ponderaba con su criterio las pruebas y que con arreglo a ellas dictaba la sentencia. En los tiempos actuales, en que la formalidad del proceso criminal ha tomado carta de naturaleza en todo el mundo, las defensas en los juicios sumarísimos son poco menos que formularias, y hemos visto procesos importantes de hombres célebres tramitados por naciones que parece se encuentran a la cabeza del progreso y de la democracia en los que por todo el orbe se difundieron las penas que se iban a imponer a los acusados, antes de que éstos se sentaran en el banquillo.

Tratemos los juristas de que sea piedra básica del proceso criminal la defensa del reo; velemos por la pureza del procedimiento; infundamos en todos los espíritus el concepto de que tal defensa es sagrada y por ello debe actuar en forma amplia y eficaz; pero no volvamos la vista atrás para ver cómo juzgaron los que nos precedieron en la vida, ni menos tratemos de fijarnos en un proceso determinado, para cubrir de oprobio el nombre del que lo resolvió, porque, si escarabamos un poquito en la Historia, se cubrirán asimismo de ignominia jurídica muchos nombres famosos que han alcanzado mundial celebridad.

La del alba sería cuando don Rodrigo Ronquillo, alcalde de Casa y Corte de la Sacra y Cesárea Majestad del Emperador Carlos V, acabó de dictar al escribano Jerónimo Atienza la sentencia que ponía fin a los procesos continuados y seguidos contra el obispo don Antonio Acuña. Dicha sentencia es como sigue:

En la Villa de Simancas, a 23 días del mes de marzo del dicho año 1526 años, el dicho señor alcalde dixo que visto cómo después de haber hecho el obispo don Antonio de Acuña muchos bullicios y escándalos en estos reinos, estando el Emperador y rey nuestro señor ausente de ellos, haciéndose capitán general, haciendo y juntando ejércitos de mucha gente de a pie y a caballo en Castilla, y haber entrado y ocupado ciudades de la

corona real, y quitado a las justicias de S. M. y puesto otras, combatiendo castillos y fortalezas, peleando contra los gobernadores y capitanes y pendones de S. M., saqueando lugares y hecho otros muchos insultos en el tiempo de las alteraciones y comunidades de estos reinos y siendo principal persona en ellos, y aun sido preso por ellos y puesto en Simancas donde agora está por mandado de S.M. y siendo muy bien tratado y con mucha libertad de su persona, y como agora últimamente, seyendo ingrato a las mercedes y buen tratamiento que S. M. le había hecho y mandado hacer en la dicha fortaleza, había muerto a Mendo Noguerol, alcaide de dicha fortaleza, muy cruelmente por maneras nuevas y nunca pensadas, que, cumpliendo y executando lo que S. M. le manda hacer de dicho obispo, le mando dar un garrote al pescuezo apretado a una de las almenas por donde se quiso huir, de manera que muera de la muerte natural. Y mando que se lo notifiquen y a los alguaciles que lo ejecuten. El licenciado Ronquillo.

Aquella noche del 22 al 23 de marzo el instinto del pueblo avisó al vecindario de Simancas que iba a terminar el proceso y que la pena sería de la máxima gravedad; por lo que gran golpe de gente permaneció en el patio del castillo esperando que el fallo se hiciera público. Y cuando a las lívidas luces del crepúsculo se dirigió Atienza con los alguaciles y el nuevo alcaide de la fortaleza, Hernando Herreuela, a notificar la sentencia al acusado, no sólo los testigos que del grupo requirió al efecto le acompañaron en la diligencia sino que siguieron a la comitiva numerosas personas que en el mayor de los silencios penetraron en la estancia.

Estaba don Antonio postrado en el lecho, despierto, por los dolores que tenía en los brazos y hombros, y al ver entrar a la gente se incorporó con rapidez; Atienza con voz trémula, leyó la sentencia, y al terminar –dicen sus biógrafos– el obispo, levantando los ojos al cielo exclamó: *Letatus sunt in his quae dicta sunt mihi; in domum domini ibimus.* Después preguntó que cuándo sería su ejecución, y Atienza le contestó que al medio día de la misma mañana. Sin más, todos se retiraron en silencio, admirados de la entereza con que el anciano obispo había escuchado su sentencia de muerte.

Después volvió el alcaide Herreuela a la presencia del obispo por mandado de Ronquillo; le preguntó que si quería alguna cosa, contestando que le mandara una taza de caldo.

Díjole Herreuela que, pues no parecía bien que se ejecutase a un obispo, debía hacer renuncia como un simple eclesiástico, que le enviaran la renuncia que también le mandara un escribano ante quien hacer testamento y un confesor que le acompañara hasta el fin.

Comisionó Ronquillo a los escribanos Atienza y Juan de Cuéllar para que otorgaran la escritura de renuncia, y para salvar la responsabilidad de éstos les extendió cédula en la que les comisionaba para que lo hicieran. Acto seguido, ambos extendieron el documento en que se hacía constar que *por la presente renunciaba e hacía e hizo renunciación de su libre y espontánea voluntad del dicho obispado de Zamora y de todos los otros beneficios y préstamos que tiene con todo lo a ello anexo y perteneciente, en manos de su Sancto Padre, para que Su Santidad provea dellos e de cada cosa e parte dello a la persona o personas que la magestad del Emperador Rey, nuestro señor, pidiese e suplicase.*

Hecho esto, que Acuña firmó echado en la cama, el obispo requirió al licenciado Cuéllar para que extendiese su testamento en el que dispuso que se le enterrase en San Ildefonso de Zamora a cuya iglesia dejó renta por una misa diaria por su alma y otra por la de Mendo Noguerol; dejó también rentas a la catedral de Zamora y a la colegiata de Toro, con la carga la última de tres misas semanales por él y el difunto alcaide, y la misma carga estableció en la renta que dejó a San Atilano de Zamora; legó doce mil maravedíes anuales de renta a cada uno de la viuda e hijos de Mendo Noguerol, repartió el resto de sus bienes en muchas mandas a su hermano don Diego Ossorio, parientes, amigos, criados; y para la iglesia del Salvador de Simancas, donde su cuerpo recibiría sepultura, mandó doce mil maravedíes al año para que dijeran todos los viernes misa de requiem por su alma y la de Noguerol.

Al retirarse el escribano y los testigos, tocó el turno al espíritu y pasó a la estancia un clérigo que oyó al prelado en confesión durante media hora, absolviéndole finalmente de sus pecados. Y después, ayudado por el mismo sacerdote, se levantó y vistió, manteniendo conversación con su acompañante hasta el mediodía, cuya hora había sido señalada para la ejecución.

Cuando entró Atienza en la cámara para anunciar que la terrible hora había llegado, formaban a las puertas en dos largas filas los sacerdotes y religiosos de Simancas, mientras en el patio se agolpaba todo el vecindario. Ronquillo con la comisión judicial esperaba junto a la almena por donde se intentó la fuga, de la que el verdugo Bartolomé Zaratán había colgado una recia cuerda sobre una alfombra que iba a servir de catafalco.

He aquí cómo relata un biógrafo los últimos momentos de don Antonio Acuña:

«Bajaba lentamente y solemne la fúnebre procesión, entonando en lúgubre son el patético salmo 50 del rey profeta.

Miserere mei, Domine, secundum magnam misericordiam tuam, decía el obispo en tono firme, y cual si fuera oficiando en una de las procesiones de su catedral de Zamora.

Et secundum multitudinem miserationum tuarum, respondía llorando en coro el clero, y continuaban así alternativamente los expresivos versículos de este salmo de dolor y penitencia.

La turbación y angustia más de una vez hacía equivocarse a los clérigos, y entonces el obispo les advertía su equivocación, y continuaba con voz entera entonando el patético salmo.

Llegando a la plaza del castillo, donde debía ejecutarse la fatal sentencia, postróse el obispo sobre la alfombra, hizo un momento de fervorosa oración a Dios, y dirigiendo primero su vista a don Rodrigo Ronquillo la apartó luego con desdén para fijarla sobre el verdugo Bartolomé Zaratán, el que sí debió de causarle menor repugnancia.

—*Yo te perdonó* — le dijo — *y procura que en comenzando aprietas muy recio.*

Colocóse sobre la alfombra pegado al muro; el verdugo le colocó el dogal a la garganta y le dio con el garrote, dejando caer su cuerpo sobre la alfombra, donde permaneció toda la tarde, hasta el anochecer, en el que, colocado en un sencillo ataúd, fue conducido a la iglesia y, abriendo una fosa, lo enterraron junto al altar donde se decía misa al pueblo por estar reconstruyéndose la iglesia. Aunque muchos caballeros parientes quisieron llevarle a sepultar a otro lugar más honro-

so, y sus testamentarios pidieron permiso para trasladarlo a Zamora en cumplimiento de su última voluntad, jamás pudieron conseguirlo».

Y oy día se ve allí el ataúd donde agora está una capilla del Sepulcro de Cristo, cabe una figura de la historia de Jonás y aunque muchos caballeros y parientes suyos quisieron llevarle a sepultar a otro lugar más onroso no lo permitieron», dice otro historiador. En la actualidad no aparece signo alguno que señale la sepultura.

Así acabó el que pudiendo haber sido todo por las magníficas cualidades de talento, audacia, y trabajo que poseía, murió como un vulgar malhechor tras realizar actos poco a tono con sus hábitos, por haberse dejado dominar por la ambición y el anhelo de grandezas que sofocaban lo que de bueno pudiera haber en el fondo de su alma. El que fue héroe en Rávena, embajador en Navarra, intendente en Andalucía, caudillo en Zamora, general en Tordesillas y primado en Toledo, después de ser fugitivo en Villamediana, terminó ajusticiado en Simancas. *¡sic transit gloria mundi!*

Hemos hablado con frecuencia de la lealtad de Ronquillo al Emperador y donde más pudo ponerse de manifiesto fue en el proceso de Acuña, porque si en Segovia, Medina y demás lugares donde guerreó a los comuneros se jugaba la vida, en Simancas se jugó además la tranquilidad de su conciencia. Y no es que careciera de competencia para juzgar a un eclesiástico, pues el breve de Clemente VII, de que anteriormente se ha hablado, autorizaba al Emperador a juzgar a los religiosos que hubieran sido comuneros, sino que a pesar de todo tenía que afectar hondamente a un espíritu cristiano como el suyo tener que proceder, atormentar y ejecutar a un elevado ministro de Dios. Pero las instrucciones de Carlos eran terminantes y Ronquillo al hacer justicia cumplía también los deseos de su señor natural. Y que Carlos tuvo intensa intervención en el caso lo verá el lector si tiene la paciencia de seguir leyendo.

Por expreso deseo del monarca, Ronquillo le tuvo al corriente de la marcha del proceso, y al terminar las diligencias de los días 21 y 22, escribió dos cartas a su secretario Francisco de los Cobos en las que le comunicaba lo más des-

tacado de las actuaciones de la jornada. Después de la muerte y entierro de Acuña, el mismo díá 23, escribió la tercera en la que el principio es la expresión más evidente de las instrucciones que sobre el particular había recibido:

Muy magnífico señor: Yo he cumplido el mandado de S. M. quanto a lo del obispo, y él ha pasado desta vida presente, dándole un garrote colgado de una almena; no he podido hacer más que poner el cuerpo y el alma al tablero, por cumplir el mandado de S. M. Digo el cuerpo, porque este buen hombre tenía hartsos deudos de quienes siempre me tengo que recelar para andar la barba sobre el hombro; créame vuestra merced que ha sido con el mayor trabajo del mundo, porque se vio temía tanto lo que le había de suceder que se desdijo de todo cuanto había dicho y respondía cavilaciones por círculos y palabras, sino todo excusarse y querer dilatar y todo miedo, tanto que cada vez que entraba yo, antes que le comenzase a preguntar, pedía luego él el bacín, que de antes no tenía más temor ni vergüenza de lo hecho y decía que se tenía en mucho matar a un escudero; mas al fin yo le apreté con tormento, de manera que él me dijo lo de la muerte del alcaide, y aún no del todo a la clara; pero lo del tratado y concierto con aquestos que están presos, y con otros que hubiesen sido participantes en la muerte del alcaide ni en soltarle de aquella manera, no lo dijo, antes ni en el tormento, aunque fue con más de dos quintales y medio a los pies, y siempre negó el tener conciertos con éstos de la fortaleza ni con persona de fuera para matar al alcaide ni para se ir, mas de que tenía confianza en este Bartolomé, clérigo, y en el Esteban que huyó y en la Juana, esclava, que le favorecían si él se saliese para ayudarle a salvar, y por ello haberlos ofrecido y hecho promesas señaladas. Y envío vuestra merced las informaciones que de allá traje con algunos más testigos que después se reunieron por el alcalde de Zárate y reconocimientos hechos por el Obispo de las cartas que le fueron mostradas y confesiones del Obispo, en especial la última que hizo, porque S. M. puede pedir la absolución, así de lo que S. M. mandó hacer en lo del Obispo que es atormentarle y matarle, como del atormentar a este otro Bartolomé Ortega, clérigo, así para S. M. como para los que por su mandado lo hemos hecho y ejecutado, y conviene que venga también, asimismo, para los alcaldes y alguaciles, así de la corte como de esta villa y otros muchos que le prendieron cuando se iba y le dieron algunos golpes y pedradas y le dijeron injurias y le echaron prisiones, que venga para todos muy cumplida, porque ya en esta villa a muchas personas quitan de las honras y divinos oficios y yo no he oido misa ni aún S. M. la puede oír sin cargo de conciencia.

En lo de este clérigo -(Ortega)- yo le di grandísimo tormento, porque duró tres horas y más, subiendo y bajando y estando con

tres quintales de peso y diez libras más, y no confesó otra cosa más de lo de las cartas y decir que, si el Obispo se saliera, le tenía ofrecido que le favorecería dejando durmiendo al hijo del alcaide, pero no para matar al alcaide, ni para cosa de peligro ni de afrenta, y creo que dice verdad, porque así parece por la carta que él respondió al Obispo, en la cual lo dice así expresamente, y pareceme que con éste bastaría echarle del reino, y más que a la sazón que pasó lo del alcalde y al quererse ir el Obispo, estuvo siempre en la iglesia y no fue a la fortaleza; la esclava tenían los alcaides en la cárcel de Valladolid y la habían dado un buen tormento, y yo la di acá otro tormento muy mayor, tanto que se murió (quiere decir desmayó) dos veces en el tormento, que pensé que nunca volvería, y está muy mala y está hecha una perra que nunca ha querido decir otra cosa tras de confesión que traía y llevaba aquellas cartas y que nunca supo ni entendió otra cosa tocante a la muerte del alcaide, y que ella no creía escribían sobre la soltura del Obispo ni sobre otra cosa mala; no sé si vivirá, si volviere, castíguesela conforme a la culpa que tuviese; contra el Esteban, castigado en rebeldía, de manera que si no fuera por esperar la respuesta de S. M., en lo que tengo que hacer con el clérigo, yo me pudiera por tanto, suplico a vuestra merced que a la hora se me envíe respuesta de S. M. mande que se haga en todo con correo que venga aprisa, porque yo no esté aquí perdido e impedido; temo lo que han de decir allá todos, en especial algunos señores del Consejo muy escrupulosos, de haber en el campo alguna gente que aguardasen aquel día para la recoger. Y puede creer S. M. que no la hubo, porque los alcaides y villa hicieron en aquello cumplida diligencia que fueron luego a caballo por todo el campo, y por todas partes dentro de una legua a descubrir y reconocer y no hallaron rastros de personas.

Por otras dos cartas escribí a vuestra merced de lo que era menester para la cobranza de nuestro salario; si vuestra merced no es servido que vamos sin él, mándeme enviar cédula que hable con el factor de arrendadores.

Entre otras cosas que tenía este buen hombre (que Dios perdone) en muy buenas haciendas y muchas. Así en el Obispado de Zamora que ha comprado, como en tierra de Burgos, aunque para esto tendrá hermanos, y tenía sin el Obispado, según él dijo, más de diez mil de beneficios y de préstamos, y dígolo para que S. M. sobre todo lo que fuera servido, y a tiempo acuda a Roma para hacer mercedes a quienes le sirven; a S. M. solamente escribo remitiéndome a la carta de vuestra merced por no le dar pena con larga lectura. Prospere nuestro Señor en muy magnífico estado etc. De Simancas, en 23 de marzo. Besa las manos de vuestra merced. El Licenciado Ronquillo.

El monarca contestó a correo vuelto con dos cartas; una

oficial, en la que proveía sobre las dietas de la comisión encomendada a Ronquillo; la otra, particular, amistosa, tributo del reconocimiento del rey a la leal labor del vasallo. He aquí la primera:

Licenciado Ronquillo, Alcalde de mi Casa y Corte, del mi Consejo. Ya sabedes cómo por la comisión que os mandé dar para entender en el castigo de la muerte de Mendo Noguerol, alcaide de la fortaleza de Simancas, y de lo que en ella acació al tiempo que fue muerto, os señalé mil quinientos maravedís para vuestra persona, cada día de los que por dicha comisión declaré que os ocuparedes de ello, y para los alguaciles de mi Casa y Corte que con vos fueran, doscientos maravedís a cada uno, y para un escribano por ante quien pasase en lo que en lo susodicho hiciéredes, cien maravedís cada día, y os mandé que cobráredes los dichos salarios de los bienes de los que en ellos halláredes culpables y, si no hubiere bienes, de los frutos y rentas del obispado de Zamora, según más largo en la dicha comisión se contiene. E porque como quiera que por ella manda que don Francisco de Mendoza, obispo de Oviedo, administrador de dicho obispado de Zamora, os diere y pagare los maravedís que en los dichos salarios se montasen por no os pongan dificultades para que no os lo pagando lo pudieredes cobrar sin que en ello se pusiese alguna excusa o dilación, porque no os detengáis por esta causa, por esta mi cédula os doy poder y facultad para que en caso de que no haya bienes de culpados de que podáis ser pagados de vuestro dicho salario y los dichos alguaciles y escribano que con vos fueron, requiriendo y haciendo requerir primeramente a los factores o acreedores o arrendadores e otras cualesquier personas que por el dicho obispado tienen a cargo los frutos y rentas del dicho obispado, que os den y paguen los maravedís que en los dichos salarios se montaren. Lo cual yo por la presente les mando que hagan, sino lo hicieron, y, si en ello excusa o dilación pusieren, los podáis cobrar y cobréis de lo mejor parado de los frutos y rentas de dicho obispo de Zamora don Antonio Acuña, con todas las cosas y gastos que por su culpa se os reconocieren en la dilación de la paga y cobranza de ellos, y para que podáis hacer dello todas y cualquier ventas y remates de bienes y otras cualesquier cosas que fueren menester hasta que seáis pagados de los dichos salarios, así en los dichos cuarenta días que llevásteis mandado que os ocupáredes en lo susodicho, como de los que más a culpa de los susodichos por no os lo pagar os ocupáredes y de las cosas y gastos que para esta causa hiciéredes, que por esta mi cédula os doy poder cumplido para todo ello con sus incidencias y dependencias y anexidades, y hago sanos y de paz a quien los comprare los bienes

que por esta razón fueren vendidos o rematados. Fecha en la ciudad de Sevilla, a 28 de marzo de 1526 años. Yo, el Rey. Por mandado de S. M., Francisco Cobos.

La segunda dice así:

Licenciado Ronquillo, alcalde de mi Casa y Corte de mi Consejo. Vi vuestra letra del 27 del presente y la que escribísteis al secretario Cobos. E por ellas he visto lo que habéis hecho en lo que llevásteis mandado, que ha sido como vos lo sabéis hacer y habéis siempre hecho en las cosas que entendéis. Yo os lo tengo en servicio, y ya que eso es hecho en lo que resta que es enviar por la absolución, yo mandaré proveer que con diligencia se procure y traiga tan cumplida como conviene al descargo de mi real conciencia y de los que en esto han entendido conforme a lo que escribo. En Sevilla, a 1.^o de abril de 1526. Yo, el Rey.

A ambas acompañaba otra carta del secretario Cobos, demostrativa de la confianza que en la Corte se dispensaba a don Rodrigo:

Recibí la carta de vuestra merced con la información y con la sentencia que envió y S. M. vio la suya y la mía, y le ha parecido muy bien lo que vuestra merced ha hecho, aunque algunos escrupulosos les parezca otra cosa; pero S.M. está muy contento de lo hecho, como verá por su respuesta; a Roma se escribirá y procurará con diligencia por la absolución; en lo del clérigo vuestra merced lo remita y entregue a su juez como S. M. lo manda; para cobrar sus salarios se le manda la cédula que pide; en lo que toca a sus hijos yo haré (cuando sea tiempo y haya buena coyuntura) el oficio que debo. Guárdeme nuestro Señor a su ilustre persona y casa como deseo. De Sevilla, 28 de marzo. Si vuestra merced pidiera haber su salario de los bienes del obispo, el señor don Francisco (1) recibirá merced. Véngase vuestra merced luego, que buenos estamos esta Semana Santa que S. M. y yo no oiremos misa ni otros oficios divinos a lo que vuestra merced mandare. Francisco de Cobos. A mi señor el Alcalde Ronquillo, alcalde de la corte de S.M. y de su Consejo.

La carta de Carlos de 1.^o de abril, es por demás concluyente: *lo que habéis hecho en lo que llevásteis mandado... yo os lo tengo en servicio.* Y le ratifica la de Francisco de Cobos: *S. M. vio la suya y la mía y le ha parecido muy bien lo que*

(1) D. Francisco de Mendoza, Obispo de Oviedo, administrador entonces del Obispado de Zamora.

vuesa merced ha hecho, aunque algunos escrupulosos les parezca otra cosa, pero su Magestad está muy contento de lo hecho... ¿Puede alguien creer que, después de esto, obró Ronquillo por propia iniciativa o por deseo de venganza? Y los que sostienen que un verdadero juez no debe ceder a presiones ni de su propio monarca, ¿creen que no está acreditado el asesinato de Noguerol por Acuña, y su intervención en las Comunidades, y que, como consecuencia de ello, éste no merecía la pena que se le impuso? A Ronquillo le tocaba juzgar y fallar y al Rey ejercer la gracia del indulto: si de antemano el rey había exigido justicia estricta y rápida, y ésta así se aplicó, ¿qué más se puede decir al Alcalde? ¿No hubiera sido Ronquillo un prevaricador y un traidor si hubiera obrado de otra manera?

Faltaba el remate de las actuaciones; tras el inventario de los bienes del Obispo, el Alcalde volvió a dar tormento a la esclava Juana en busca de nuevas noticias; y después de su declaración, la condenó a ser azotada en público y a cortarla la lengua como mensajera del reo. Al criado Esteban le condenó a muerte en rebeldía —supo huir a tiempo— y a Ortega le entregó por mandato del rey a la jurisdicción religiosa.

Quedaba por resolver la cuestión espiritual; a pesar del Breve Clementino, los que intervinieron en el proceso, desde el rey a los alguaciles, se sintieron intranquilos, y ya hemos leído cómo decía Cobos que ni Carlos ni él se atrevían a oír misa. Se mandó súplica a Roma sobre el caso, y el Pontífice, confirmando el breve dicho, envió la absolución para todos, con algunas penitencias condicionadas de las que sólo se libró Carlos; Francisco de los Cobos tuvo que hacer pública penitencia en Sevilla.

Y Ronquillo, sus escribanos y alguaciles tuvieron que cruzar descalzos y con sayal, puesta de ceniza la cabeza y con una vela verde en la mano, las calles de Palencia hasta la Catedral donde los esperaba el Obispo don Pedro Sarmiento, para, después de cantar los salmos de penitencia, recibir la plena absolución por su actuación en la causa.

Muchas piedras se han lanzado contra la actuación jurídica de Ronquillo porque, interviniendo como consecuencia del homicidio de Noguerol, deja este hecho como secundario en

la sentencia, siendo en cambio lo principal de ella lo referente a la intervención de Acuña en las Comunidades. Y dicen los puritanos que fue un ardid del Alcalde para tranquilizar su conciencia y poder aplicar al caso el breve clementino, que solo concedía competencia para juzgar a los clérigos por su adhesión al alzamiento comunero. Prueba de que ello fue así —siguen diciendo— es que todos los que participaban directa o indirectamente en la ejecución, desde el rey a los alguaciles, sintieron desasosiego en el fondo de su alma y se apresuraron a pedir el perdón de una excomunión en la que se consideraban incursos de pleno.

Un examen objetivo y desapasionado de la cuestión revelará la parcialidad de estas apreciaciones. Los cargos que en la sentencia se refieren a Acuña, como comunero, no pueden ser más exactos ni estar mejor probados; y ya hemos visto que por unas y otras cosas no se había fallado, ni siquiera terminando su proceso por la intervención en la Comunidad; la muerte de Noguerol fue el motor que dio el impulso final a la causa, y en ésta se acumularon los delitos viejos, pendientes de juicio, y el nuevo.

Las actuaciones procesales practicadas por Ronquillo forman un volumen insignificante en comparación con las practicadas anteriormente por sus predecesores en la misma causa, Obispo de Oviedo, Obispo de Burgos, Arzobispo de Granada, Alcalde Ruiz, Alcalde Menchaca y Alcalde Zárate, pero fue Ronquillo el que tuvo que dar remate a un enjuiciamiento que habían empezado cinco años antes. Y, legalmente, no podía tener otro remate que el que tuvo.

Sesenta y nueve años después, en otro proceso del Pastorero de Madrigal, se torturó en el potro y ejecutó en la horca a otro clérigo: fray Miguel de los Santos, por orden expresa del cristianísimo rey Felipe II. Que sepamos, nadie se ha rasgado las vestiduras ni ha excomulgado al alcalde ejecutor de la sentencia. Otros casos análogos conserva la Historia. ¿Por qué, pues, esta diferencia de criterio en los historiadores y literatos?

.....

Más adelante, cuando se acercaba el fin de sus días, tuvo Ronquillo una discusión amistosa con otro alcaide, que le impugnaba algunos extremos del proceso que dio lugar a la ejecución de Acuña, impugnación que se refería más a la forma y competencia que a la cuestión de fondo. Ronquillo terminó la conversación con esta magnífica frase, digna de un personaje calderoniano: *Dios me juzgará por buen vasallo, non por rey, que non me fizó.*



Institución Gran Duque de Alba

CAPÍTULO XIII

EN QUE SE DESHACE LA LEYENDA DE LOS DIABLOS

Queda por deshacer, de las acusaciones lanzadas y sostenidas contra el Alcalde Ronquillo, la referente al rapto de su cadáver enterrado en la iglesia de San Francisco de Valladolid, y el mismo día de su fallecimiento, por una legión de demonios. Y si fácil ha sido mostrar su justicia frente a Segovia, su inhibición en Medina y su leal y hasta heroico proceder en el caso del Obispo de Zamora, así como en sus peligrosos servicios al Rey en el alzamiento de las Comunidades, a pesar de que su actuación puede seguir discutiéndose por quien sostenga interpretaciones diferentes, mucho más fácil será deshacer la burda patraña de los diablos, por la sencilla razón de que don Rodrigo Ronquillo ni murió en Valladolid ni estuvo jamás enterrado en aquella capital, sino que sus restos continúan en el mismo lugar donde fueron sepultados a las pocas horas de su muerte.

Antes de demostrar este aserto, hemos de tratar, aunque ligeramente, de la leyenda del Convento de San Francisco de Valladolid, transcrita en el capítulo IV y debida a la pluma del franciscano fray Dimas Serpi.

Tal leyenda, indudablemente, refiere un hecho cierto; no se compagina muy bien con la verdad el que los diablos se humillaran ante la Sagrada Forma, el que la acompañaran con luces hasta el Sagrario, y hasta los famosos puñetazos en el colodrillo para rescatar la Hostia de la boca del réprobo; y aún

daría lugar a una cuestión teológica tan luenga permanencia de las especies eucarísticas en el cuerpo del difunto; pero no obstante, algo de cierto y milagroso debió ocurrir, y después se relató adornado con los gustos literarios de la época.

Pero el caso es que en la leyenda no se menciona nombre ni se alude en concreto a ningún personaje; y su atribución a Ronquillo parte de la adaptación que del caso expuesto por Serpi y recogido por Antolínez de Burgos hicieron con arreglo a su imaginación Ladrón de Guevara y don Cristóbal Lozano, llegándose a asegurar que en el convento de San Francisco había un sepulcro vacío con esta inscripción: *En esta sepultura no se entierra a nadie porque es donde los diablos se llevaron el cuerpo del alcalde*. Y hay quien afirma que el nombre de Ronquillo era el que figuraba en el Registro de Enterramientos del convento, del que falta, arrancada por interesada mano, la hoja correspondiente a este sepulcro.

Pero sobre esto, poco hemos de entretenernos; a más de que fray Matías de Sobremonte declaró que había visto el folio 102 del libro de capillas y sepulturas, en el que se decía el nombre del juez enterrado en la del suceso, y que juraba por su fe de sacerdote que no era el de Ronquillo, tenemos el descubrimiento hecho por Mañer de que la *Suma o especulum exemplorum*, donde por primera vez se relata esta leyenda que después siguieron Serpi y otros, es un libro impreso en Davencia por Ricardo Paesio en el año 1480, o sea, cuarenta y seis años antes de la muerte de Acuña y setenta y dos de la de Ronquillo, con lo que se evidencia que éste no pudo ser el alcalde del cuento.

Pero además sabemos que Ronquillo no fue enterrado en Valladolid sino en el Monasterio de Santa María la Real de Arévalo, al que vamos a dedicar los párrafos que siguen.

En las tradiciones que se conservan en dicho convento, recogidas y escritas por su Abadesa Presidenta Reverenda M. Blasa Genovés Serra, y que amablemente me ha facilitado la R. M. Natividad Amo, Abadesa actual, se consigna que en el siglo VII vinieron los Benedictinos a fundar a España, levantando en Arévalo dos monasterios: uno dedicado a la Asunción de la Virgen, a la margen izquierda del Arevalillo, y otro denominado San Benito a la derecha del Adaja, y ambos establecidos en lugares altos y despejados. Con la invasión árabe

estos monasterios se destruyeron o quedaron arruinados, desapareciendo totalmente el de San Benito, en cuyo lugar se halla el actual cementerio de la ciudad cuyo cerro conserva aún el nombre de dicho Santo. En el siglo XIII aparecen en Arévalo dos hermanos: Gómez Narón, Abad de la Orden del Císter, y Román Narón, hombre de armas, cuyo apellido no sólo no había sonado nunca en la villa sino que parece indicar un origen francés. Por la época en que aparecieron y por su supuesta nacionalidad avalada por las lises de sus retratos, bien pudiera ser cierta la tradición que les supone cruzados franceses que vinieron a España a pelear contra los moros en la batalla de las Navas de Tolosa; a la cual también acudió la milicia de Arévalo, mereciendo por su comportamiento valeroso el escudo que concedió a esta villa el rey Alfonso VIII: por cierto fallecido en el cercano pueblo de Gutierre Muñoz.

La opinión de que estos hermanos vinieron con los franceses que ayudaron a Enrique de Trastamara contra Pedro el Cruel carece de fundamento sólido, ya que estos últimos hechos se produjeron más de ciento treinta años después de la fundación del convento por aquéllos. Pues parece ser que ambos caballeros, por concesión real, obtuvieron señorío sobre las ruinas y posesiones del antiguo convento benedictino de la Asunción, reedificando un nuevo monasterio de preciosa arquitectura, cuyo ábside, del más puro estilo románico de ladrillo, ha sido declarado monumento nacional: este convento fue dedicado a la orden del Císter, llegando a tener más de doscientas monjas. El lugar donde estuvo este monasterio y sus posesiones se llamó desde entonces *Gómez Román*, aunque es vulgarmente conocido con el nombre de *Lugareja*, y la Virgen que se conserva en lo que queda de la iglesia es llamada *la de la Lugareja*, cuya fiesta y famosa romería celebra su antigua cofradía el primer domingo después de la Ascensión. (1):

Mientras las religiosas bernardas oraban en su nuevo monasterio por los pecados del mundo, Arévalo seguía su

(1) Existe entre Arévalo y Medina un pueblo llamado Gómez Narro que muy bien pudiera ser corrupción o castellanización de Gómez Narón.

vida económicamente espléndida, merced a sus famosos mercados que se celebraban —y se celebran hoy— todos los martes, y sus renombradas ferias. Políticamente ayudaba a sus reyes cuando eran necesarios sus hijos y su dinero para empresas guerreras, siempre pendientes con los sarracenos, y conservaban la guarda y custodia de la plaza fuerte y del poderoso castillo, habitualmente prisión al servicio de los monarcas. Éstos no habían venido a Arévalo más que de paso, hasta que el vecindario, que apoyó con todo entusiasmo a don Enrique de Trastamara, construyó y regaló a éste un Palacio en la Plaza desde entonces denominada Real. Con este motivo fueron huéspedes de la villa y residieron en dicho Palacio numerosas personas reales, tales como: la esposa de don Enrique II, doña Juana Manuel; la reina doña Blanca de Navarra, mujer del rey de Navarra Juan II, quien dio a luz en este Palacio el 29 de mayo de 1421 al que después fue el desgraciado Príncipe de Viana, en cuyo bautizo actuó de padrino su tío el rey don Juan II de Castilla que en tal acto estuvo acompañado de don Alvaro de Luna, celebrándose en esta villa numerosas fiestas y variados regocijos públicos; el mismo don Juan II fue su huésped varias veces, primero con su esposa doña María de Aragón y después con su segunda mujer doña Isabel de Portugal, la que al enviudar estableció en él su residencia en compañía de sus hijos, el malogrado don Alfonso y la después gran reina doña Isabel, viviendo en él en medio de su locura hasta que la muerte la libró de ella en 15 de agosto de 1496, recibiendo sepultura en el famoso convento de San Francisco de Arévalo —fundado por el propio Santo de Asís— junto a su hijo don Alfonso, donde permanecieron los restos de ambos hasta su traslado a la Cartuja de Miraflores; el desdichado Enrique IV también residió en este Palacio, durante cuya estancia en él celebró Cortes Generales que se reunieron en el citado convento de San Francisco; y finalmente los Reyes Católicos, en especial doña Isabel, volvieron a honrarle con su presencia siempre que por la villa pasaban en su constante peregrinación en pro de la unidad de España, por fin tan felizmente lograda.

Desde que murió la reina Católica, apenas vuelve a registrarse la estancia en el Palacio de ningún otro monarca, ya que

doña Juana y don Felipe tuvieron reinado efímero, y Carlos I con sus largas ausencias de España solamente estuvo en él las dos veces que después se dirán.

Al regresar Carlos V a España después de ser coronado Emperador, el convento de Santa María de Gómez Román —como se denomina en unos documentos existentes en el archivo de Simancas referentes a tres privilegios de los años 1416, 1435 y 1483, respectivamente— se hallaba ruinoso e inhabitable. A la sazón era monja Abadesa doña Jimena Velázquez Ronquillo, que por sus apellidos debía ser hermana del Alcalde, aunque no aparezca ninguna referencia de ella en la genealogía de éste, o tal vez hermana de su padre; desde luego tenía gran parentesco e influencia con don Rodrigo, porque sólo así se explica que pretendiera de éste, entonces regidor de Arévalo, que aprovechase su valimiento con el Emperador para pedirle que hiciera donación a las monjas bernardas nada menos que de su propio Palacio de la Plaza Real para trasladar a él su arruinado convento. Las gestiones de Ronquillo con el monarca tuvieron el mayor éxito y a consecuencia del cual se trasladaron las monjas desde Gómez Román a la principal plaza de Arévalo, llevando consigo los restos de los fundadores y el Archivo de la Cofradía de Santiago que éstos fundaron; todo lo cual consta en inscripciones de diversos lugares de la iglesia, —en la que están también dos retratos de Gómez y Román— que son como siguen:

Sobre la reja del coro bajo, existe una urna funeraria en la que se lee: *Aquí yace sepultado Román Narón, de ilustre sangre, digno de memoria, hermano de Gómez, que está en el lucillo de la Capilla mayor entre los dos altares, que por autoridad apostólica fue trasladado a esta Santa y Real Casa y está depositado, año de 1587.* De esta inscripción se deduce que los restos de ambos hermanos no fueron trasladados desde su primera tumba en El Lugarejo, hasta sesenta y tres años después de marchar las monjas a Arévalo.

La inscripción que está bajo la reja del coro alto dice: *Gómez Román hermanos, patrones, fundadores y dotadores perpetuos de este convento, debajo la sombra y protección real del Invictísimo Emperador Rey Católico de España Carlos V, de gloriosa memoria, que dio esta su Casa Real para*

trasladar a ella este convento antiguo de Gómez y Román donde antes estaba mandado por los dichos. Frente a la puerta de la calle, hay una reja en la pared junto a la que se lee: Archivo de las informaciones de limpieza de los cristianos biexos, cofrades del Santo Santiago que fundaron los nobles señores Gómez y Román, el año 1237. Trasladóse a este convento en el año 1597, siendo Abadesa da. Luisa Ronquillo. He aquí una prueba fehaciente de la antigüedad de la fundación del primitivo convento, necesariamente anterior a la de la Cofradía en él radicada.

En la pared de la Capilla del lado del Evangelio, se encuentra la siguiente leyenda:

En el año 1524 fueron trasladadas desde el Monasterio antiguo de Gómez Román a esta Real Casa que las dio el invicto Emperador D. Carlos V las religiosas cistercienses bernardas, siendo abadesa la ilustre señora doña Jimena B. Ronquillo.

Pero esta inscripción está equivocada. Recuerdo perfectamente que una de las primeras veces que visité esta iglesia, cuando terminaba el bachillerato, leí, además de las inscripciones antes copiadas, otra que estaba en el arco de la capilla mayor, en la que se hacía referencia al Alcalde Ronquillo; y recuerdo el detalle porque yo, que ya estaba siendo aficionado a la Historia, me apresuré a leer en la Enciclopedia Espasa del despacho de la notaría de mi padre la biografía del Alcalde, con la cual obtuve las primeras noticias de este personaje que después me iba a interesar hasta el extremo de dedicarme muchos meses a preparar y escribir esta obra.

Durante estos trabajos, en escritos antiguos di con la inscripción original tal como se encontraba en el arco, y que fue tapada por la pintura con que se adornó la iglesia por los años de 1924 ó 1925 con la decoración que actualmente existe. Y habiendo averiguado que el autor de la decoración fue un pintor arevalense, que se llama Pedro Donis, le he preguntado por el motivo de cambiar la inscripción y el sitio de ella, contestándome que después de tantos años sólo recuerda que, al pintar la iglesia, tapó la inscripción del arco, y que alguien, no recuerda quién, le dijo que la pusiera en la pared del lado del Evangelio del altar mayor, y le dio una nota con la inscripción

que tenía que pintar. De lo que deduzco que esta nota fue escrita tratando de recordar de memoria la inscripción oculta, por lo cual, si se conserva el espíritu de la anterior, se cambian algunos pasajes importantes de su forma, entre ellos la mención del Alcalde Ronquillo. La inscripción, tal cual estuvo, es la siguiente:

De esta Real Casa hizo merced el Emperador don Carlos a la muy Reverenda y noble Señora doña Ximena Velázquez Ronquillo, Abadesa, e a las Señoras monjas de este convento, a suplicación del Señor Licenciado Rodrigo Ronquillo, alcalde de Corte de su Magestad y regidor de esta villa, el año 1524.

El propio Emperador quiso visitar el nuevo convento establecido en su Palacio, y a mediados de noviembre del mismo año 1524 entró por primera vez en Arévalo, cuyo vecindario le recibió calurosamente, haciendo en su honor variados festejos, juegos de cañas y una corrida de toros en la Plaza de la Villa. Tres días permaneció el Emperador en la villa junto a su fiel Ronquillo, con el que recorrió el flamante monasterio, quedando muy complacido de la visita, y las monjas, de los donativos que las hizo.

En la iglesia de este convento se venera actualmente la Patrona de Arévalo, la Santísima Virgen de las Angustias, representada por una preciosa talla de la Doliente imagen que tiene sobre su regazo el descoyuntado cuerpo de su Hijo, recién desprendido de la Cruz; imagen que es objeto de gran reverencia y devoción por parte de todos los arevalenses. Fue tallada en Valladolid probablemente por el gran imaginero castellano Gregorio Fernández.

El culto a la Virgen de las Angustias en Arévalo es antiquísimo, y las más antiguas crónicas ya señalan su veneración desde los primeros tiempos del cristianismo, señalando la tradición que la primera imagen procedía de las que se atribuyen a San Lucas de Antioquía, y los esfuerzos de los arevalenses por rescatarla durante la breve dominación de la villa por los árabes.

Esta imagen de la Patrona de Arévalo estuvo anteriormente en el convento de la Trinidad, fundado en 1215 —tres años después de que San Francisco fundara el grande de su

orden y mientras este Santo permanecía en Arévalo— por San Juan de Mata y San Félix de Valois, y del cual salió el arevalense fray Juan Gil para en día feliz ir a Argel a redimir del cautiverio a Cervantes. Al ser incluido este convento entre los bienes nacionales (1809), las imágenes fueron trasladadas a otras iglesias de la ciudad, y la Virgen de las Angustias fue llevada al monasterio cisterciense; se trata de una imagen bellísima que sustituyó por deterioro a la auténtica que señalan los documentos antiguos: *una vara de altura, rostro lloroso, ojos serenísimos de los que caen las lágrimas, y de medio cuerpo para arriba parece alabastro finísimo*. La Reina Católica la tuvo mucha devoción, siendo probable que por este motivo sea también Patrona de Granada la Virgen de las Angustias.

Volvamos al Alcalde Ronquillo. Amplia es la confianza que en él tenía el Emperador y buenas pruebas había recibido de la lealtad de su vasallo. En el capítulo II hemos mencionado sus principales actuaciones hasta que pidió el retiro, pero no queremos dejar de consignar un incidente de su carrera que es otra prueba más de la rectitud de su carácter y de la imparcialidad de su justicia.

En noviembre de 1538, reunió el Emperador Cortes Generales en Toledo con el fin de sacar recursos para pagar las deudas que gravaban el erario y para atender a los gastos de las guerras. Los más nobles caballeros de España, tanto civiles como militares y religiosos, se hallaban presentes, y en el séquito del monarca figuraba Don Rodrigo Ronquillo. Aunque las Cortes estaban reacias a conceder más impuestos —y los negaron al fin— quisieron los toledanos agasajar a tan ilustres huéspedes como el Emperador y su esposa, además de los prelados, caballeros y procuradores, y organizaron unas brillantes justas que tuvieron su palenque en la amplia hermosura de la Vega.

Mucha gente se agolpaba no sólo alrededor del vallado sino en el camino que tenía que recorrer la comitiva, deseosa de presenciar el paso de sus Emperadores y del lúcido cortejo. Como por el mismo camino iban a caballo los justadores y los caballeros que iban a presenciar la prueba, y el público obstruía la calzada, al querer verlos de cerca, hubo que mandar a

los alguaciles que con sus caballos recorrieran la ruta, apartando la gente, retirando a los caballeros y dejando la vía despejada para cuando llegaran los monarcas.

Por fin las apretadas filas de la multitud se agitan, y un rumor corre por todo el itinerario. Es que se acercan los reyes. Los alguaciles van y vienen para mantener despejado el camino y asoma la regia comitiva en la que escoltan a Carlos e Isabel: el Cardenal Tavera, el Condestable de Castilla, el Marqués de las Navas, y lo más florido de la nobleza. Con ellos también el Alcalde Ronquillo.

Precedía a los reyes a escasa distancia el poderoso don Íñigo López de Mendoza, cuarto duque del Infantado, y como su caballo anduviera despacio, a fin de acelerar, le dio un alguacil en las ancas con una vara. Respingó el caballo, volvióse airado el personaje, y tras un cambio de palabras con el alguacil, sacó la espada y le dio una cuchillada en la cabeza. Como esto ocurrió en presencia de los reyes, teniendo que detenerse el cortejo, el revuelo que se armó fue mayúsculo.

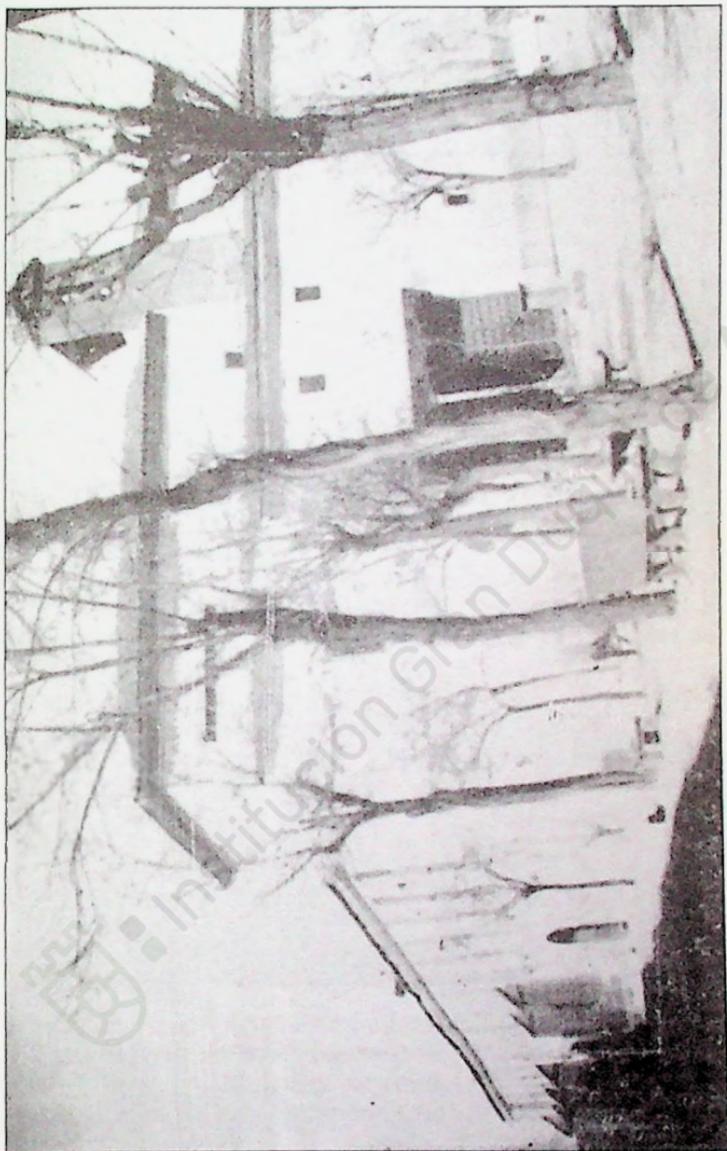
Espontáneamente se condolió el Emperador ante el séquito de que en su presencia se atrevieran a herir a sus ministros, y oído esto por Ronquillo, picó espuelas a su caballo y poniéndose a la altura del duque del Infantado le dijo: *Daos preso*. La sorpresa en la gente fue inmensa pues conocían la fuerza del personaje y no creían que un inferior se atreviera a prenderle. Pero Ronquillo las gastaba así, y allí donde veía un delincuente se iba a él, cualquiera que fuera su linaje. Y delincuente fue el duque al acometer a un servidor de la justicia en el ejercicio de su cargo.

Pero la nobleza tenía sus privilegios, e inmediatamente acudió a Ronquillo el propio Condestable, el poderoso don Pedro Fernández de Velasco, duque de Frías, y conde de Haro, el gran vencedor de Villalar, que había sucedido a su padre don Íñigo muerto hacía diez años. El Condestable requirió al Alcalde diciéndole que no era asunto de su competencia sino de la del Condestable como justicia mayor del reino, y que ya resolvería sobre el asunto. Ronquillo contestó con entereza que aquel hombre no podía quedar en libertad y que, si el Condestable no se hacía cargo del duque, él lo detendría. El Condestable no tuvo más remedio que detener al

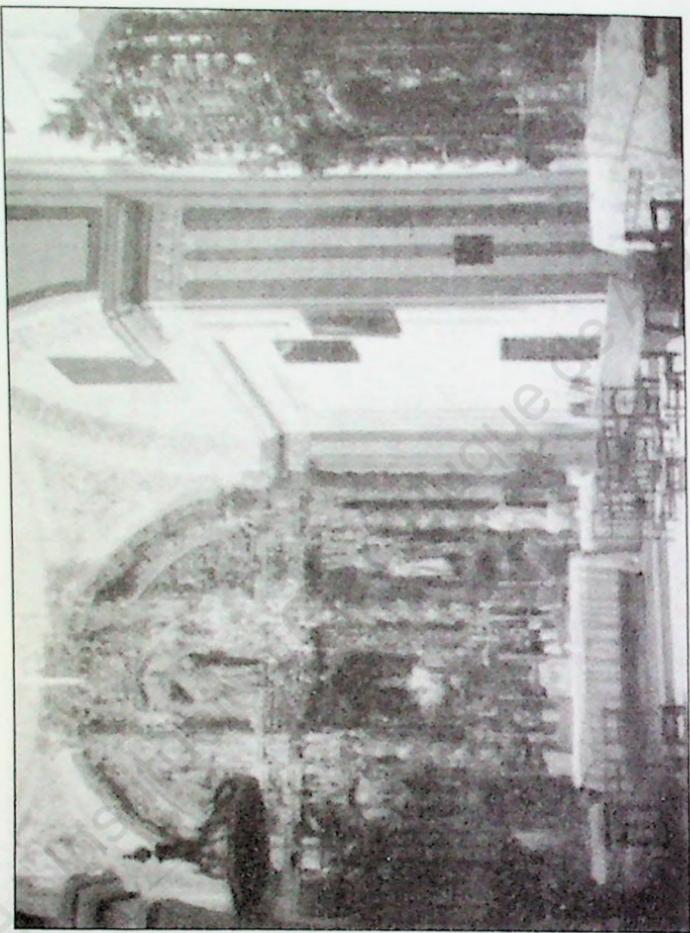
del Infantado, aunque muy disgustado porque el Emperador no desautorizase a Ronquillo en la polémica, y se retiró con su detenido, siguiéndoles enojados la mayoría de la nobleza, con lo que el Emperador quedó casi solo, con el cardenal de Toledo y algunos otros. Más tarde se sometió al duque a un proceso por mandato del Emperador, aunque éste, que apreciaba mucho a Mendoza, le perdonó con la condición de que indemnizara al alguacil con quinientos ducados.

Con ligeras variantes recogen este incidente diversos historiadores siendo una prueba más de la energía de Ronquillo y de su imparcialidad para desempeñar el cargo que con tanta dignidad ostentaba. Lo mismo ante el pechero que ante el prelado que ante el magnate, su brazo siempre estuvo listo para hacer llegar el peso de la ley allí donde se la conculcaba.

Así lo reconocía el Emperador que, a pesar de que sabía el poco aprecio que la gente tenía al alcalde por su rígida manera de ser, nunca subestimó los méritos y servicios de don Rodrigo, y se complacía en tenerle a su lado en cuantos acontecimientos de importancia asistía. Precisamente al terminar las Cortes de Toledo, quiso Carlos dar una prueba más de la estimación que profesaba a Ronquillo visitando en su compañía su pueblo natal y permaneciendo en Arévalo otros tres días en los que de nuevo recibió la adhesión entusiasta de los vecinos de tan leal villa.



Monasterio
de Santa
María la
Real de
Arévalo,
antiguo
Palacio de
los Reyes
de Castilla,
donde está
sepultado
el Alcalde
Ronquillo.



Capilla mayor del
Monasterio de Santa María
la Real, de Arroyalo, donde
se venera la Virgen de las
Angustias.

Bajo el pavimento, cerca
de las gradas del altar,
yace enterrado el Alcalde
Ronquillo con su esposa e
hijos.

CAPÍTULO XIV

TESTAMENTO Y MUERTE DEL ALCALDE RONQUILLO

A pesar de su avanzada edad, seguía Ronquillo sirviendo en cuerpo y alma al Emperador y a su patria, y mientras el tiempo avanzaba fue testigo de las épocas más brillantes de nuestra historia.

En el desempeño de su cargo, asistió abatido a los últimos momentos de la llorada emperatriz, fallecida de sobreparto a los treinta y ocho años; padeció con todos los españoles la terrible hambre de 1540 y se libró, a pesar de sus años, de la epidemia de modorra, o fiebres pestilenciales como la llaman los historiadores, que azotó la península en el mismo año; se enteró con ánimo sereno de los fracasos de Argel y de las incursiones y derrotas de Barbarroja; bramó ante las noticias que llegaban de los progresos de Lutero, pidiendo al Emperador que le llevara consigo a Alemania *para dar al fraile su merecido*; comentó con agrado la noticia de la apertura del Concilio de Trento; estuvo en Salamanca cuando casó el príncipe don Felipe con doña María de Portugal, y año y medio más tarde expresó al príncipe su condolencia por la prematura muerte de su esposa, al nacer su desgraciado hijo Carlos; y se indignó con las nuevas que llegaron de las alteraciones promovidas en el Perú, donde murieron los conquistadores hermanos Pizarro y Almagro, fue asesinado el caballero abulense Blasco Núñez Vela y ajusticiado Francisco de Carvajal, paisano y amigo del Alcalde, serenándose después aquellas turbu-

lentas aguas, merced a la acertada gestión de su también conocido el barcense Pedro de la Gasca.

Su dilatada vida le permitió ver morir a muchos, la mayoría, de sus amigos, parientes y colaboradores. Así conoció el fin del famoso don Antonio de Guevara, cuando ocupaba la Sede Episcopal de Mondoñedo; quien por rara coincidencia fue pariente del Obispo Acuña y fue pariente también del Alcalde Ronquillo, como si hubiera querido servir de símil donde se entrelazasen, a través de su sangre, los aparentes antagonismos entre el Alcalde y el Prelado.

También le precedió en el último viaje al infinito su gran amigo el Comendador don Francisco de los Cobos, Secretario del Consejo Real, la persona de más confianza de Carlos V, y uno de los complicados con el Emperador y el Alcalde en la excomunión presunta por los supuestos excesos de atribuciones en el proceso de Acuña. Este Francisco de los Cobos fue una de las personas más importantes de su época, y de un talento excepcional, como lo demuestran los innumerables asuntos de todo orden, de dentro y fuera de España, que tuvo que resolver y resolvió con indudable acierto y gran política, pudiendo decirse que, más que el brazo del Emperador, fue su cerebro durante la época en que estuvo a su lado. Así lo reconocía éste en una comunicación secreta que en 1543 dejó para su hijo don Felipe, entonces Regente de España: *Le dice que es honrado y leal pero osado y a veces en malas condiciones físicas por lo que ya no es tan hábil como antes era; que su esposa había perjudicado su prestigio aceptando regalos aunque no eran de gran valor, y esperaba que Cobos acabaría con el abuso sobre el que le había llamado la atención; que estaba en condiciones de servir a Felipe mejor que nadie, por conocer íntimamente los asuntos imperiales; que para satisfacer su ambición podría intentar conquistar el favor del príncipe aunque fuese valiéndose de mujeres, porque Cobos de joven fue bastante dado al libertinaje; y que debía Felipe conservarle en su cargo, pero dándole a entender que no buscarse grandes recompensas porque provocaría la envidia de los demás.* De todos modos, el Comendador Cobos llegó a reunir grandes riquezas y fue enterrado con gran pompa en Úbeda, su pueblo natal.

Pero a pesar de ser tan importante la figura de Cobos, el gran amigo de nuestro Alcalde, apenas se ha ocupado de él la investigación histórica y acaso sea más conocida la figura de su mujer, doña María de Mendoza, que en unión de su hermano don Bernardino, cuando ya era viuda, tanta ayuda prestaron a Santa Teresa en sus fundaciones, especialmente en la de Valladolid para la que primeramente sirvió de base una antigua casa de recreo del Comendador Cobos que su viuda doña María regaló a la Santa de Ávila.

Ronquillo, en medio de su vida agitada y de constante quehacer, no descuidaba su alma y cumplía como buen cristiano dando sano ejemplo a sus hijos.

Deseando preparar su última morada, eligió para ello el Convento de Santa María del Real de Arévalo, que a sus gestiones debía su subsistencia en el propio Palacio del Emperador. Con su mujer doña Teresa Briceño hizo las gestiones cerca de la comunidad para que le cedieran la capilla mayor para su entierro y el de sus familiares, haciéndose cargo de su patronato. Obtenida la conformidad de las monjas y los permisos correspondientes, se otorgó la escritura de 29 de julio de 1547 ante el escribano de Arévalo Antonio Gómez de Medina, ocurriendo el hecho curioso de que la Comunidad la revocó unilateralmente en otra escritura de 29 de noviembre del mismo año, alegando que no se había tenido la indispensable licencia eclesiástica.

Mucho contrarió esto al Alcalde y a su mujer, y reanudaron las negociaciones que cristalizaron en la escritura de 20 de septiembre de 1549 ante el mismo escribano, y en la cual, con todas las licencias necesarias se concedía el Patronato de la Capilla Mayor de la iglesia del Monasterio a don Rodrigo Ronquillo para su enterramiento y el de su familia, mediante el canon de veinte fanegas de trigo anuales, siendo confirmado este patronato por una bula del Papa Julio III, fechada en 27 de febrero de 1550. Muertos ya el Alcalde y su esposa, la comunidad volvió a ratificar la concesión del Patronato por escritura de 29 de diciembre de 1588 ante Fernando de Moraleja.

En estos últimos años de su vida, octogenario el Alcalde, aún viajaba entre Arévalo, Valladolid y Madrid. En esta última villa se desarrolló de nuevo la epidemia a fines de 1552 de la que no pudieron librarse ni el Alcalde ni su esposa. Y era tanta la estima que gozaba en la Corte que el propio Príncipe Felipe, regente de España en ausencia de su padre, le fue a visitar en su propio lecho.

La enfermedad era mortal y don Rodrigo Ronquillo otorgó testamento el 8 de diciembre ante Hernando de Cisneros. Su última voluntad que es un contenido de humildad y misericordia, se transcribe a continuación:

In Dey nomine amen. Sepan cuantos esta carta de testamento vieran cómo yo, el licenciado Rodrigo Ronquillo, del conxeso de su magestad, alcalde de la su Casa y Corte, caballero de la orden de Calatrava, otorgo y conozco que hago y ordeno este mi testamento e postrimera voluntad a honra y alabanza de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y de la Virgen Nuestra Señora Santa María, su Madre Bendita, y del glorioso Apóstol señor San Andrés a quien tengo por abogado, establezco y ordeno este testamento y postrimera voluntad estando enfermo del cuerpo de la enfermedad que Dios Nuestro Señor me quiso dar, libre de mi entendimiento y en mi memoria, creyendo firmemente como creo todo aquello que cree y tiene la Madre Santa Iglesia al que dicho testamento hago y ordeno en la forma siguiente:

Primeramente, mando mi ánima a Dios Nuestro Señor que la hizo y redimió por su preciosísima sangre y que sufrió muerte y pasión por redimir a los pecadores al que suplico sea servido aver misericordia y piedad de mi ánima, según su grande misericordia, no mirando a mí, que soy pecador, sino mirando al merecimiento de su sacratísima pasión en la cual pongo toda mi confianza y desconfío de mis obras y méritos, los cuales sin su gracia son de ningún valor y efecto.

Otro sí, y por cuanto soy caballero del hábito de Calatrava, que está debajo de la regla del glorioso padre señor San Benito, quiero y es mi voluntad que a mi fin y muerte se use conmigo en la ceremonia y solemnidad como se usa con los caballeros commendadores de la dicha orden y los usos de la dicha encomienda se disponga según y como es estatuydo por estatutos y ordenanzas de la dicha orden.

Item, mando que, si la voluntad de Nuestro Señor fuese de me llevar de esta presente vida, que mi cuerpo sea enterrado en el Monasterio de Santa María de la Real monjas de la orden de San Bernardo que es en la villa de Arévalo, en medio de la capilla mayor della.

Item, mando que el día de mi enterramiento no se gaste demasiadamente sino muy moderado ni pongan sino solamente tres hachas que ardan en mi enterramiento y honra a honra de la Santísima Trinidad y que la tumba sea humilde y bien baxa y el gasto de los lutos sea muy moderado. Lo qual encargo mucho a mis testamentarios.

Item, mando que en el día de mi enterramiento y cavodaño me digan las misas que a mis testamentarios pareciere, y señaladamente mando que digan en cada día dellos tres misas de Nuestra Señora y tres del Señor Glorioso Apóstol San Andrés por la devoción particular que le tengo.

Item, mando que en el dia de mi enterramiento que den de comer a cincuenta pobres vergonzantes y otros tantos el día de cavodaño, esto a disposición de mis testamentarios lo que les aya de dar a cada uno para la comida.

Item, mando que cualquiera que viniese jurando si debo algunas cosas con su juramento sea creído, que hasta ser quantía de un ducado mando que se le paguen.

Item, mando y encargo a mis testamentarios que vean y averiguén sobre la compra que yo hice a doña Catalina Arias de cierto pan de renta en tierra de Arévalo, ella rescribió algún engaño ansi en el precio principal como en el de los juros e, si le uvo, se la satisaga e descargue mi conciencia, y lo mismo se haga con todas las demás compras que doña Teresa, mi muger, uviese hecho en nombre suyo.

Item, mando que se pague a mis criados todo lo que se les deviere de sus servicios.

Item, mando y encargo a los dichos mis testamentarios que den orden como Magdalena, mi esclava, se case, según quede comunicado y sea libre casándose por la orden que los dichos mis testamentarios dieren.

Item, mando que Francisca, mi esclava, la tenga doña Teresa, mi muger, y que después de sus días el Comendador, mi hijo, haciéndose buen tratamiento y sobrellevándola, que a causa de ser viuda me parece que la hago más bien que en dalle la libertad.

Item, mando que den veinte ducados para ayuda a casar una güerfana que sea hijodalgo de la villa de Arévalo o de su tierra.

Item, por quanto todo lo que tenemos y Dios nos ha dado ha sido adquirido constante matrimonio entre mi muy amada señora y muger doña Teresa Briceño y ella ha sido la principal causa al guardallo, reconocello y adquirillo, que por todos los días de su vida quede por usufructuaria de todos los nuestros vienes, ansi muebles como tráyces, y encargo ruego y mando a mis hijos que lo tengan por bueno que saben la mucha razón que ay para que se haga así y que en ningún tiempo la pidan cuenta ni razón dello.

Item, mando a las obras pías que den cada una dellas lo acostumbrado.

Item, digo que por quanto el licenciado Camanas, cura que fue de Santa María, me dexó por su heredero y del que quedaron un hijo y una hija que tienen necesidad, ruego y encargo y mando al comendador Gonzalo Ronquillo, mi hijo, les aya por encomendados para su sustentación de la hija lo que hasta el día de hoy había enviado de la dicha herencia, y al hijo lo restante que está por cobrar, por quanto mi voluntad es de mandárselo como se lo mando.

Item, dexo y nombro por mis testamentarios mi muy amada señora mi muger doña Teresa Briceño y al señor licenciado Mercado, mi hijo y yerno, del conxeso de su Magestad, y al muy magnífico señor el licenciado Gracián de Briviesca, del Conxeso Real de Indias, a los cuales y a cada uno dellos pido por merced y encargo que con toda brevedad cumplan todas las mandas en este mi testamento contenidas y entiendan en el descargo de mi ánima y conciencia, conforme al amor que yo les é tenido y de la confianza dellos hago. A los cuales y a cada uno dellos doy todo mi poder cumplido para que por su propia autoridad puedan tomar de mis bienes de lo mexor parado dellos la parte que fuese menester y a ellos siempre no les fuese para cumplir este mi testamento.

Item, quiero y es mi voluntad mexorar como mexoro al Comendador don Gonzalo Ronquillo, mi hijo mayor, en el tercio de mis bienes y en el remanente del quinto para que lo haya y herede por mexora de más y acienda de la parte que uviere de aver de su legítima, e quiero quello aya y herede con cargo que no lo pueda enaxenar sino que quede vinculado agora y para siempre xamás sin que se pueda redimir en tiempo alguno, e que después de sus días suceda en dichos vínculos su hijo mayor barón y en defecto de hijo barón la hija mayor y así baya sucesivamente de grado en grado para siempre xamás por bía de mayorazgo, en tal manera que faltándole sucesión e descendencia mi hijo viene a los hijos y descendientes de dicho licenciado Mercado y de doña Catalina, mi hija, su muger, prefiriendo siempre el barón a la hembra y el mayor al menor. E quiero y es mi voluntad que, si durante la vida del tenedor del dicho vínculo e mayorazgo su hijo o hija o la persona que en su día le uviere de suceder en dicho vínculo e mayorazgo, siendo menor de veinte y cinco años cumplidos, se casare sin licencia y boluntad del que tubiere y poseyere el dicho vínculo, cuando se casare, que por el mismo puede nombrar el siguiente en grado si quisiere para que suceda en el dicho mayorazgo.

Item, quiero y mando que el dicho Comendador, mi hijo, y los que le sucedieren en el dicho vínculo, sean obligados a hacerme decir una misa cada día perpetuamente en la dicha capilla donde mi cuerpo sea sepultado por mi ánima por el ánima de la dicha doña Teresa, mi muger, y por todos mis difuntos hijos e descendientes, con esa causa e condición hago e instituyo de dicho vínculo la que dicha mexora e vínculo quiero que se aya en lo mejor de mis bienes muebles e rrayzes para que nombren los dichos bienes, conforme a esto doy poder a los dichos mis testamentarios.

Item, digo y es mi voluntad que, si al dicho Comendador Gonzalo Ronquillo, mi hijo, pareciere de trocar o permutar algunos de los vienes e pan de renta que fueren señalados para el dicho vínculo por otra cantidad de vienes qual así pareciere, que lo pueda hacer, porque yo confieso del serán para vien e mejor provecho de el mi vínculo e mayorazgo, en tanto que la facultad que así le digo tan solamente la tenga él y no otro ninguno de los llamados a sucesores en el dicho vínculo e mayorazgo.

Item, quiero que de las buenas cosas, sacrificios y oraciones ayan parte las personas de quien tengo algún cargo, cada uno conforme al daño que pudo recibir, e para cualquiera composición de cosa incierta mando que tomen composición así para mí como por dicha mi muger.

Item, por quanto yo e tenido cargas para aplicar la justicia a algunas xentes, aunque sabe Nuestro Señor que podía ser que con las ocupaciones que he tenido en mi vida oviera algún desaguisado, mando que se gaste por mi ánima en misas y limosnas y a los beneficios pios cantidad de quinientos ducados, se digan de misas y sufragios así en esta corte como en la villa de Arévalo y así mismo encargo a mi hijo el Comendador que dé orden cómo sea gratificada.

Por los muchos servicios que me hace hoy doña Teresa, mi muger, e cumplido e pagado que sea mi testamento e mandas, dexo en el resto de mis bienes y por herederos universales al dicho Comendador Gonzalo Ronquillo e a Luis Ronquillo, mi hijo, e a doña Francisca Ronquillo, monxa abadesa que agora es del monasterio de Santa Clara de Rapariegos; a la cual dexo por heredera solamente en la cantidad de cien mil maravedís que la doté, cuando entró monxa, e no más cantidad por quanto en caso mantener es bastante y lo demás de su legítima lo tiene renunciado e renunció por ante Antón Gómez, escribano del número de la villa de Arévalo.

Otro sí, instituyo por mis herederos a don Xerónimo y don Luis y don Antonio y don Pedro y don Gonzalo y don Diego y doña Inés y doña María y doña Ana, hijos del dicho señor licenciado Mercado, que los hubo con doña Catalina Briceño, mi hija, e su muger ya difunta, todos ellos con la parte que perteneciere a doña Catalina, mi hija, representando la persona de la todos por un heredero trayendo a cuenta colaciones y particiones todos los bienes e maravedís que yo he dado en dote y casamiento con la dicha doña Catalina, mi hija, cuando casó con el dicho señor licenciado Mercado.

Y revoco e doy por ninguno e de ningún valor ni efecto cualquier testamento que aya hecho y otorgado, porque éste quiero que valga por mi testamento e por mi codicilo e por mi última e postrmera voluntad, como mexor lugar en derecho aya. En testimonio de lo cual otorgo la presente carta de testamento en la villa de Madrid, estando en ella la corte y conxeso real, a ocho días del

mes de diciembre de mil quinientos e cincuenta e dos años, siendo testigos: Xerónimo de Atienza y Bernardino Ponce Portero y Xorxe de Montiya, Francisco de Avila y Juan de Çarate, criados de dicho señor alcalde, y el dicho señor alcalde firmó de su nombre ante el licenciado Hernando de Cisneros.

Poco después de otorgado este minucioso testamento, a los ochenta y un años de intensa vida, y confortado con todos los sacramentos, exhaló su último suspiro el Alcalde Ronquillo.

De su muerte da detallada noticia la carta que, fechada en la noche del doce del mismo mes, escribió el doctor Juan Ortiz, alcalde de Casa y Corte que ejercía funciones de lugarteniente de Ronquillo, a Juan Vázquez Molina que ocupaba elevado cargo junto al Regente Felipe:

Ya vuestra merced habrá sabido cómo Nuestro Señor fue servido llevar de esta vida al Alcalde Ronquillo para su gloria, lo cual se puede creer porque ordenó su alma como buen cristiano y murió como tal y falleció el viernes pasado a las nueves de la noche a los nueve del presente y a la salida del noveno de una calentura que le dio, que creo que fue modorra, y ahora acaba de expirar doña Teresa, su muger, que le dio el mal cuatro o cinco días después que al Alcalde, al cual llevaron a Arévalo, luego aquella noche que expiró y a ella llevarán esta noche.

El resto de la carta contiene la petición que hace el doctor Ortiz de que dejen para él el alojamiento que usaba en Madrid el Alcalde Ronquillo.

Oficialmente, dio fe de la muerte de don Rodrigo el escribano real Pedro Ramírez, cuyo documento, como el anterior, también se encuentra en Simancas:

Yo, Pedro Ramírez, escriuano de Sus Magestades en la corte rreyos y Señoríos, doy fe e hago verdadero testimonio que el señor licenciado Ronquillo, alcalde que fue de la Casa e Corte de Su Magestad, falleció en esta villa de Madrid, sábado que se contaron X días del mes de diciembre del año próximo pasado de I. U. DLII, años y le vi muerto, en el dicho día. Y para que dello conste di esta fe e que es fecha en la villa de Madrid, a XXIII días del mes de enero de I. U. DLIII, años, estando presentes por testigos al ver dar esta fee: Luyos de Oliuares e García de Hermosilla, escriuano en esta corte, en fee de la qual fize aquí este mío signo, a tal, en testimonio de verdad. Pedro Ramírez.

¿Qué día falleció el Alcalde Ronquillo? Los dos documentos transcritos son auténticos y sin embargo se observa entre ambos una contradicción que afecta a la fecha exacta. Así, mientras Ortiz asegura que falleció el día 9 a las nueve de la noche, Ramírez atestigua su fallecimiento el día 10. Podría creerse que Ramírez se refiere al día en que vio el cadáver que fue en sábado, sin que ello fuera obstáculo para que, como dice Ortiz, muriera el viernes anterior. Pero éste asegura que en la misma noche que expiró llevaron el cadáver de Ronquillo a Arévalo, en virtud de lo cual no hubiera sido posible que le hubiera visto el funcionario oficial Pedro Ramírez al siguiente día, en que aún estaba en Madrid. Y si crédito merece Ortiz, que debió presenciar los últimos momentos de su superior jerárquico, crédito también debe darse a Ramírez, por su calidad de escribano y por la importancia oficial del documento que extendió.

En este antagonismo de fechas, nos inclinamos por la del 9 de diciembre, señalada por Ortiz, sin otro fundamento que el de que la fecha de su carta a Vázquez Molina es la del 12 de diciembre, inmediata por tanto al fallecimiento de don Rodrigo y de doña Teresa, mientras que la fe de Ramírez fue extendida el 24 de enero del siguiente año, más de mes y medio después de ocurrir el suceso; y en este tiempo fue muy posible que el escribano no recordara con exactitud la fecha en que vio el cadáver, y al consignarla incurriera en el error de un día de diferencia.

Hemos intentado averiguar qué clase de enfermedad era en realidad *la modorra* de que murieron el Alcalde Ronquillo y doña Teresa su mujer; enfermedad que azotó en anteriores ocasiones a España, según nos cuenta la Historia, y que las crónicas antiguas decían que eran fiebres pestilenciales. Ilustres doctores nos informan que creen era la *encefalitis letárgica*, que en determinadas épocas tuvo carácter contagioso y que producía intervalos de lucidez, como el que permitió a don Rodrigo otorgar su testamento el día antes de su muerte. Otros, en cambio, opinan que las características de la enfermedad del Alcalde y su mujer coinciden exactamente con las del tifus exantemático. En esta materia yo no puedo opinar.

La autenticidad y contenido de los documentos acreditativos del fallecimiento del Alcalde Ronquillo en Madrid son prueba concluyente para seguir destruyendo la famosa leyenda de los diablos, que le suponía fallecido en Valladolid. Pero por si aún quedara alguna duda, después de todo lo expuesto, la destruirán los siguientes datos:

En el testamento que, en 11 de enero de 1565, otorgó el hijo mayor del alcalde, Gonzalo Ronquillo, ante Andrés de Mendoza, escribano de Arévalo, dice en la octava cláusula:

Item, mando que, si Dios fuese servido de me llevar de esta presente vida, que mi cuerpo sea sepultado en el Monasterio de la Señora Santa María la Real, en la Capilla Mayor del dicho Monasterio, que dexaron el Alcalde, mi señor, y doña Teresa, y me entierren en la sepultura de los dichos mis señores padres, y pongan sobre la sepultura una tumba con un paño con el Ávito de Santiago, a la mano izquierda de la tumba, donde están enterrados los dichos mis señores padres. Y en la cláusula veinte, deja a sus herederos la carga de un misa perpetua en la dicha capilla que fundaron sus padres donde están sus cuerpos sepultados.

Siguen las pruebas en un poder que otorgaron las monjas en 28 de enero de 1592 ante Francisco Hernández, a favor del Obispo de Ávila don Jerónimo Manrique, con motivo de un pleito que tenían con los herederos del Alcalde, hacen constar *no haberse enterrado otra persona en la Capilla Mayor sino el dicho Alcalde Ronquillo y doña Teresa Briceño, su mujer, e Gonzalo Ronquillo e D. Luis Ronquillo, sus hijos, los cuales están en sus sepulturas en medio de la Capilla Mayor.*

Estos hechos son más que suficientes para demostrar que nuestro protagonista ni falleció en Valladolid ni fue enterrado en San Francisco de dicha ciudad, sino que recibió sepultura en Arévalo en la capilla del Convento del Real cuyo Patronato, ya se ha dicho, había adquirido para su enterramiento.

Y en él está su sepultura, la de su mujer y la de sus hijos Gonzalo y Luis, junto a los restos del fundador Gómez Narón; en el suelo de la Capilla Mayor, pasado el arco, entre éste y la grada del altar, tapada con una gran losa ovalada rodeada de otras más pequeñas, estrechas y largas, sin inscripción alguna.

Las santas monjas que allí piden por nuestros pecados nos la han localizado sin vacilar, a pesar de la tarima que desde 1926 cubre el piso de toda la iglesia. Y nos han mostrado sus libros becerros donde consignaban sus ingresos, de los que aparece que durante muchos años los descendientes de Ronquillo han pagado las veinte fanegas de trigo que gravaban el Patronato de la Capilla y enterramiento, cuyos asientos copio:

Desde el año 1599 hasta el 1617 pagó las veinte fanegas don Rodrigo Ronquillo.

Desde el 1617 hasta 1651 paga la renta don Francisco Ronquillo.

Entre 1659 y 1670 aparece pagada por doña Francisca Ronquillo.

En 1671 y 1672, por don José Ronquillo.

De 1720 a 1730 la pagó la Excmo. señora condesa de Gramedo.

Desde 1781 a 1798, el Excmo. señor Marqués de Villagarcía y conde de Moctezuma.

Desde 1799 hasta 1835, último que se pagó, lo hizo el Excmo. señor Marqués de Escalona.

Parece sorprender que conservándose en la iglesia del Convento tantas inscripciones antiguas no exista ninguna que señale el importante dato del enterramiento de nuestro protagonista; pero personas ancianas de la localidad nos han asegurado haberla hasta que a fines del siglo pasado se blanqueó la iglesia sin tener la precaución de reproducir la inscripción borrada. ¿No habría alguien interesado en que el recuerdo se perdiera?

Probado queda, pues, de manera cumplida y que no deja lugar a dudas la cristiana muerte del Alcalde en Madrid, su recepción y entierro en el Convento del Real de Arévalo —otra prueba de que le había sido levantada excomunión—, y la permanencia en la sepultura, bajo el manto de la Santísima Virgen, de la que fue tan devoto, y que sin duda alguna habría preservado su alma de la proximidad de aquellos famosos diablos que, si fue verdad que se llevaron de Valladolid el cuerpo de un alcalde, no fue ciertamente el de D. Rodrigo Ronquillo.

.....

¡Cuál fue realmente el motivo de la animadversión hacia Ronquillo? ¿Cuál la causa de su leyenda negra?

No es difícil averiguarlo. En primer término, al ser el primer dique que se opuso al desbordamiento de los comuneros, y, siendo éste un indudable movimiento popular y sobre todo populachero, corrió por el pueblo exagerada y fantaseada la fama de sus justicias, convirtiendo en atroces suplicios lo que no fueron más que ordinarias ejecuciones y multiplicando por ciento el número de sus víctimas. Y como no hubo nadie que se ocupara de reivindicarle, y era por otra parte imposible disipar la calumnia, que cada día iba tomando más cuerpo, quedó flotando en el alma del pueblo el nombre de Ronquillo como símbolo de ferocidad, ensañamiento y desprecio de las leyes divinas y humanas. Se hizo popular el dicho *hasta al obispo ahorca*, con el que se designaba a la persona que carecía de los más elementales sentimientos, y que surgió como síntesis del concepto en que al Alcalde se le tenía, sin que nadie se parase a averiguar qué motivos había dado el Obispo para su ahorcamiento. Y del sentir popular pasó a la leyenda y a la literatura formándose la bola de nieve que rodó hasta adquirir sus máximas proporciones.

En segundo lugar, así como se puede adorar al Santo por la peana, también por la peana se le puede ofender. Y hubo muchos, no sólo del pueblo sino también de las clases superiores, que quisieron atacar el poderío, la fuerza o el principio de autoridad que representaba el Emperador, pero, no atreviéndose con éste, descargaron sus bilis en su más destacado ministro, en su brazo ejecutor, a sabiendas de que la responsabilidad total de sus actos correspondía a su regio monarca.

Y no fueron sólo los comuneros y sus simpatizantes los que propagaron las calumnias contra Ronquillo, sino también calificados elementos realistas que buscaban una forma indirecta y sin compromiso de saciar los resentimientos que por diversas causas tuvieron con Carlos.

Como además, la defensa a ultranza de los actos del Emperador llevó a sus cronistas a buscar una cabeza de turco para los actos que les parecían excesivos, también la historia falseó los hechos sin más finalidad que cubrir a Carlos, aun a trueque de ofrecer a la ira de la gente a personas irresponsa-

bles, como en las actuaciones de Ronquillo. De aquí que el Obispo Sandoval en su *Historia del Emperador Carlos V* diga que la muerte de Acuña se hizo sin saberlo el Rey, que lo sintió mucho; cuando hemos visto por sus propias cartas, antes transcritas, lo mucho que celebró la ejecución del Prelado. Y como tan autorizada pluma como la de Sandoval ha sido seguida por numerosos historiadores y comentaristas posteriores, la fama de Ronquillo no ha sido sometida a contraste y su leyenda negra ha perdurado a través de los siglos que siguieron a su muerte.

Pero después de ésta, perduró en el recuerdo de los que le tuvieron a su servicio; y así, cuando Felipe II no era aún más que regente de España en ausencia de su padre, escribió a éste, que se encontraba en Alemania, una carta, fechada el 17 de marzo de 1553, dándole cuenta del fallecimiento de Ronquillo, en la que con su certero y conciso estilo consigna, como dato laudable, que dejó poca hacienda, muestra de su rectitud, lo que es tanto más de ponderar en una época en que la justicia, por falta de independencia económica de los encargados de administrarla, se vendía con frecuencia al mejor postor o caía como ave de rapiña sobre los bienes de los condenados por sus sentencias.

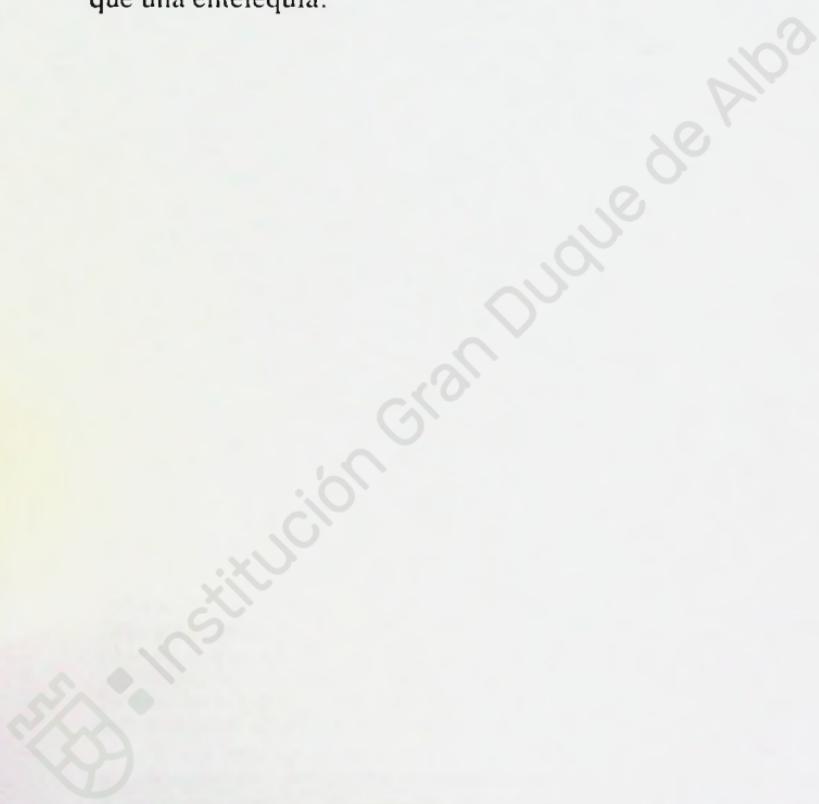
El pliego quinto, último párrafo de dicha carta, es como sigue:

... También falleció el Alcalde Ronquillo que servía los años que V. M. sabe, y en cosas tan ymportantes, y según he sido ynsformado dexó poca hacienda en que se paresce la entereza y rectitud con que tractó los negocios, dexó dos hijos: el vno, el comendador Ronquillo que también ha servido, y el otro, Luys Ronquillo, capellán de V^a. M.

Suplico a V. M. que, teniendo respeto a los seruicios de los dos y que de la encomienda de las casas de Talauera que tenía el Alcalde quasi no gozó dos años, sea servido hacer merced della a Gonzalo Ronquillo, y dar al Capellán alguna cosa por la yglesia con que se pueda sustentar que, demás de merescerlo los seruicios del alcalde yo rrecibíré mucha merced.

Don Rodrigo Ronquillo fue un tipo representativo de la fortaleza de una raza; mientras unos hacían patria derrotando a los enemigos, otros descubriendo mundos, y otros evangeli-

zando infieles, Ronquillo la hizo con su lealtad al Emperador en los momentos más críticos de su reinado, y administrando recta pero enérgicamente una justicia que hasta entonces, como resultado de una organización legal, no había sido más que una entelequia.



2000 pds por vía aérea que nos llevó a la base de la montaña de Andes
y dentro de la que se encuentra el lago Titicaca. Una vez allí se realizó la
operación de muestreo y se tomó una muestra de agua que se llevó a la
base de la montaña para ser analizada. Una vez que se realizó la
operación de muestreo se realizó la operación de muestreo de agua en el lago
Titicaca.

Si v. c. c. m. modo
fue pede, p. e. p. m. o. l. f.



Última página de la carta de Ronquillo al Emperador fechada en Valladolid a 12 de mayo de 1544. Transcrita en el capítulo II.

yellowish green

1 13

"Anthoni Tammes"

卷之三

Carta del doctor Juan Ortiz a Vázquez Molina, dándole cuenta del fallecimiento de Ronquillo, fechada en Madrid lunes 12 de diciembre de 1552.

APÉNDICE NÚMERO 1

**Escritura de cesión de la Capilla Mayor
del Convento de Santa María la Real de
Arévalo para patronato y enterramiento
del Alcalde Ronquillo**

(Arévalo, 20 de septiembre de 1549)





Institución Gran Duque de Alba

En la noble y leal villa de Arévalo, a veinte días del mes de setiembre, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de 1549, estando dentro del Monasterio de Nuestra Señora Santa María la Real de la dicha villa juntas las señoras abadesa y monjas del dicho Monasterio a la grada de él, por son de campana, por mandato de la señora abadesa, como lo tienen de uso y de costumbre de se juntar para los semejantes actos, estando allí presentes: la muy reverenda y devota señora Doña Isabel de Benavides, abadesa del dicho Monasterio, y de Doña Leonor Girón, priora, y Luisa Velázquez, sopriora, Catalina de Ayala, María Álvarez, Catalina Rodríguez, cantora, Inés de Bobadilla, Francisca del Peral, Ana de Tapia, Francisca Sedeño, Francisca de Badillo, Isabel Romo, María García, Juana Ronquillo, Francisca de Paredes, todas monjas profesas del dicho Monasterio, en presencia de mí, Antonio de Medina, escribano del número de la dicha Villa por S. M., estando presentes los registros de yuso escritos. luego la dicha señora doña Isabel de Benavides, abadesa, dijo y propuso en el dicho capítulo a las dichas señoras monjas que ya sabían cómo había muchos días que los señores licenciado Rodrigo Ronquillo, del Consejo de S. M. y Alcalde de su Corte, y doña Teresa Briceño, su mujer, les han pedido que le den la Capilla Mayor del dicho Monasterio para su enterramiento y de sus hijos, nietos y descendientes, y para quien ellos quisieren y por bien tuvieran, y no otra persona alguna, así las monjas del dicho Monasterio como de fuera parte sin su licencia y consentimiento y de sus sucesores y descendientes, y como S. M. siendo el dicho Monasterio Palacio y Casa Real, a suplicación de dicho señor Alcalde, hizo merced de las dichas casas a las dichas abadesa y monjas para pasar y trasladar en ellas el dicho Monasterio y monjas de él que estaban en Gómez Román, en el Monasterio Biejo que estaba hundido e inhabitable, y por razón de esto y por razón de los dichos señores licenciado Ronquillo y doña Teresa Briceño, su mujer, quisieron dar al dicho Monasterio y les dan *veinte fanegas* de trigo de renta *perpetuamente* en cada año, en un lugar de la jurisdicción de la dicha villa en heredad buena y que lo rinda, y más les quieren pagar el valor y precio que a la sazón vale el edificio de la dicha Capilla Mayor, tasada por dos personas nombradas por ambas partes, por cada parte la suya. Y además de esto podrán edificar en la dicha capilla y se aumentará el dicho Monasterio. Por tanto, que digan y

declaren su parecer, si será bien dar la dicha capilla o no. Luego las dichas señoras monjas, cada una por sí, respondieron que su voto y parecer es que la dicha Capilla Mayor se dé a los dichos señores el licenciado Ronquillo y doña Teresa Briceño, su mujer, para su enterramiento y de sus nietos, hijos y descendientes y de quien ellos quisieran, por muchas causas, especialmente porque, siendo el dicho Monasterio Casa Real, a suplicación del dicho señor Alcalde Ronquillo, S. M. hizo merced de ella para el dicho Monasterio, y demás de esto el dicho señor licenciado Ronquillo y doña Teresa Briceño, su mujer, dan las dichas veinte fanegas de trigo de renta y pagan al dicho edificio de la dicha Capilla lo que fuese tasado y por otras muchas honras que los dichos señores licenciado Ronquillo y doña Teresa Briceño han recibido y esperan recibir, y tienen por cierto que en dar la dicha Capilla el dicho Monasterio será muy acrecentado para adelante, y que éste es su voto y parecer. Luego la señora abadesa expresada, visto el voto y parecer de las dichas señoras monjas y la licencia de dicho Convento dado por el muy reverendo señor licenciado Antonio Hernández de Valdivieso, provisor de Ávila, su juez, la cual licencia firmada de su nombre, y firmada y signada de Francisco Sanz, notario de los del número de Ávila, fue mostrada y leída de verbo en el dicho Capítulo, dijo que se conformaba y conformó con el voto y parecer de las dichas señoras monjas; y porque a ella le ha parecido y parece que es muy útil y provechoso al dicho Monasterio y monjas de él que al presente son y serán de aquí adelante que la dicha Capilla Mayor se dé a los dichos señores licenciado Ronquillo y doña Teresa Briceño, su mujer, para su enterramiento y de sus hijos y nietos y descendientes, y de quien ellos quisieran; y que en ello el dicho Monasterio gana mucho por las causas susodichas, y por otras muchas que se podrían decir, y su voto y parecer es que se dé la dicha capilla, y encargó a las dichas señoras monjas que sobre lo dicho platicuen y lo miren y vean lo que más conviene, porque sobre ello han de tornar a votar y dar su parecer para otro día; y las dichas señoras monjas dijeron que así lo harían. De que fueron testigos presentes a lo que dicho es: Nicolás de San Pablo, Diego Alonso y Francisco Rodríguez, vecinos de la dicha villa de Arévalo. Y después de lo susodicho, en la dicha villa de Arévalo, a veinte y un días del dicho mes de este año susodicho, estando en el dicho Monasterio de Santa María la Real de la dicha villa, a la grada del dicho Monasterio, juntas las señoras abadesa y monjas de él a su capítulo por son de campana, como lo tienen de costumbre de se juntar, estando allí presentes la dicha señora doña Isabel de Benavides, abadesa, y doña Leonor Girón, priora, y Luisa Velázquez, soprriora, María Álvarez, Catalina Rodríguez, cantora, Inés de Bobadilla, Francisca del Peral, María García, Francisca Sedeño, Francisca de Bellido, María Briceño, Catalina de Ayala, doña Mencia Bernal, Catalina de Sepúlveda, Inés de Irbienza, Felisa de Arévalo, Juana Ronquillo, Francisca de Paredes, Fran-

cisca Berdugo, Ana Tapia, doña María Berdugo, todas monjas profesas del dicho Monasterio, en presencia de mí, el dicho Antonio Medina, escribano del número de la dicha villa, y testigos de yuso escrito, luego, la dicha señora doña Isabel de Benavides, abadesa, dijo y propuso en el dicho Capítulo a las dichas señoras monjas todo lo contenido en el auto y tratado antes de éste, declarando cómo el dicho señor licenciado Ronquillo y doña Teresa Briceño, su mujer, le pedían la Capilla Mayor del dicho Monasterio, para su enterramiento y de sus hijos, nietos y descendientes, con las condiciones en el dicho auto declaradas; por tanto pues se han juntado sobre el dos de la dicha Capilla que digan su parecer, si será bien darla o no; los dichas señoras priora, soprriora y monjas y Convento juntamente y cada una de ellas por sí dijeron: que ellas lo han mirado y platicado entre sí y siempre les ha parecido y parece que la dicha Capilla se debe dar a los dichos señores licenciado Ronquillo y doña Teresa Briceño, su mujer, según lo tienen dicho y declarado en el auto antes de éste, y con que el cuerpo que está en la dicha Capilla (1) quede en ella con el rótulo, y que éste es su voto y parecer. Luego la dicha señora abadesa dijo: que a ella le parecía y pareció lo mismo que a las dichas señoras monjas y se conformaba y se conformó con su voto y parecer por las cosas dichas; y les encargó sobre ello plati- quen y vean lo que más conviene, hasta el lunes primero que ahora viene que tercero día primero, porque ello han de tornar a votar y decir su parecer y otorgar las escrituras que convengan. Y las dichas señoras monjas dijeron que así lo cumplirán. De lo que fueron testigos presentes a lo que dicho es: Nicolás de San Pablo y Juan Cabe- llo y Alonso Pascual, vecinos de la dicha villa de Arévalo.

Y después de lo susodicho, en la dicha villa de Arévalo, a veinte y tres días del dicho mes de setiembre, año susodicho, estando dentro del dicho Monasterio de Nuestra Señora María la Real de la dicha villa juntas las dichas señoras abadesa y monjas de él por son de campana tañida, a la grada del dicho Monasterio por mandado de la dicha señora abadesa como lo han de costumbre de se juntar, estando allí presentes la dicha señora doña Isabel de Benavides, abadesa, y doña Leonor Girón, priora, y Luisa Velázquez, soprriora, Catalina de Ayala, María Alvarez y demás señoras expresadas anteriormente, todas monjas profesas del dicho Monasterio, en presencia de mí, el dicho Antonio de Medina, escribano susodicho. Luego la dicha señora abadesa dijo y propuso en el dicho Capítulo a las dichas señoras monjas que ya sabían como los dichos señores licenciado Ronquillo y doña Teresa Briceño, su mujer, le pedían la Capilla Mayor del dicho Monasterio para su enterramiento y de sus hijos y nietos y descendientes y de quien ellos qui-

(1) El del fundador Gómez Narón.

sieran, y que no se enterrase en la dicha Capilla otra persona alguna del dicho Monasterio, ni de fuera de él, si no fuera con su consentimiento, y lo que daban al dicho Monasterio y con las condiciones que lo aceptaban como lo tiene dicho y declarado en los dos autos antes de éste; lo cual allí les tornó a decir y declarar, por tanto que por tercera vez les pedía y pidió digan su parecer, porque sobre ello no han de tornar a votar ni ha de haber más autos ni tratado salvo éste, y luego otorgar las escrituras que convenga. Luego las dichas señoras priora y monjas, juntamente y cada una de ellas por sí, dijeron que ellas habían visto y mirado platicado entre sí todo lo que por la dicha señora abadesa les había sido dicho, y ha muchos días que lo saben y siempre les ha parecido y parece que la dicha Capilla Mayor se dé a los dichos señores licenciado Ronquillo y doña Teresa Briceño, su mujer, para su enterramiento y de sus hijos y nietos y descendientes, y de quien ellos quisieran, para siempre jamás, con las condiciones que tienen dichas; y en ello el dicho Monasterio recibe mucha utilidad y provecho el dicho Monasterio debe mucho al dicho señor licenciado Ronquillo, especial que S. M. a su suplicación les hizo merced del dicho Monasterio siendo Casa Real y por otras muchas causas que se podían decir de las demás que tienen dichas; y que sobre esto no tienen más que juntarse ni votar sino otorgar las escrituras que convenga. Y luego la dicha señora abadesa dijo que se conformaba y conformó con el voto y parecer de las dichas señoras monjas por la mucha utilidad y provecho que de ello al dicho Monasterio se sigue y que éste es su voto y parecer. De que fueron testigos presentes a lo que dicho es: Hernán Gutiérrez Tapia y Mateo Briceño y Nicolás de San Pablo, vecinos de la dicha villa, y Julián de Salas, criado del dicho señor Alcalde Ronquillo.

Sepan cuantos ésta vieren cómo nos, la abadesa, monjas y Convento del Monasterio de Nuestra Señora Santa María la Real de la noble villa de Arévalo, estando como estamos juntas a nuestro Capítulo, a la grada del dicho Monasterio ajuntadas por son de campana por mandado de la señora abadesa como lo tenemos de costumbre y uso de nos juntar para los semejantes autos y escrituras, estando presentes en el dicho nuestro Capítulo la muy reverenda y devota señora doña Isabel de Benavides, abadesa del dicho Monasterio, y doña Leonor Girón, priora, y Luisa Velázquez, soprriora, Catalina de Ayala y demás señoras expresadas anteriormente, monjas profesas del dicho Monasterio, todas juntas, de una voluntad y concordia y unánimes y conformes decimos: que por quanto estamos concertadas con el dicho señor licenciado Ronquillo, del Consejo de S. M. y Alcalde de su Casa y Corte, y con la señora doña Teresa Briceño, su mujer, vecinos de la dicha villa, de les dar la Capilla Mayor del dicho Monasterio para su enterramiento y de sus hijos y nietos y descendientes para que se entierren en ella ellos y quien ellos quisieren y por bien tuvieren y no otra

persona alguna sin su licencia y consentimiento, y teniendo respeto que siendo el dicho Monasterio Palacio y Casa Real a suplición del dicho señor Alcalde, S. M. el Emperador Rey nuestro señor nos hizo merced de la dicha Casa Real para pasar y trasladar en ella al dicho Monasterio y monjas de él, que estaba en el dicho Monasterio Viejo que se dice Gómez Román, el cual Monasterio estaba caído y del todo inhabitable; y en remuneración de éstos y otras muchas obras buenas que los dichos señores licenciado Ronquillo y doña Teresa Briceño, su mujer, y sus descendientes, queriendo labrar la dicha Capilla la han de hacer y labrar y repararla a su costa y tenerla bien reparada y hecha e si edificando algún daño se hiciese en la iglesia o sacristía, o en cualquier parte del dicho Monasterio, que sea a su costa de los dichos señores licenciado Ronquillo y doña Teresa Briceño, su mujer, y de sus descendientes. Y así mismo que el cuerpo que al presente está en la dicha Capilla enterrado se quede trasladado en ella para siempre jamás; sobre lo cual ha muchos días que lo hemos platicado y mirado y siempre nos ha parecido ser de mucha utilidad y provecho pa el dicho Monasterio que la dicha Capilla se diese a los dichos señores licenciado Ronquillo y doña Teresa Briceño, su mujer, y sobre ello enviamos al señor provisor de Ávila como a nuestro Juez y Prelado para que nos diesen licencia para dar a la dicha Capilla y sobre ello otorgar y hacer las escrituras y autos necesarios, lo cual visto por el dicho señor provisor nos mandó dar información de la utilidad y provecho del dicho Monasterio y por nuestra parte fue dada, lo cual todo visto por el dicho señor provisor nos fue dada licencia para dar la dicha Capilla y hacer sobre ella los autos y escrituras y juramentos que convengan, poniendo a todo ello su decreto y autoridad, lo cual por nos el dicho Convento vista y aceptada la dicha licencia nos hemos jurado tres veces y fecho sobre ello nuestros autos, según todo ha pasado y pasa ante el presente escrito a que nos referimos; por tanto aprobando y ratificando los autos y tratados que sobre lo dicho hemos hecho, aceptando como aceptamos la dicha licencia, otorgamos y conocemos por esta carta que, de la mejor manera que podamos y de derecho debemos, damos, cedemos y renunciamos y traspasamos desde ahora para siempre jamás en vos de los dichos señores licenciado Ronquillo y doña Teresa Briceño, su mujer, y en vuestros hijos y nietos y descendientes la dicha Capilla Mayor del dicho nuestro Monasterio para vuestro enterramiento, de vos y de los dichos vuestros hijos y nietos y descendientes, y de aquél o aquéllos que vosotros quisieredes. La cual vos damos, cedemos y traspasamos, teniendo respeto a lo que dicho es y arriba se contiene y con las dichas condiciones arriba dichas y declaradas; que se entiende que vos los dichos señores licenciado Ronquillo y doña Teresa Briceño, su mujer, y vuestros hijos y nietos y descendientes para siempre jamás, y quien vosotros quisieredes, vos enterréis en la Capilla y

no otra persona alguna, y que la edifiquéis y labréis y reparéis de lo necesario a vuestra costa; y si labrando algún daño se hiciera en el dicho Monasterio y sacristía que sea a vuestro cargo y culpa y lo hagáis hacer a vuestra costa y nos deís y señaléis las *veinte fanegas de trigo* de renta en cada un año, para siempre jamás, y nos paguéis los maravedís en que fuera tasado el edificio que al presente tiene la dicha Capilla, por las dichas dos personas y oficiales por ambas partes nombrados, por cada una parte la suya. Y desde hoy dia de la fecha de esta escritura y por ella nos apartamos y les apoderamos de la tenencia y posesión y derecho y señorío y propiedad que habemos y tenemos a la dicha Capilla Mayor, y lo renunciamos y traspasamos y cedemos en vos y para vos los dichos señores licenciado Ronquillo y doña Teresa Briceño, su mujer, y en vuestros hijos y descendientes para siempre jamás, y nos obligamos de vos acudir con la posesión de la dicha Capilla Mayor cada y cuando que lo quisiéredes tomar y recibir corporalmente, y entretanto que la tomáis la dicha posesión nos constituimos por vuestras inquilinas poseedoras, para que siempre sea visto tener la dicha Capilla Mayor por vos y en vuestro nombre, y de los dichos vuestros hijos, y nietos y descendientes, y no en el nuestro, y por esta carta, vos damos poder para que vos o quien vos quisiéredes por vuestra autoridad sin nuestra licencia, y sin licencia de Junta alguna vos podáis entrar en la dicha Capilla Mayor, y tomar la posesión de ella, y la tener y poseer y labrar y hacer de ella como de cosa vuestra propia como es; y nos obligamos al saneamiento de la dicha Capilla Mayor para que ahora y en todo tiempo vos sea cierta y segura y sin pleito, y que jamás nosotras ni nuestras sucesoras ni otra persona alguna lo contradiremos ni pasaremos contra lo en esta carta contenido ni contra cosa alguna ni parte de ella, so pena que si lo contradigésemos que no nos valga, y paguemos todas las costas y daños y gastos que se os recrrecieran y más todo lo que hubiéremos llevado, y todo lo edificado y que todavía sea mos obligadas y nos obliguemos a estar y pasar y cumplir y guardar todo lo en esta escritura contenido, y cada una cosa y parte de ella, y para así cumplirlo y guardar y pagar según dicho es y en esta carta se contiene, obligamos a nuestras personas y bienes, y a los bienes del dicho Monasterio, muebles y raíces, habidos y por haber, y pedimos y rogamos y damos poder a la justicia de S. M. y a nuestros jueces y prelados, y otros cualesquier justicias, ante quien esta carta pareciese y de lo en ella contenido fuese pedido cumplimiento de justicia a la jurisdicción de las cuales dichas justicias y jueces nos sometemos con nuestras personas y bienes, y del dicho nuestro Monasterio, renunciando, como renunciamos nuestro propio fuero domicilio y jurisdicción y la Ley: *Si convenerit de injurisdicione omnium judicium*; para que por todos los remedios y rigores más ejecutivos en derecho nos apremie a que así lo cumplamos y paguemos y guardemos, según dicho es, en esta carta se

contiene, como si por sentencia definitiva de juez competente lo hubiéramos llevado a nuestro pedimento y consentimiento de que no hubiésemos apelado, dicho ni alegado nulidad ni agravio ni otro remedio alguno, y renunciamos y partimos y quitamos de nos y cada una de nos y del dicho nuestro Monasterio todas y cualquier leyes y derechos y privilegios y libertades y remedios y restituciones que contra esta carta nos pudieran aprovechar que no nos valgan; y las Leyes de los emperadores *senatus consultus Veleyanus*, que hablan en favor de las mugeres, y en privilegio de sus bienes y la nueva constitución, siendo de ellas y de sus remedios aviadas, a sabiendas las renunciamos; y otrosí, renunciamos la ley y derecho que dice que general renunciación de leyes non vale; y para validación y firmeza de esta carta, y de todo lo en ella contenido por ser mugeres y religiosas, decimos que de nuestra parte y voluntad juramos por Dios todo poderoso y por Santa María, su madre, y por las palabras de los Santos Evangelios, que como buenas y católicas, cristianas y religiosas para siempre jamás habemos buena esta escritura y todo lo en ella contenido por ser mugeres y religiosas decimos que de nuestra voluntad juramos por Dios todo poderoso y por Santa María, su madre, y por las palabras de los Santos Evangelios, que como buenas y católicas cristianas y religiosas, para siempre jamás habemos por buena esta escritura y todo lo en ella contenido y cada cosa y parte de ella, y que no la contradiremos en todo ni en parte de ella, so pena de perjurias e infames y de caer en caso de menor valer; y que de este juramento no pediremos absolución ni relajación a nuestro muy Santo Padre ni a su delegado ni a otro ningún juez ni prelado que la absolución y relajación de este juramento nos pueda conceder, y si nos fuere concedido a nuestro pedimento o de su propio motu y poderío absoluto y que no usaremos de tal absolución y relajación, so la dicha pena de perjurias e infames, y que todavía esta carta vale para siempre jamás; y fecimos y hacemos este juramento en forma y a la fuerza de él dijimos cada una de por sí, sí juro y amén. Y otrosí, por la presente pedimos y suplicamos a nuestro muy Santo Padre y a su delegado y al ilustrísimo y reverendísimo señor don Diego de Álava y Esquivel, obispo de Avila, y a su provisor y vicario que conformen y aprueben esta escritura y autos por nosotros hecho, y a todo interponga su decreto, y sobre ello concedan cualesquier bulas y cartas que convengan para que siempre jamás esta escritura sea válida. Otrosí, decimos que esta dicha escritura de cesión y renunciación y donación facemos de la dicha Capilla a los dichos señores licenciado Ronquillo y doña Teresa Briceño, su mujer, para vos y vuestros hijos y descendientes, para siempre jamás, según dicho es, con las dichas condiciones arriba contenidas y con cada una de ellas; y con condición que cada y cuando que vos los dichos señores licenciado Ronquillo y doña Teresa Briceño, su mujer, y vuestros hijos y nietos y descendientes, o aquél o aquéllos

que tuvieran o poseyeren la dicha Capilla quisieren poner algunos capellanes que sirvan la dicha Capilla que los pongáis sacerdotes, tales cuales convengan a contentamiento de la abadesa que a la sazón fuere en el dicho Monasterio; y el capellán o capellanes que la dicha abadesa no aceptare, que no sirva ni pueda servir en la dicha Capilla. Y yo Juan Osorio, vecino de la dicha villa, morador en el lugar del Aldeaseca, que he estado y estoy presente a todo lo contenido en esta escritura, y cada una cosa y parte de ella, y la he visto y oido; por tanto en nombre de los dichos señores licenciado Ronquillo y doña Teresa Briceño, su mujer, y por virtud del poder que de ellos tengo signado de Aparicio de Lagardia, Exmo. S. M. del cual poder hago presentación, el tenor del cual es el siguiente:

Sepan cuantos esta carta de poder vieren como nos el licenciado Rodrigo Ronquillo, del Consejo de S. M., Alcalde en la su Corte, y doña Teresa Briceño, su mujer, vecinos de la villa de Arévalo, estantes en la corte de S. M., y yo la dicha doña Teresa Briceño, con licencia, autoridad y expreso consentimiento que pido y demando a vos el dicho señor licenciado Ronquillo, mi señor marido, para hacer y otorgar este dicho poder y todo lo en él contenido; y yo el dicho licenciado Ronquillo digo que doy y otorgo y concedo a vos la dicha doña Teresa Briceño, mi mujer, la licencia y facultad para otorgar este dicho poder y todo lo en él contenido en forma; y así ambos juntamente decimos que por cuanto entre nosotros y la señora doña Isabel de Benavides, abadesa del Monasterio de Nuestra Señora la Real de la dicha villa de Arévalo está asentado y concertado de darnos la Capilla Mayor de dicho Monasterio, para nuestro enterrorio y de nuestros hijos herederos y descendientes y quien de nosotros los dichos nuestros herederos y descendientes quisiéremos con ciertas condiciones y precio que entre nosotros está asentado y concertado, a que nos referimos, por ende, para efectuación de todo ello, otorgamos y concedemos por esta carta que damos y otorgamos todo nuestro poder cumplido libre llenero bastante, segund que le nos habemos y tenemos y de derecho nos puede y debe valer, a vos el señor don Juan Osorio, nuestro primo, vecino de la dicha villa, que estábais ausente como si fuéredes presente, especialmente para que podáis obligar y obliguéis nuestras personas y bienes y muebles y raíces presentes y futuros para hacer y cumplir y que haremos y cumpliremos y pagaremos al dicho Monasterio de Nuestra Señora la Real de la dicha villa y a la dicha abadesa, monjas y convento que al presente es o fueren en él las *veinte fanegas de trigo* de renta en cada un año *perpetuamente*, que está concertado, y los maravedíes en que fuera tasada la dicha Capilla Mayor por dos personas puestas y nombradas, la una por nuestra parte, y la otra por parte del dicho Monasterio, en el principio y estado en que ahora está a los tiempos y plazos y según de la manera que vos nos obligáredes. Y para que en nuestro nombre aceptéis y recibáis la obligación y concesión y

donación del dicho Monasterio, monjas y convento de él de la dicha Capilla, y sobre ello les podáis otorgar y otorguéis cualesquier escritura y obligaciones con las firmezas, vínculos y firmezas y renunciaciões de leyes que fueren necesarias, las cuales nos por la presente las otorgamos y prometemos de las tener y cumplir y pagar, y haber que firmes, según y como en ella se contuviere, y damos poder cumplido bastante a cualesquier justicias de S. M. para ansí nos compelan a ella por rigor de derecho, y cuan cumplido y bastante poder es necesario para lo susodicho, o otro tal y tan cumplido y bastante vos damos y otorgamos con sus incidencias y dependencias, anexidades y conexidades, y con general administración, y obligamos nuestras personas y bienes habidos y por haber de haber por firme este dicho poder y así lo otorgamos ante el presente escribano y testigos infrascriptos, y por mayor firmeza lo firmamos de nuestro nombre en el registro del dicho escribano. Que fue fecho y otorgado en la noble villa de Valladolid, estando en ella la Corte y Consejo Real de S. M., a nueve dias del mes de setiembre, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos y cuarenta y nueve años. Testigos que fueron presentes: Pedro Ramírez, escribano de S. M., y Rodrigo de Muniazán y Francisco de Avila, criado del dicho señor alcalde, estantes en esta Corte. El licenciado Ronquillo. Doña Teresa Briceño. Y yo Aparicio Lagardía, escribano de Sus Magestades en la su Corte y en todos los sus Reinos y Señoríos, en uno con los dichos testigos, fui presente al otorgamiento de este dicho poder; y soy fe e conozco a los dichos licenciado Ronquillo y doña Teresa Briceño, su mujer, otorgantes y a su otorgamiento lo escribí y fice aquí este signo o tal, en testimonio de verdad. Aparicio de Lagardía, escribano.

POR VIRTUD del cual dicho poder digo:

Que en nombre de los dichos señores licenciado Ronquillo y doña Teresa Briceño, su mujer, y por virtud del dicho su poder acepto esta dicha escritura de cesión y renunciación y donación de la dicha Capilla Mayor del dicho Monasterio de Nuestra Señora la Real de esta villa de Arévalo, con las condiciones y vínculos en ella contenidos, y con cada una de ellas, y en el dicho nombre me obligo que los dichos señores licenciado Ronquillo y doña Teresa Briceño, su mujer, en cada un año para *siempre jamás pagarán al dicho Monasterio por el día de San Bartolomé del mes de agosto las dichas veinte fanegas de trigo*, que será primera paga el día de San Bartolomé, primero que viene del año venidero de mil quinientos y cincuenta años, y ansí dende en adelante en cada un año para siempre jamás, pagadas por el dicho día, y para ello darán y señalarán heredad buena y tantas que baste para las dichas *veinte fanegas de trigo de renta*, en buen lugar en la jurisdicción de esta villa de Arévalo, a contentamiento de la dicha señora abadesa. Y otrosí, pagarán al dicho Monasterio, todos los maravedies en que

fuere apreciado el edificio que al presente tiene la dicha Capilla Mayor, según arriba va declarado. Y así mismo cada y cuando se hubieren de poner capellanes para servir la dicha Capilla, que sean personas tales a contentamiento de la dicha señora abadesa que a la sazón fuere en el dicho Monasterio; y el que ella no quisiere ni aceptare por capellán para la dicha Capilla, que no puede servir, y sean obligados a nombrar otros capellanes a contentamiento de la dicha señora abadesa. Otrosí, que si acaeciere que, si edificando en la dicha Capilla Mayor, algún daño se hiciere en la iglesia o la sacristía del dicho Monasterio, o en otra cualquier parte del dicho Monasterio, que sea a cargo y culpa de los dichos señores licenciado Ronquillo y doña Teresa Briceño, su muger, y de sus descendientes y sean obligados a lo pagar, con las costas y daños que se recrecieren; y para todo lo susodicho y cada cosa y parte de ello así tener y cumplir y pagar, yo el dicho Juan Osorio por virtud del dicho poder que de suyo va incorporado obligo las personas y bienes de los dichos señores licenciado Rodrigo Ronquillo y doña Teresa Briceño, su muger; y ruego y pido y doy poder a las justicias de Sus Magestades del Su Consejo y Corte Real y oidores y alcaldes de la su Casa y Corte y Chancillería que reside en Valladolid y de la dicha villa de Arévalo y de todas las ciudades villas y lugares de estos reinos y señoríos a la jurisdicción de las cuales dichas justicias y de cada una de ellas los someto con sus personas y bienes, renunciando como renunció en su nombre de propio fero, domicilio y jurisdicción, y la ley *si convenerit de jurisdicione omnium iudicium*, ante quien esta carta pareciere, y de lo en ella contenido fuera pedido cumplimiento de justicia, para que por todos los rigores más ejecutivos en derecho los apremien a que así lo cumpla y paguen y guarden, según dicho es y en esta carta se contiene, como si por sentencia definitiva de juez competente lo hubiese así llevado en su nombre y la sentencia fuera pasada en cosa juzgada, de que no hubiere apelado, dicho, ni alegado nulidad ni agravio, ni otro remedio alguno. Sobre lo cual renuncio y aparto y quito y desapodero de los dichos señores licenciado Ronquillo y doña Teresa Briceño, su muger, y cada uno de ellos, todas y cualesquier leyes, fueros, derechos, partidas, privilegios y libertades y esenciones que contra esta carta les pudiera aprovechar que les no valgan, y las leyes de los emperadores y la nueva constitución que son y hablan en favor de las mugeres y en privilegio de sus bienes. Otrosí, renuncio la ley y derecho que dice que general renunciación non vala. En testimonio de lo cual nos las dichas abadesa, monjas y convento, y yo el dicho Juan Osorio en el dicho nombre, otorgamos esta carta ante Antonio de Medina, escribano del número de la dicha villa de Arévalo por S. M., al cual rogamos que la escribiere e hiciere escribir y signar con su signo, y a los presentes rogamos que fueren de ello testigos. Que fue fecha y otorgada en la dicha villa de Arévalo a veinte y tres días del mes

de setiembre, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil quinientos cuarenta y nueve años. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es: Hernando Gutiérrez, Torpín y Mateo Briego, y Nicolás de San Pablo, vecinos de Arévalo, y Juan de Salas, criado del señor Alcalde Ronquillo, y firmáronlo de sus nombres las dichas señoras abadesa y priora y Catalina de Ayala y Catalina Rodríguez, cantora, y Ana de Tapia e Inés de Irbienza, por si e por todo el dicho Convento, y asimesmo lo firmó el dicho Juan Osorio, otorgante en el registro de esta carta. Doña Isabel de Benavides, abadesa; doña Leonor Girón, priora; Juan Osorio; Catalina de Ayala; Catalina Rodríguez, cantora; Ana de Tapia; Inés de Irbienza; y yo, Antonio de Medina, escribano público del número de la dicha villa de Arévalo por S. M., fui presente en uno de los dichos testigos, y lo hice escribir y fise aquí este mío signo, en testimonio de verdad. Antonio de Medina.

APÉNDICE NÚMERO 2

**Carta del Doctor Juan Ortiz a
Juan Vázquez Molina**

(Madrid, 12 de diciembre de 1552)



Institución Gran Duque de Alba

Muy illustre señor.

Ya vuestra merced habrá sabido cómo Nuestro Señor fue servido llevar de esta vida al Alcalde Ronquillo para su gloria, lo cual se puede creer porque ordenó su alma como buen cristiano y murió como tal y falleció el viernes pasado a las nueve de la noche a los nueve del presente y a la salida del noveno de una calentura que le dio, que creo que fue modorra, y ahora acaba de expirar doña Teresa, su muger, que le dio el mal cuatro o cinco días después que al Alcalde, al cual llevaron a Arévalo luego aquella noche que expiró y a ella llevaran esta noche / y por su muerte á bacado su posada la que me biene y pertenece a my vejez y antigüedad aunque quisiera mal por el mal nuevo / dícenme q'ay algunos que pretenden quitarme la posada, / suplico a vuestra merced sea servido hacerme merced de escribir y mandar a los aposentadores que no me hagan tal agrabio porque será muy grande afrenta para mí que se me quite la que tenía el alcalde más antiguo, siendo yo ahora el más antiguo y abiéndola menester para mi salud y aposento también como cuantos la puedan pedir y abiendo posada en ella el alcalde que aya gloria las quattro bezes pasadas que aquí á estado la corte y assy está ya hecha posada de alcaldes por posesión de quattro bezes en XV años y si alguna vez otros estuvieron en ella ya la dexaron por no buena / y aquella está cerca de la plaza y de la cárcel y en el tráfago de los negocios y la ley manda que los alcaldes estén aposentados en la plaza o cerca della y los de consejo an de estar cerca de palacio y no en lo más lexos / y basta que una casa que ay buena en la plaza nos la quitan y no es justo que nos las quiten todas. / Suplico a vuestra merced pues yo soy mas serbidor que todos no consienta que se me haga este agrabio pues la he más menester que todos para mi salud / y no se les dando a los que la piden no se les haze agrabio y si a my se me quita se me haze muy grande afrenta pareciendo que yo y mis trabajos merecieran lo que mis compañeros an merecido en una posada / y si fuera necesario que su alteza lo entienda, suplico a vuestra merced le informe y ponga en trazón y con tal confianza ceso. / Nuestro Señor la muy illustre persona de vuestra merced guarde, casa y estado prospere como sus servidores deseamos. / De Madrid, lunes XII de diciembre, / servidor de vuestra merced que sus muy magníficas manos besa. / El doctor Juan Ortiz.

BIBLIOGRAFÍA (principalmente utilizada)

- ANÓNIMO.—Historia descriptiva de Arévalo.
- ASTRAIN, Antonio.—Historia de la Compañía de Jesús.
- BRANDI, Karl.—Carlos V.
- CABEZUDO, Antonio.—Antigüedades de Simancas.
- CARRAMOLINO, Juan M.—Historia de Ávila, su Provincia y Obispado.
- COLMENARES, Juan.—Historia de Segovia.
- DANVILA, Manuel.—Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla.
- FABRAQUER, Conde de.—Causas célebres.
- FERNÁNDEZ DURO, C.—Memorias de Zamora.
- FERRER DEL RÍO, Antonio.—Historia del levantamiento de las Comunidades.
- FLORIÁN DE OCAMPO.—Crónica general de España.
- FORONDA, Manuel.—Viajes de Carlos V.
- FRESNO, Lorenzo del.—El Alcalde Ronquillo.
- GONZÁLEZ DÁVILA, Gil.—Teatro eclesiástico.
- GUEVARA, Fray Antonio de.—Epístolas familiares.
- HERRERA, Antonio.—Historia general.
- LADRÓN DE GUEVARA.—Anotaciones a la Historia de Valladolid, de Antolínez.
- LA FUENTE, Modesto.—Historia General de España.
- LETURIA, Pedro.—El gentilhombre Íñigo de Loyola.
- LOZANO, Cristóbal.—David perseguido.
- MALDONADO, Juan.—El Movimiento de España.
- MAÑER, Salvador José.—Ronquillo defendido.
- MARIANA, Juan de.—Historia de España.
- MEDRANO, Pedro.—Historia de Carlos V.

- MEXÍA, Pero.—Relación de las Comunidades de Castilla.
- MONTALVO, Juan José de.—De la Historia de Arévalo.
- ORTEGA Y RUBIO, Juan.—Historia de Valladolid.
- OSSORIO ALTAMIRANO, Hernando.—Descripción de Arévalo.
- PELLICER, Joseph.—Memorial de la casa y servicios de D. Andrés Velázquez.
- SANDOVAL, Fray Prudencio de.—Historia del Emperador Carlos V.
- SANGRADOR, Matías.—Historia de Valladolid.
- SEPÚLVEDA, Juan Ginés de.—Historia de Carlos V.
- TERNAUX, Henri.—Historia de los Comuneros.
- ZARZA, Florencio.—Anécdotas arevalenses.
- ZORRILLA, José.—Obras completas.
- ZURITA, Jerónimo.—Historia de D. Fernando el Católico,

Han sido también consultados los artículos del Padre Fita y de don Telesforo Gómez Rodríguez publicados en el «Boletín de la Academia de la Historia»; las cartas del Cardenal Cisneros a Ayala y gran cantidad de manuscritos existentes en el Archivo de Simancas, en el Histórico de Ávila, en el Municipal de Arévalo, en el Monasterio de Santa María la Real de Arévalo y en las Bibliotecas Nacional y de la Academia de la Historia.

Í N D I C E

	<u>Páginas</u>
Unas palabras previas.....	7
Cap. I: El solar.....	9
» II: El hombre	17
» III: Ilustres deudos del Alcalde Ronquillo	35
» IV: El Obispo Acuña	53
» V: Pliego de cargos.....	65
» VI: Ronquillo en Segovia.....	73
» VII: Ronquillo en Medina	85
» VIII: Reincorporación de Arévalo a Castilla	95
» IX: Hechos y personas de las Comunidades	105
» X: Fin de las Comunidades de Castilla	115
» XI: Los procesos del Obispo Acuña	127
» XII: Fin de las actuaciones y de Acuña	141
» XIII: En que se deshace la leyenda de los diablos	157
» XIV: Testamento y muerte del Alcalde Ronquillo	169

APÉNDICES

Apéndice núm. 1.....	185
Apéndice núm. 2.....	199
Bibliografía.....	203
Índice de ilustraciones.....	207



ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

	<u>Páginas</u>
Escudo del Alcalde Ronquillo	15
Vista general de Arévalo.	16
Casa solariega del Alcalde Ronquillo	33
Restos de la muralla celtíbera de Arévalo	34
Monasterio de Santa María la Real de Arévalo	167
Capilla mayor del Monasterio de Santa María la Real	168
Última página de una carta del Alcalde Ronquillo	183
Carta del doctor Juan Ortiz dando cuenta del fallecimiento del Alcalde Ronquillo	184



SERIE MINOR

1. Carmelitas Descalzas de Duruelo (Ávila)
EL LUGARCILLO DE DURUELO
2. Eduardo Ruiz-Ayúcar
EL ALCALDE RONQUILLO





Instituto de Gramática Duque de Alba

Inst. G